

ÍNDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO ICC NICARAGUA 1995-2003

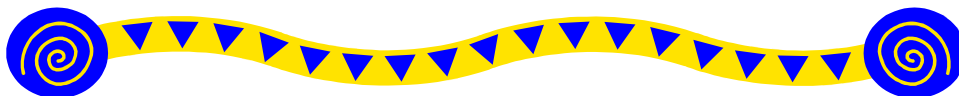
**INICIATIVA CENTROAMERICANA DE SEGUIMIENTO A
BEIJING/RED DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA**

**Conducido por:
Sylvia Ruth Torres S.
Eva María SamquiCham
Mariano Salazar T.**

Con financiamiento de:

**FLACSO-Chile
Forum Syd
FONCA-Christian**

Managua, Febrero 2005



Torres, SamQui, Salazar. ÍNDICE DE
COMPROMISO CUMPLIDO ICC
NICARAGUA 1995-2003. Iniciativa
Centroamericana. Red de Mujeres Contra la
Violencia. 2005.

Control ciudadano-Movimiento mujeres/feminista-
Participación-Beijng.

Cuidado de Edición
Sylvia R. Torres

Diseño y Diagramación

Impresión

Tiraje

Managua, Nicaragua.

Índice.

PRESENTACIÓN	4
AGRADECIMIENTOS	6
I.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PAÍS	7
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL DEL MOVIMIENTO DE MUJERES	11
2.2 EL FEMINISMO EN NICARAGUA.....	12
3. POLÍTICAS PÚBLICAS EQUIDAD DE GÉNERO.....	16
3.2. MARCO JURÍDICO	17
4. MARCO CONCEPTUAL Y DE REFERENCIA	21
5. LA CONSTRUCCIÓN DEL ICC EN NICARAGUA	24
6. CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO ICC EN NICARAGUA	26
6.1. PROCESO METODOLÓGICO EN NICARAGUA.	26
6.2 <i>Cálculo del ICC.</i>	28
7. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS POR ÁREA.....	31
7.1. <i>Área de Participación y Acceso al Poder</i>	31
7. 2 <i>Área de Autonomía Económica y Pobreza</i>	33
8. RESULTADOS ICC	50
8.1 <i>Área de Participación y Acceso al Poder</i>	50
8.1.1 <i>Indicadores de Voluntad Política</i>	50
8.1.2 INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO	50
8. 2 <i>ÁREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA</i>	60
9 CONCLUSIONES GENERALES	82
10. BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXO 1.....	88
ANEXO 2.....	118
ANEXO 3.....	124

Presentación

Esta investigación se inscribe en el esfuerzo que la **Iniciativa de Mujeres Centroamericana para el seguimiento a Beijing**, con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Chile, realiza al nivel centroamericano para poner para constatar los niveles del quehacer gubernamental dirigido a lograr el avance de las mujeres. El marco de referencia de la evaluación es el cumplimiento de los compromisos adquiridos en tres de las áreas temáticas estratégica de la Plataforma de Acción Mundial, (PAM); Participación y Acceso al Poder, Autonomía Económica y Pobreza y Salud de las Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos. Así como del Plan de Acción de El Cairo.

El Índice de Compromiso Cumplido, (ICC), es un sistema de indicadores diseñado por FLACSO - Grupo Iniciativa Mujeres, Chile, que se construye de manera participativa y con base a información oficial, para dotar al movimiento de mujeres de un instrumento de control ciudadano que permita medir y o verificar el avance de la equidad de género. El Índice tiene como base 1995, el año de realización de la IV Conferencia y como años comparativos 1998, 2000 y 2003.

En el caso de Nicaragua, la **Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV)** en su condición de integrante de la Iniciativa de Seguimiento a la PAM, asumió la responsabilidad política de construir el ICC para Nicaragua. La construcción del ICC se desarrolló de manera descentralizada, en seis departamentos y dos regiones autónomas. La metodología fue participativa y convocó la presencia de un total de 229 personas; 8 expertas/os en los temas evaluados, 22 líderes de movimiento de mujeres que participaron a título individual y 199 representantes de grupos y ONG de mujeres.

El documento esta organizado en ocho capítulos. En el primero se presenta una **Descripción del País**, ésta contiene datos demográficos, sociales, políticos y económicos, que proporcionen un marco general al ICC, los indicadores escogidos y las metas propuestas.

El segundo capítulo contiene una **Breve descripción de la historia y situación actual del movimiento de mujeres**. Se enfatiza la participación en la agenda pública, y en la movilización alrededor de IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, (Cairo, 1994).

En el tercer capítulo, **Equidad de Género y Políticas Públicas**, relata el proceso que han tenido las distintas políticas públicas orientadas a la equidad de género en el país, destacando las áreas relevantes para el ICC.

El cuarto capítulo, **Marco conceptual y de Referencia**, se establecen los principios que norman la investigación, y se presenta una versión resumida de las doce áreas temáticas contenidas en la Plataforma de Acción Mundial.

El quinto capítulo, **Definición y Justificación de Indicadores y Metas**, reseña las principales razones por las cuales se escogieron los distintos indicadores, tanto de voluntad política como de proceso y resultado, y se señalan y fundamentan las metas a cumplir.

El sexto capítulo, **Resultados IC**, relata la evolución que los indicadores de voluntad política han tenido durante el período monitoreado, se interpreta dicha evolución y se señala cómo afecta los avances o retrocesos en los indicadores de proceso y resultado. Asimismo se describen e interpretar críticamente el desarrollo de los indicadores de proceso y resultado durante el período analizado. Finalmente, se presenta el **ICC general**, y se interpretan los avances y retrocesos

que muestra el ICC en cada área y como “promedio” y síntesis de la situación de equidad de género en el país.

Al final del documento se agrega un listado con la Bibliografía consultada, y los siguientes **Anexos:** 1) Datos recolectados para cada indicador, 2) Tablas Compromisos Nacionales e Internacionales que sustentan cada indicador (por área), Definiciones Operacionales de los Indicadores (por área), 3) Cálculo del ICC (por área y general)¹.

¹ Sólo Indicadores numéricos (proceso y resultado)

AGRADECIMIENTOS

Se ha repetido al cansancio, que conocimiento es poder, y sin embargo la satisfacción de conocer no pierde vigencia. Tampoco pierde validez la vieja máxima de que hay que conocer el mundo para transformarlo, la información aquí presentada constituye un importante insumo para la acción política del movimiento de mujeres en su empeño por transformar la situación de iniquidad que afecta la mitad de la población. Las autoras/es agradecen y reconocen a las personas y organizaciones que compartieron información, conocimientos y tiempo para hacer posible la realización de esta investigación.

Teresa Valdés, y Alina Donoso, de la Facultad Latino-americana de la Facultad de Ciencias Sociales FLACSO Chile, desplegaron tanta acuciosidad como paciencia para guiarnos en la aplicación de la metodología por ellas desarrollada.

Las doctoras/es Karen Padilla, y Roberto Gómez, la licenciada Martha María Blandón de IPAS-Centroamérica, Ligia Altamirano de la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (SONIGOB), discutieron con las/los consultores, los indicadores y su justificación del área de salud, y revisaron borrador tras borrador. En el área de Economía y Autonomía Económica, como lo vienen realizando desde hace tiempo atrás, las licenciadas Sonio Agurto, de FIDEG, Isolda Espinoza y Miriam Blanco pusieron sus vastos conocimientos en temas económicos a la disposición de las representantes del movimiento que trabajaron esta área.

Este trabajo también se beneficia de la experiencia y los conocimientos de la María Teresa Blandón, (Msc.), quien acompañó a las autoras/es en el proceso de elaboración del informe, proveyendo preguntas, sugerencias y contribuyendo al análisis de resultados. El reconocimiento a estas compañeras no libera a las autoras/es de responsabilidad en cualquier falla que este informe pueda contener

Se reconoce el apoyo organizativo de las miembras de la Comisión Coordinadora de la Red que acompañaron el trabajo de campo, María Eugenia Delgadillo, María Castillo, Yamileth Mejía, y Juanita Jiménez. Especial mención merecen las compañeras, Bertha Inés Cabrales quien organizó la convocatoria para la mesa de trabajo del área económica, y Dorothea Wilson, quien organizó y condujo el proceso en las dos regiones autónomas.

Nuestro reconocimiento a las y los funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales quienes en medio de las dificultades institucionales se esforzaron por brindar la información oficial requerida para el desarrollo de este ICC-Nicaragua. .

A las agencias de cooperación **Forum Syd**, **FONCA-Christian**, y por supuesto a **FLACSO-Chile**, por el interés demostrado y la confianza depositada en nuestras organizaciones al brindar apoyo financiero y orientaciones para el desarrollo de este proceso.

Las autoras/es

I.- Breve Descripción del País

1.1 Datos sociodemográficos

Nicaragua es el país más grande de Centro América, con una extensión territorial de 139,000 de kilómetros cuadrados. Política y administrativamente se divide en 15 departamentos, 2 regiones autónomas y 153 municipios. La región del pacífico abarca el 15,2% del territorio nacional, y contiene al 58% de la población total.

La mayoría de la población nicaragüense es joven. De acuerdo con la pirámide poblacional, del total poblacional, las personas menores de 15 años representan el 43%. Se estima que 8.2% de la población es indígena, concentrándose en la costa caribe².

En el 2002 la esperanza de vida al nacer fue de 70.1 años (hombres 67.9 y mujeres 72.4)³. La tasa global de fecundidad es de 3.7 hijos/as por mujer^{4,5}, elevándose en el área rural hasta los 5.4.

1.2. Reformas Económicas y Pobreza

Dentro del contexto de globalización neoliberal, y en cumplimiento de las medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional a los países pobres, a partir de 1990 el Estado nicaragüense ha desarrollado reformas macroeconómicas cuyos efectos ha impacto de forma severa en los sectores mas pobres de la población nicaragüense. La tendencia en el último cuarto de siglo ha sido de un lento e inestable crecimiento del producto interno bruto (PIB).

Entre las principales reformas se destaca la liberalización de las tasas de interés y privatización del sistema financiero; liberalización de las exportaciones y regulaciones aduaneras; reforma al sistema de pensiones y reducción del mismo; privatización de empresas estatales incluyendo la de electricidad y teléfonos.

Aunque en el período evaluado los indicadores macroeconómicos muestran un leve ascenso de la economía del país por la vía del incremento de exportaciones no tradicionales, la industria del turismo y la construcción; los indicadores microeconómicos reflejan una muy leve disminución del desempleo obtenida con la generación de fuentes de trabajo de corto plazo y carentes de seguridad social; estancamiento de los salarios e incremento de los precios de la canasta básica; deterioro de los servicios de salud y educación, y el incremento del déficit de vivienda entre otros.

De acuerdo con el índice de desarrollo humano global establecido por Naciones Unidas para valorar el bienestar de 177 países, para el año 2004, Nicaragua ocupa la posición 118⁶, ubicándose muy cerca de la categoría de países con el más bajo índice de bienestar.

² World Health Report 2004. En <http://www.who.int/whr/2004/annex/topic/annex1.xls>.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ La tasa global esta expresada en nacimientos por mujer. La tasa general de fecundidad (número de nacimientos entre el número de mujeres de 15 a 49 años) esta expresada en nacimientos por mil mujeres. La tasa bruta de natalidad es expresada en nacimientos por cada mil habitantes

⁶ Informe sobre Desarrollo Humano 2004. En <http://hdr.undp.org/2004/espanol/>

El Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua para el 2002, señala que la pobreza⁷ afecta a un 45.8 % de la población y la extrema pobreza al 15 % (700,000 personas). La pobreza aflige al 66.8 % de los hogares urbanos y 80 % de los rurales⁸. El mayor porcentaje de pobres se ubica en las regiones central y atlántica, afectando mayoritariamente a la población rural. Actualmente en Nicaragua, un 20.6 % de la población no tiene acceso a agua potable y un 14.4 % no dispone de sistemas de saneamiento básico. 9

La participación de las mujeres en la población económicamente activa pasó de 42% en 1995, a 43% en el 2003. En el mismo período la tasa de ocupación descendió de 62.9% al 51%, mientras el desempleo abierto se redujo de 11.8 al 6.4%. La migración y el subempleo en el sector informal constituyen en muchos casos, la única alternativa que encuentran las mujeres para obtener ingresos¹⁰. El empleo en las empresas de maquila y el trabajo doméstico, constituyen las principales ofertas de trabajo para las mujeres pobres, ambos realizados en condiciones de bajos salarios, prolongadas jornadas de trabajo y carencia de seguridad social¹¹.

En el período 1995 - 2003 se observa un incremento de los hogares de jefatura femenina, los que pasaron de un 27 a un 35 %. Al 2003, el 55.3% de las jefas de hogar son mujeres mayores de 50 años, siendo las más numerosas las mayores de 60 años¹².

1.3. Salud Sexual y Salud Reproductiva

En el período 1995 - 2003 la tasa de mortalidad materna fue de 112 por cada cien mil nacidos vivos; mientras la tasa de mortalidad infantil fue de 36 muertes por mil nacidos vivos¹³, y el porcentaje de parto atendido institucionalmente de 47.5¹⁴.

Por otro lado, en los últimos tres años han ocurrido 607 muertes por cáncer cérvico-uterino, de los cuales en el 2003 se reportaron 177 casos¹⁵.

⁷ Para este estudio, se considera la pobreza general como la falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias (vestuario, energía y vivienda), así como las alimentarias. La extrema pobreza se define como la falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades básicas de alimentos, que se suele determinar sobre la base de las necesidades mínimas de calorías diarias. Tomado de <http://www.undp.org.ni/idh2000/spanish/opinion.html>.

⁸ ENDESA 1998.

⁹ ENDESA 2001.

¹⁰ Agurto, Guido. La Esperanza siempre tiene nombre de mujer. Fideg. Managua. 2004.

¹¹ Ramos y otros. Radiografía de las condiciones sociolaborales en que trabajan las mujeres en las maquilas. Movimiento de Mujeres trabajadoras y desempleadas "María Elena Cuadra"

¹² Agurto, Guido. La Esperanza siempre tiene nombre de mujer. Fideg. Managua. 2004.

¹³ La tasa de mortalidad infantil se define como: Probabilidad que tiene un(a) niño(a) de morir durante su primer año de vida. Se mide como el número de defunciones de niños(as) menores de un año en un determinado año, con relación a cada 1,000 nacidos vivos durante el mismo año. Esta definición corresponde al método de cálculo de la mortalidad infantil, que se basa en las Estadísticas Vitales. INEC/SIEG.

¹⁴ Informe sobre Desarrollo Humano en Nicaragua 2002.

¹⁵ Estadísticas MINSA 2003

En los últimos tres años se reporta un incremento de infecciones de transmisión sexual. Mientras que en 1995 las mujeres representaban un 41.3% del total de casos, para el año 2003 este porcentaje se había elevado a 48.7%¹⁶. De igual manera, la epidemia del VIH/SIDA presenta una tendencia lineal ascendente y acelerada con una tasa de 4,19 por 100, habitantes para el 2003 lo que en comparación con la tasa de 1998 (1.8 por cada diez mil habitantes) representa un crecimiento de 2.32 puntos en cinco años. El número de casos reportados de VIH/SIDA entre mujeres ha aumentado de 12 mujeres en 1997 a 58 en el año 2002¹⁷

1.4. Violencia de Género

La violencia continúa afectando la vida de miles de mujeres en muchos casos con resultados fatales. Para el 2003 se estima que la tasa de homicidios contra mujeres es de 1.5 por cada cien mil habitantes. Ese año 43 mujeres murieron a consecuencia de violencia ejercida por parte de sus parejas, novios, ex parejas, padrastros, principalmente. En el mismo año, 94 mujeres se suicidaron, lo que representa una tasa de 3.4 suicidios por cada por cada cien mil habitantes¹⁸. No existen análisis oficiales que permitan profundizar en las causas de los suicidios, pero si evidencias constatadas por las organizaciones de mujeres, que en muchos casos los suicidios de mujeres están asociados con violencia sexual.

1.5. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Participación Ciudadana

Si bien la llamada etapa de transición a la democracia iniciada en los años 90 implicó la promoción de reformas político-institucionales lo que en alguna medida contribuyó al equilibrio de poderes y la participación ciudadana, en la actualidad prevalece un ejercicio autoritario del poder, que restringe el pluralismo político, la independencia de los poderes del Estado, así como, la participación directa e indirecta de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

La corrupción pública alcanza su máxima expresión con el gobierno liberal de Arnoldo Alemán 1997-2001, quien desvió a sus cuentas personales, grandes sumas de dinero provenientes de la cooperación internacional, y destinadas a solventar demandas urgentes de la población mas pobre afectada por el Huracán MITCH. La lucha contra la corrupción como uno de los principales objetivos del actual gobierno, se ha limitado mas a una retórica frente a la comunidad internacional, que a la aplicación efectiva de las disposiciones legales contra los implicados en hechos de corrupción, de tal manera que la mayoría de estos, se encuentran en libertad y lo que es mas grave, ocupando cargos públicos en la Asamblea Nacional y el Parlamento Centroamericano.

En febrero del 2000 los partidos mayoritarios Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y Partido Liberal Constitucionalista (PLC) suscribieron un pacto político que traducido en reformas jurídicas, sentando las bases para la creación de un sistema parlamentarista, en un marco de serias restricciones al pluralismo política y la participación ciudadana, legalizado a través de

16 Estadísticas MINSAs 2003.

17 Espinoza Isolda, Las metas del milenio y la igualdad de género: el caso de Nicaragua, 2004. Pág. 68

18 Rodríguez, Mariela. 2003. Violencia contra la mujer. Ministerio de Salud. Sistema de Vigilancia de Lesiones. Experiencia en cinco hospitales de Nicaragua. Mimeografiado.

reformas a la ley electoral, las cuales limitan la conformación de alianzas electorales y eliminan la suscripción popular, asurándose con ello el monopolio bipartidista del Estado.

Por otro lado, el poder ejecutivo se ha caracterizado por una política de abierta confrontación con los poderes del Estado, obediencia a los mandatos de las instituciones financieras internacionales y desprecio por la participación ciudadana, que entre otras cosas, se expresa en el desconocimiento de instancias de interlocución legalmente constituidas, tales como el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES).

Durante los últimos meses el país ha estado enfrascado en una grave crisis institucional determinada por el monopolio autoritario de los poderes del Estado por parte de los partidos políticos mayoritarios, hostilidad y confrontación entre el poder ejecutivo y legislativo, estrategias erráticas del poder ejecutivo, quien continúa demostrando una profunda insensibilidad por las demandas de los sectores mas empobrecidos de la población, lo que mantiene al país en una situación de extrema tensión que en nada favorece la búsqueda de soluciones sostenidas a los problemas de la pobreza y e inequidad social.

Por el lado de la sociedad civil se han desarrollado diversas iniciativas encaminadas a hacer un contrapeso al monopolio ejercido por los partidos políticos y el poder ejecutivo, sin embargo todas han sido de corto aliento y no han logrado ampliar de manera significativa la participación ciudadana, misma que inevitablemente se presenta como legítima protesta frente a la adopción de decisiones públicas que frecuentemente y sobre todo por la vía de hecho, afecta las mas sentidas necesidades de la ciudadanía.

2. Breve descripción de la historia y situación actual del movimiento de mujeres

2.1.- Movimiento de mujeres/feminista

El registro de la movilización de las mujeres en defensa de sus derechos particulares data de principios del siglo XX con la organización de un movimiento que se identificaba con las ideas feministas¹⁹, al frente del cual estaba la profesora Josefa Toledo de Aguerri²⁰.

Expresiones modernas de organización femenina aparecen en la década de 1960, ligadas a diferentes partidos políticos. Sin contar con organizaciones autónomas, mujeres de diversos sectores se incorporan de manera creciente a la lucha contra la dictadura militar de los Somoza, lo cual significó una ruptura simbólica importante en los esquemas patriarcales de la época, para los cuales era impensable no solo la participación de las mujeres en actividades políticas propiamente dichas, sino en acciones de tipo militar como forma de oposición.

Con el recrudecimiento de la confrontación militar entre la guardia somocista y los grupos armados opositores al régimen, las mujeres lideran la organización de comités civiles de apoyo, y se integran a las fuerzas combatientes, incluso en calidad de jefas militares. En 1979 con la victoria de las fuerzas opositoras al régimen somocista, el liderazgo del FSLN desde el Estado, se asegura de poner los principales cargos de dirección tanto en el partido como en el Estado a hombres, asignando a las mujeres poderes subalternos. A pesar de ello, la trascendencia e impacto de los cambios socioeconómicos generados con la revolución sandinista, permitieron a muchas mujeres intervenir en el espacio público articulando intereses sociales con intereses propiamente políticos asociados al ejercicio del poder público.

Las mujeres resistieron las presiones ejercidas, tanto en el espacio público como en el privado, para retornarlas al espacio doméstico y libraron luchas cotidianas que devinieron en la práctica de lo que se ha denominado “feminismo vital.” No obstante, la conciencia feminista necesariamente pasó por la escisión de muchas mujeres entre lealtades partidarias asociadas a la clase, y la participación centrada en la equidad de género, pues las estructuras partidarias mostraron su resistencia a los cambios a favor de esta última.

Para el FSLN las ideas feministas representaron una ideología burguesa alejada de los verdaderos intereses populares. Desde tal postura, el gobierno revolucionario impuso sus perspectivas, prioridades y dirigentes a la organización de mujeres oficialmente reconocida (AMNLAE); cercenó la proclama del FSLN defendida y redactada por

19 Acordes con ese tiempo histórico, Whisnant (1995)

20 González, Victoria.(1998). “Del Feminismo al Somocismo: Mujeres, Sexualidad y Política antes de la Revolución Sandinista. Revista de Historia 11-12. INHC. Managua, Nicaragua 1998. David Whisnant (1995) Rascally Signs y Sacred Places. The Politics of Culture in Nicaragua. The University of Chapell Hill Press. Chapell Hill.

algunas feministas (86-87); rechazó públicamente ciertas demandas de las mujeres relacionadas con derechos políticos de participación, derechos reproductivos asociados con la maternidad voluntaria y derechos a una vida sin violencia.²¹ Por su parte el abordaje de los derechos sexuales encontró su principal nudo en el rechazo activo a la libre opción sexual.

A pesar de la persistencia de la ideología machista en la dirigencia del FSLN, tanto en organizaciones mixtas como en Amnlae, se desarrollaron iniciativas orientadas a afirmar derechos de las mujeres sobre todo en el ámbito de la violencia y derechos socioeconómicos.

Sin embargo, las diferencias entre líderes leales a los lineamientos partidarios y las feministas que reclamaron autonomía se profundizaron, culminando en 1989 con la separación de un importante número de organizaciones de mujeres que en a inicios de 1991 organizaron el Festival del 52%”, en alusión al porcentaje femenino de la población nicaragüense en ese momento. Este festival y la posterior realización del Encuentro Nacional de Mujeres “Unidad en la Diversidad” (1992) fueron los principales hitos que afirmaron la autonomía del movimiento de mujeres.

2.2 El feminismo en Nicaragua.

Las propias búsquedas de las mujeres nicaragüenses comprometidas con el proyecto revolucionario, acompañado de la presencia de feministas de diversas regiones del mundo representó un primer vínculo entre feminismo y revolución; así como la participación de ambas en intercambios regionales tales como el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Taxco, México, 1985) que permitieron analizar el fenómeno revolucionario desde los paradigmas del feminismo.

La difusión del feminismo también se vio favorecido por las acciones desarrolladas por un importante grupo de mujeres autoconvocadas en el “Partido de la Izquierda Erótica”, quienes situadas en importantes espacios de poder en el Estado, medios de comunicación y organizaciones gremiales, contribuyeron a construir un análisis crítico del accionar partidario-gubernamental, desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. A esta influencia se debe la movilización desarrollada por diversas organizaciones y mujeres, para asegurar el principio de igualdad consignado en la Constitución de la República de 1985.

En el mismo sentido, la labor desarrollada por organizaciones locales de mujeres que tempranamente ejercieron su autonomía, contribuyó al desarrollo de acciones que profundizaron la conciencia de derechos por parte de las mujeres. Entre estos destacan el Centro de Mujeres de Masaya (ahora Colectiva de Mujeres), el Colectivo 8 de Marzo y el Colectivo de Mujeres de Matagalpa.

21 Notas acta segundo Dialogo Feminista, convocado por el Comité Nacional Feminista en 2004. Maria Teresa Blandón. .

2.3 Autonomía y ciudadanía, camino a Beijing.

La década de los noventa significó un enorme avance para el formal reconocimiento de los derechos de las mujeres por parte de los gobiernos de la región, bajo el auspicio de las Naciones Unidas. La Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena 1993); la Convención Interamericana para la Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará, 1994); la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995); representaron escenarios favorables para que las mujeres se movilizaran y demandaran la apertura de espacios de interlocución con el Estado en procura de agendas públicas favorables a los derechos de las mujeres.

Durante la década 90-2000, el movimiento de mujeres/feminista de Nicaragua, desarrolló diversas movilizaciones orientadas a tornar visibles los derechos de las mujeres, así como a la aprobación de leyes que diesen fuerza legal a tales derechos en temas vitales tales como la violencia, la reproducción, el trabajo asalariado, la sexualidad.

Entre los principales avances obtenidos en la primera mitad de la década de los 90' se destaca la aprobación de la Ley 150 de reforma al Código Penal, por medio de la cual se otorga carácter público a los delitos sexuales, eliminando conceptos discriminatorios como la "doncellez" y el "pudor". Sin embargo, a pesar de las protestas de organizaciones feministas, se mantuvo la figura de "sodomía" como delito, estableciendo penas de uno a tres años para las personas que tengan relaciones con personas del mismo sexo. Otro logro es el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres en la nueva Constitución Política de la República (1985) obtenida mediante una amplia movilización de organizaciones de mujeres autonombradas la "Tercera Columna".

La suscripción y ratificación de la Convención de Belém do Para por parte del Estado nicaragüense (1996) constituyó el principal insumo para la aprobación de la Ley 230 que sanciona la violencia intrafamiliar. El movimiento de mujeres y feminista encabezado por la Red de Mujeres Contra la Violencia logró la aprobación de dicha ley, la cual en la actualidad enfrenta peligros de reversión con la aprobación de un nuevo Código Procesal Penal, que pone como condición para la aplicación de medidas de protección a las víctimas, la existencia de una acusación formal y la decisión de una autoridad judicial, retrasando con ello el acceso de las mujeres a la justicia.

En los años 1993- 1994 los centros alternativos de salud aglutinados en la Red de Mujeres por la Salud "María Cavallieri", formularon importantes propuestas para profundizar la agenda por los derechos reproductivos de las mujeres, de cara a la realización de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, CIPD realizada en El Cairo, Egipto 1994.

En el período 1994-1995 en el marco de la realización de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, diversas organizaciones de mujeres se movilizaron para lograr el reconocimiento de sus propuestas por parte del gobierno de Nicaragua, logrando la

concertación de determinadas áreas de interés con el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), así como la inclusión de una representante del movimiento de mujeres en la delegación oficial que representó al país durante la conferencia.

En 1996 y posterior a la realización de la conferencia, se integró la Iniciativa Nacional de Seguimiento a Beijing, con la participación de instancias de coordinación del movimiento, entre las que destacan el Comité Nacional Feminista, la Red de Mujeres Contra la Violencia, el Grupo de Mujeres Afrocaribeñas, la Red de Mujeres por la salud “Maria Cavallieri”, la Fundación Hablemos de Nosotras, entre las principales. Desde esta instancia se realizaron importantes esfuerzos para lograr que el gobierno de Nicaragua formulara un plan nacional de la mujer, a partir de los acuerdos internacionales consignados en la Plataforma de Acción Mundial. Esta aspiración no logró concretarse por falta de voluntad política por parte del gobierno.

Entre 1998 y 1999 la iniciativa nacional como parte de la Iniciativa Centroamericana de Mujeres para el Seguimiento de la PAM, participa en el proceso regional de evaluación de los cinco primeros años de la Plataforma, así como, en la reunión convocada por las Naciones Unidas en el año 2000. En este contexto se elabora un informe nacional que evalúa el nivel de cumplimiento de la PAM por parte del gobierno de Nicaragua, en cuya elaboración participan la Red de Mujeres contra la Violencia, el Comité Nacional Feminista, el Colectivo La Malinche, entre otros. Dicho informe formó parte del informe regional presentado por la Articulación de Mujeres de América Latina y el Caribe.

A nivel nacional particularmente con el esfuerzo de la Red de Mujeres contra la Violencia, la Iniciativa concentra sus principales esfuerzos y recursos gestionados con la cooperación, en la realización de un proceso nacional de consulta con organizaciones de mujeres para aportar a la formulación del nuevo Código Penal en coordinación con la comisión jurídica de la Asamblea Nacional.

Cabe destacar que durante la realización de la sesión de revisión de la PAM conocida como Beijing + 5, el gobierno de Nicaragua integró una delegación conformada por destacados activistas de grupos fundamentalistas, que ejercieron una activa vocería en contra de los derechos sexuales y reproductivos. Dicha postura fue denunciada por la Iniciativa durante la reunión y posterior a ella.

Si bien el Estado nicaragüense ha institucionalizado algunas demandas planteadas por el movimiento de mujeres/feminista, tales como la promulgación de la ley orgánica de creación del Instituto Nicaragüense de la Mujer, 1993, y la creación de la Procuraduría Especial de la Mujer, 1995; los limitados avances en materia de institucionalidad se vieron seriamente afectados con la adscripción del INIM al Ministerio de la Familia a inicios de 1997. Esta medida determinó que el primero perdiera facultades para incidir en la formulación e implementación de políticas públicas favorables a la equidad de género, en concordancia con los intereses conservadores de la jerarquía católica y el gobierno liberal.

En lo concerniente al ámbito socioeconómico el movimiento de mujeres/feminista, aportó entre 1998 y 1999 a las propuestas de reconstrucción nacional elaboradas desde la sociedad civil, y presentadas al gobierno. Estas propuestas fueron desestimadas por el FMI y los gobiernos de turno. Asimismo en el 2004 el Comité Nacional Feminista y la Red de Mujeres Contra la Violencia, denunciaron que el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el gobierno, carecía de enfoque de género y desestimaba las prioridades de tipo social. De igual forma, denunciaron la pretensión del Estado de instrumentalizar al movimiento para respaldar un plan en cuya formulación no habían participado.

A pesar de que Nicaragua ha suscrito diversos convenios internacionales que lo comprometen con la defensa de los derechos de las mujeres, en la actualidad es uno de los pocos países de la región que no cuenta con una ley y la consecuente política pública que consigne tales derechos. Por el contrario, de forma invariable los últimos dos gobiernos liberales han tenido como constante, el afianzamiento de acuerdos con grupos conservadores destacados por su activa oposición a la autonomía de las mujeres. Frente a los peligros de retorno a un Estado confesional, diversas organizaciones feministas convocadas por el Comité Nacional Feminista, fundaron el Movimiento en Defensa del Estado Laico (MEDEL), desde el cual en el 2002 hicieron pública su demanda por un Estado laico.

En el mismo sentido , en el año 2002 el Movimiento Autónomo de Mujeres publicó un decálogo conteniendo diez demandas principales entre las que se destacan la promulgación de políticas públicas inclusivas y libres de sesgos religiosos y la transformación del Estado prebendario y corrupto. Con relación a los acuerdos adquiridos en el marco de Conferencias internacionales, demandan la creación y formación de instancias de interlocución con la sociedad civil y el movimiento de mujeres, el cumplimiento de los compromisos de la PAM y El Cairo, la suscripción del Protocolo Facultativo de la CEDAW y del Tribunal Penal Internacional.

También se reclama, la modernización y fortalecimiento de los actuales mecanismos institucionales encargados de tutelar y promover los derechos de las mujeres, particularmente del INIM y la Procuraduría Especial de la Mujer, para los que se demanda, entre otras cosas, mayor presupuesto.

Las anteriores demandas, así como las consultas realizadas a través de diversas mesas de trabajo integradas por mujeres líderes de diversas regiones del país, constituyen la base para la elaboración de los indicadores sujetos a medición el Índice de Compromiso Cumplido (ICC) entre los años 1995- 2003.

Al momento de redactar este informe, la Iniciativa de Seguimiento a la PAM como parte de la Iniciativa Centroamericana y la Articulación de América Latina y el Caribe, participa en el proceso de evaluación de la PAM a diez años de su aprobación, y se prepara para participar en la 49 Sesión Especial de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. La construcción del ICC como iniciativa promovida por FLACSO-Chile y coordinada por la Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a la PAM, aporta insumos principales a dicha evaluación.

3. Políticas Públicas Equidad de Género

A partir de 1990, con la derrota electoral del FSLN y la ascensión a la presidencia de Violeta Barrios de Chamorro; como condición para acceder a préstamos del FMI y del BM, el nuevo gobierno acelera la aplicación de reformas económicas encaminadas a sustituir el modelo de bienestar por el de libre mercado. Ello se tradujo en la drástica reducción del Estado y el consecuente incremento del desempleo, la privatización y encarecimiento de servicios básicos; la reorientación de la inversión pública hacia el sector privado; afectando a los sectores más empobrecidos de la población, entre la cual destacan las mujeres.

Bajo el discurso de modernización del Estado, este se desentiende de la prestación de servicios básicos y se autodefine como “facilitador” del libre mercado y normador de la inversión privada nacional y extranjera, dando paso a políticas privatizadoras, de liberalización de las tasas de interés y de las exportaciones, entre otras medidas macroeconómicas. El papel central del Estado se reduce al pago de la deuda externa y el cobro de impuestos.

Las reformas jurídicas desarrolladas en las últimas dos décadas, si bien en la mayoría de los casos necesarias y pertinentes, resultan insuficientes para avanzar en una cultura de transparencia y rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; por el contrario a lo largo de la última década y en lo que va de la actual, predomina la tendencia a limitar la información; centralizar la toma de decisiones; traficar con los bienes públicos y reducir los espacios de participación ciudadana.

A nivel internacional durante la década de los 90 a la vez que se profundizan las políticas neoliberales, también se llevan a cabo importantes conferencias y cumbres internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres, destacándose la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995). En relación a esta última y de acuerdo con lo establecido en la PAM²² los Estados deberían crear mecanismos nacionales para la promoción del adelanto de la mujer, con la función principal de “apoyar la incorporación de la perspectiva de la igualdad géneros en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno”.

Para ello se establece que dichos mecanismos deberán estar ubicados en los más altos niveles de gobierno, definiendo procesos institucionales que agilicen la planificación descentralizada y la vigilancia, con miras a lograr la participación de las Ongo y organizaciones comunitarias; así como, disponer de recursos y capacidad profesional, que les permitan estar en capacidad de influir en la formulación de políticas.

22 Objetivo estratégico PAM G.2. 201.

3.1. Situación del mecanismo nacional para el adelanto de la mujer:

Entre los mecanismos creados para la promoción de los derechos de las mujeres destaca la creación de la Procuraduría Especial de la Mujer (1997) adscrita a la Procuraduría de Derechos Humanos, la que si bien ha desarrollado una importante labor de acompañamiento a las acciones de denuncia desarrolladas por el movimiento de mujeres, cuenta con limitados recursos y reconocimiento por parte de los diferentes poderes del Estado, incluyendo al ejecutivo.

Por otro lado, algunas instituciones del Estado han realizado esfuerzos puntuales en la incorporación de indicadores de equidad de género, para responder a las demandas de la cooperación internacional, sin embargo la continuidad en el seguimiento a los mismos, está en dependencia del apoyo de esta última, así como de la voluntad política de las autoridades de turno la cual resulta ser muy cambiante aun en un mismo período gubernamental.

En el mismo sentido, las unidades de género que se constituyeron en ciertos ministerios a partir de 1990, están ubicadas en áreas no sustantivas, funcionan de manera aislada y cuentan con pocos recursos para desarrollar una efectiva promoción de la equidad de género. En tal condición se encuentran el Consejo Consultivo de Género de la Policía Nacional, el Consejo Nacional de Género del Sistema Penitenciario Nacional, la Comisión Nacional de Género del Poder Judicial, entre las principales.

Diez años después de Beijing, el Estado nicaragüense no cuenta con una ley, ni una política nacional para la equidad de género. El Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) no cuenta con el estatus ni los recursos apropiados para incidir en las políticas públicas. Por el contrario, está subordinado al Ministerio de la Familia, cuya función principal es la de desarrollar programas de compensación social dirigido hacia los grupos que viven en condiciones de extrema pobreza.

En lo que concierne al poder ejecutivo, las estrategias económicas implementadas por los sucesivos gobiernos de los últimos tres períodos presidenciales, carecen de enfoque de género. Tal es el caso de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP, 2000) y el Plan Nacional de Desarrollo (2003).

3.2. Marco Jurídico

En el año 2000 a instancias de la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia se introdujo en la Asamblea Nacional un anteproyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos, parcialmente consultado con organizaciones de mujeres adscritas a uno de los partidos con representación parlamentaria. Posteriormente y producto del pacto entre los partidos mayoritarios, dicho anteproyecto fue objeto de consulta preferencial con sectores ultra conservadores de la sociedad, incluyendo determinadas denominaciones

religiosas, teniendo como resultado sucesivos anteproyectos que terminaron distorsionando el propósito de promover la equidad de género. Al momento de redactar este informe, a pesar de la activa protesta del movimiento autónomo de mujeres, que en reiteradas ocasiones presentó propuestas para redactar un anteproyecto coherente, el poder legislativo mantenía congelada la iniciativa.

3.3. Participación Política de las Mujeres

A pesar de que los partidos mayoritarios establecieron como parte de sus normativas internas cuotas de participación para las mujeres, en ningún caso se ha dado cumplimiento efectivo a dichas disposiciones. En la actualidad la tendencia es hacia la reducción de la representación de mujeres en los cargos de elección popular y en instancias de dirección de los partidos. El liderazgo de las mujeres es más notorio en la dirección de las organizaciones no gubernamentales y en las organizaciones de base.

En el año 2003 la Asamblea Nacional aprobó la propuesta de anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana formulada por un conjunto de organizaciones y redes locales de la sociedad civil. Sin embargo, las organizaciones de mujeres en particular, continúan luchando por ser reconocidas en las instancias de interlocución existentes, tales como el Consejo de Planificación Económica y Social (CONPES), el Consejo Consultivo del INIM, el Consejo Nacional de Salud, el Consejo Nacional de Educación, entre otros. Al nivel local algunas organizaciones de mujeres participan en los Comités de Desarrollo Municipal, desde continúan promoviendo agendas locales y presupuestos con enfoque de género, a pesar de las resistencias que presentan muchos de los gobiernos municipales.

Por otro lado el anteproyecto de Ley de Paternidad y Maternidad Responsable que daría respuesta a urgentes necesidades de miles de niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones de pobreza, desde hace varios años se encuentra estancada en la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Nacional.

Actualmente, a instancia de organizaciones de la sociedad civil, se introdujo en la Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley de Descentralización. En el Ministerio del Trabajo se encuentra en proceso de formulación la Política Nacional de Empleo, la cual ha sido consultada con el Movimiento Maria Elena Cuadra, organización que trabaja con obreras de las empresas de zona franca.

3.4. Principales políticas y planes

El INIM actualmente y con apoyo de la cooperación externa está en proceso de elaboración del Programa Nacional de Género, sin contar para ello ni con una ley que regule las responsabilidades del Estado en la promoción de la equidad de género, ni con una política nacional que establezca los lineamientos del Estado en esta materia.

En el período 1990-1996 se sientan las bases para la formulación de la Política Nacional de Población, Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, y la Política Nacional de Salud. Entre 1996 y 2002 fueron aprobadas la Política Nacional de

Educación, Política de Género del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Política de género del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC).

3.4.1. La Política Nacional de Población fue formulada en 1997 a partir del Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción Mundial. En la misma se establece la necesidad de incluir programas de educación sexual en la currícula de educación formal e informal, aunque no se mencionan los derechos reproductivos. El plan de acción de la política en mención, establece como parte de sus objetivos el de “contribuir a aumentar la edad de inicio de las relaciones sexuales y de uniones maritales, así como dar a conocer métodos de planificación familiar desde el punto de vista científico, religioso y social”, lo cual es muestra las ambigüedades con las que los gobiernos adoptan los instrumentos internacionales suscritos en el marco de las conferencias internacionales anteriormente señaladas.

3.4.2. El Plan Nacional Para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (2001-2006) inicia su proceso de formulación en 1998 con participación de organizaciones de la sociedad civil y particularmente del movimiento de mujeres, pero no es sino hasta en el año 2001 que es ratificado por el gobierno. No obstante lo anterior, la efectiva implementación del plan depende casi en su totalidad de los recursos que pueda aportar la cooperación externa, ya que no forma parte de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y por ende en los presupuestos anuales de la república.

3.4.3. Política y Plan Nacional de Educación. La política se formula en 1999 y en el año 2001 se elabora el correspondiente Plan para el período 2000 - 2015. Como parte de sus metas el plan contempla el aumento hasta en un 50% de personas alfabetizadas, particularmente mujeres; supresión de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria para el 2005; y lograr la igualdad entre los géneros al 2015, a través del acceso pleno y equitativo de las niñas a educación de buena calidad. No obstante, en el 2003, tras una campaña de presión pública desarrollada por grupos fundamentalistas, incluyendo la iglesia católica y evangélica, el Ministerio de Educación retiró el Manual “Educación Para la Vida” orientado a la de docentes de Educación Primaria en materia de sexualidad. El mismo fue reemplazado por una versión que retoma aspectos relevantes del fundamentalista religioso en materia de sexualidad.

3.4.5. Política de Género del INTA. Elaborada en 1995 incluye la promoción del fortalecimiento de capacidades que respondan a las necesidades específicas de hombres y mujeres. En tal sentido se plantea identificar las necesidades de las mujeres en materia de acceso a la tecnología, así como, mejorar su acceso a la asistencia técnica y la capacitación. No conocemos una evaluación de la implementación de esta política, que nos permita valorar los avances y obstáculos en su implementación.

En el mismo sentido, la Ley 782 establece el derecho de las mujeres a la tierra a título personal o de forma mancomunada con su cónyuge. Esta línea de acción se ha reflejado

en el incremento de participación de mujeres en actividades rentables²³, esta participación paso de un 12% en el año 1998, a un 20% en el 2001.

3.4.6 Política de Género del INEC. Propone desarrollar indicadores de género para facilitar el desarrollo de políticas públicas transversales. Con este propósito se creó el Sistema de Información para el Seguimiento de la Situación del Hombre y la Mujer. Su objetivo es determinar las brechas de género existentes en materia de acceso a recursos productivos, evidenciar los sesgos de género en la provisión de bienes y servicios estatales, y promover cambios en los estereotipos de género, con el objetivo de comprender la situación real de las mujeres.

Si bien la elaboración del Sistema de Indicadores con Enfoque de Género (SIEG) desarrollado por el INEC como institución del poder ejecutivo, contó con la participación de representantes de las diversas instituciones del Estado, el mismo no es utilizado como instrumento para la formulación de políticas por parte del Estado y sus instituciones.

Por su parte, diversas organizaciones de mujeres participaron en el proceso de formulación de indicadores, pero no se utiliza como herramienta de incidencia, en parte por la ausencia de mecanismos de interlocución y de información transparente y oportuna.

3.4.7 Plan Nacional de Salud 2004 - 2015 que prioriza la atención primaria en salud a mujeres en edad fértil, niñez, adolescencia y jóvenes; entre otros objetivos se propone la profundización del proceso de reforma del sistema nacional de salud. Sin embargo, ninguna de las recomendaciones y sugerencias presentadas por el movimiento de mujeres en las consultas para la validación del Plan fueron incluidas en su redacción final.

A pesar de los avances en materia legislativa y de políticas públicas, un problema estructural es que los mismos frecuentemente son desestimados al momento de definir las prioridades en la formulación y aprobación del presupuesto general de la república. Más aun, dichas prioridades responden a las condiciones impuestas por el FMI, las cuales apuntan al sostenimiento de las reservas internacionales, pago de intereses de la deuda externa y control de la inflación.

Por su parte el movimiento de mujeres ha invertido importantes esfuerzos en los últimos 15 años en la formulación de propuestas de cara a las políticas públicas, sin encontrar sentido de continuidad por parte de las instituciones del Estado, ni información transparente que permita dar seguimiento a dichos instrumentos.

23 Por ejemplo la comercialización de sus productos.

4. Marco Conceptual y de Referencia

La construcción de un sistema de indicadores para medir el avance del cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial (PAM), aprobada en la IV Conferencia de la Mujer, se realizó en Nicaragua a partir de las siguientes premisas:

1. Que las demandas planteadas por las mujeres constituyen un ejercicio de sus derechos ciudadanos. Esta concepción de *derecho* supera la visión de asistencia, propia de la cultura clientelista, para la cual, las demandas sociales dependen de la buena voluntad de los detentadores del poder público.
2. Que el ejercicio de la ciudadanía activa requiere de disponer de información sobre los derechos, así como de la voluntad y condiciones apropiadas para intervenir en el espacio público en defensa de los mismos.

4.1 Marco de referencia.

Para la valoración de los indicadores se tomó en cuenta principalmente la Plataforma de Acción Mundial (1995) y el Plan de Acción de Población y Desarrollo (1994). En el plano nacional, a la fecha de conclusión de este informe, se constata que el Estado nicaragüense no cuenta con una Ley de Igualdad de Oportunidades, ni una Política Nacional de Género; la Ley Electoral no contempla disposiciones que favorezcan la participación de las mujeres en cargos de elección popular.

4.1.1. La Plataforma de Acción Mundial, 1995

La IV Conferencia Mundial de la Mujer tuvo como propósito elaborar un plan de acción orientado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad y proteger sus derechos humanos, respetando su condición de raza, etnia, edad, clase social, estado civil, religión o cultura.

La Plataforma aprobada se orientó a profundizar la aplicación de las Estrategias para el Adelanto de la Mujer, aprobadas diez años antes (Nairobi, 1985) y eliminar los obstáculos que dificultan la participación femenina en todas las esferas de la vida. El principio rector es que las mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es concebida como una cuestión de Derechos Humanos, condición para el logro de la justicia social, el desarrollo sustentable y la paz (Naciones Unidas 1995^a).

Para ello, la base es el reconocimiento que en el mundo persisten actitudes y prácticas arraigadas, que perpetúan la desigualdad y la discriminación contra la mujer, que deben ser erradicadas. Con el fin de eliminar los obstáculos recomienda incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas nacionales, regionales e internacionales.

En la Plataforma de Acción Mundial (PAM) los gobiernos reconocen que los derechos de las mujeres y las niñas son Derechos Humanos Universales consagrados internacionalmente, y se

comprometen a promover y proteger el pleno disfrute de estos derechos y de las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida.

La Plataforma identifica doce esferas decisivas de especial preocupación. En cada una de ellas diagnostica el problema central y propone objetivos estratégicos y medidas concretas a adoptar por parte de los gobiernos y otros actores estatales y no gubernamentales, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

En síntesis, el contenido de la plataforma es el siguiente²⁴:

La Mujer y la Pobreza: Frente a la persistente y creciente carga de la pobreza, que afecta a las mujeres en mayor proporción, los compromisos son erradicar la pobreza para mejorar la condición económica de las mujeres, y repensar las estrategias de desarrollo para que sean sostenibles, equitativas y consideren su impacto diferencial entre mujeres y hombres.

Educación y Capacitación de la Mujer: En este ámbito se aprecian disparidades e insuficiencias, así como desigualdad de acceso. Millones de niñas en el mundo no acceden a la enseñanza primaria, dos tercios del analfabetismo adulto es femenino y sigue existiendo un sesgo de género en los programas de estudio y centros de enseñanza, con graves consecuencias para las oportunidades de las mujeres de diversificar sus proyectos de vida. Frente a ello se compromete la creación de un entorno educacional no discriminatorio, que trate en pie de igualdad a mujeres y hombres y promueva imágenes no estereotipadas de ambos.

La Mujer y la Salud: Preocupan las disparidades e insuficiencias, así como la desigualdad de acceso en materia de atención de la Salud y servicios conexos. En efecto, las mujeres acceden desigualmente a los recursos básicos y experimentan limitaciones para decidir sobre su vida sexual y reproductiva, requieren atención especial respecto de la sexualidad, la reproducción y otros aspectos de salud. El compromiso es garantizar el derecho de las mujeres a tener control sobre su sexualidad y a decidir libremente sobre su Salud Reproductiva, sin discriminación ni violencia, y el pleno acceso a la Salud.

La violencia contra la Mujer: La violencia se da en todas las sociedades, es una manifestación del poder ejercido por los hombres para subordinar social y psicológicamente a las mujeres. Se compromete a garantizar los Derechos Humanos de ellas y promover una sociedad que sancione todo acto físico, psicológico y sexual que dañe a las mujeres, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública y privada.

Las Mujeres en situación de conflictos armados: Por el sólo hecho de ser mujeres, ellas son duramente afectadas por los conflictos armados y el terrorismo. En estas situaciones sufren innumerables violaciones de sus derechos humanos que atentan contra la legislación internacional. También son el 80% de los refugiados. El compromiso es cautelar sus derechos, tomar medidas para la protección de las mujeres y los/as niños/as y promover una cultura de paz.

La Mujer y la Economía: Las mujeres sufren desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos. En efecto, la participación económica de las mujeres ha aumentado considerablemente, pero apenas el 1% de la propiedad mundial está en sus manos. La mayoría no alcanza la autonomía económica y las barreras jurídicas, las prácticas culturales y las estructuras económicas les impiden el acceso a los bienes de capital y de producción, restringen el empleo y sus oportunidades económicas, especialmente en las zonas rurales, a las jóvenes, mujeres de tercera edad, discapacitadas y de grupos étnicos. Su presencia en los niveles de decisión económica es escasa o nula. Los gobiernos se comprometen a garantizar los Derechos Económicos y laborales de las mujeres, incorporarlas a

24 Se sigue la síntesis elaborada en Plataforma de Beijing 95: Un instrumento de acción para las mujeres (Coordinación Subregional Cono Sur de ONG's hacia Beijing y otras 1996)

los niveles de toma de decisiones económicas, valorar su contribución a la generación de riqueza, eliminar las barreras jurídicas, culturales y económicas, promover la igualdad salarial e incorporar una perspectiva de género en las políticas y programas.

La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones: es grave la desigualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones en todos los niveles de la sociedad. Las mujeres son la mitad de la población pero son apenas un 10% de los legisladores y, en general, menos aún entre los ministros. Su exclusión de la vida pública responde al desequilibrio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres y a las prácticas discriminatorias. El compromiso es reforzar y profundizar la democracia, promover la igualdad de participación de las mujeres en las decisiones políticas, la transparencia de los procesos políticos y acercar éstos a las inquietudes de la ciudadanía.

Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer: Faltan mecanismos para promover el adelanto de las mujeres, y la situación discriminada que sufren requiere promover mecanismos institucionales cuyo objetivo sea articular políticas públicas para el logro de la equidad de género e incorporar la perspectiva de igualdad de género en todas las esferas de la política y del gobierno.

Los derechos humanos de la mujer: Si bien la igualdad de Derechos de mujeres y hombres está establecida explícitamente en numerosos instrumentos internacionales, la discriminación se mantiene en todas las sociedades. Además, la protección de los Derechos Humanos de las mujeres es insuficiente. El compromiso es a promover “el Derecho a tener derecho” de las mujeres, reconociendo que los derechos humanos son universales, indivisibles, y que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integrante de éstos. Muy especialmente se comprometen los gobiernos a aplicar la CEDAW.

La mujer y los medios de comunicación: Los medios de comunicación no entregan una imagen equilibrada de la diversidad de mujeres y de sus contribuciones a la sociedad, manteniendo los estereotipos de género y proyectan imágenes negativas y degradantes. Existe desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión. Los gobiernos se comprometen a contribuir en la potenciación de las mujeres, a promover el cambio en la proyección de imágenes estereotipadas, y al mejoramiento del acceso de mujeres a los medios y el reconocimiento de sus redes de comunicación.

La mujer y el medio ambiente: La degradación ambiental resultante del modelo de consumo y producción, los desastres naturales, la violencia, el desplazamiento de personas, las pruebas nucleares y la ocupación extranjera, entre otros, tienen efectos negativos sobre la salud, bienestar y calidad de vida de la población, especialmente las niñas y mujeres de todas las edades. Se aprecia desigualdades de género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. El compromiso es promover un ambiente con la justicia y la equidad de género.

La niña: La discriminación contra las mujeres comienza en la niñez. Los gobiernos se comprometen a eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas desde las primeras fases de la vida, promoviendo sus derechos e igualdad de oportunidades, de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Índice de Compromiso Cumplido (ICC), evalúa tres Áreas de la Plataforma, que corresponden a las áreas temáticas que lo componen (La mujer y la salud, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones) más algunos relativos a violencia contra la mujer y los derechos humanos de las mujeres.

5. La construcción del ICC en Nicaragua

El ICC surge del Grupo Iniciativa de Mujeres de Chile como método de control ciudadano, a partir de la experiencia desarrollada en Chile entre los años 1998 y 2000. Ejercicios similares se realizaron en el período 1995- 1998, en otros países del cono sur, y en el año 2001, con el apoyo de Flacso-Chile, se inicia la construcción del ICC en Centroamérica, México, República Dominicana, Venezuela, Bolivia y Brasil.

El esfuerzo evaluativo realizado por los movimientos de mujeres en sus respectivos países ha hecho posible que a la fecha se desarrolle el ICC regional para Latinoamérica, es decir, un ICC comparativo, con los mismos indicadores para los 18 países participantes en el proyecto. Los resultados de este estudio fueron presentados durante la 49ª Sesión de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer de Naciones Unidas, reunida en Nueva York, entre febrero-marzo del 2005.

En el caso de Nicaragua, la Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV) en su condición de integrante de la Iniciativa de Seguimiento a la PAM, asumió la responsabilidad política de construir el ICC para Nicaragua, desarrollando para ello una metodología participativa que convocó a organizaciones de mujeres, líderes y expertas de todo el territorio nacional.

5.1. ¿Qué es el ICC?

El ICC es un instrumento técnico-político de control ciudadano, compuesto por un sistema de indicadores que permiten “medir” aspectos cuantitativos y/o “verificar” aspectos cualitativos, a fin de determinar si, con las intervenciones realizadas, se han producido los cambios esperados.

El indicador no porta juicios de valor, sino que indica la ocurrencia y/o magnitud del cambio. La valoración del cambio esperado resulta del análisis de los indicadores. Los indicadores deben ser posibles de aplicar y objetivamente verificables, es decir, que cualquier persona que lo aplique a la misma población, en el mismo tiempo, debe obtener los mismos resultados²⁵.

El ICC es un **sistema articulado de medición** que sintetiza situaciones importantes cuya evolución en el tiempo interesa conocer. **Se expresa- como medida-** en un índice, puntaje o valor numérico de una escala, y su **resultado permite medir el grado de avance hacia el logro de la meta** deseable en equidad de género. Tiene un carácter valorativo, no busca medir causalidad entre determinadas políticas públicas y sus consecuencias para la equidad, sino más bien ilustrar la evolución de la situación respecto a una situación definida como óptima.

Los indicadores que se utilizan deben ser formulados de tal forma que se planteen de manera positiva y con una orientación que vaya en aumento. Es decir el mejoramiento del indicador tiene que reflejar una mejora en la situación que se evalúa.

El marco de referencia de ICC lo constituyen la Plataforma de Acción Mundial y el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, suscritos por el gobierno de Nicaragua. A partir de lo establecido en esos instrumentos, se establecen interrogantes traducidas a indicadores que deben ser respondidas por fuentes oficiales de información en el Estado. Se formulan indicadores de voluntad política para el impulso de procesos e indicadores de resultados.

25 Esta definición se toma de Sistema de planeación, seguimiento y evaluación. Cordaid, Colombia. (s.f.)

5.2. Tipos de indicadores

El ICC se construye tomando en cuenta tres tipos indicadores: Voluntad política, Proceso y Resultado. Cada área incluye un abanico de temáticas cuya relevancia ha de ser definida con relación a la situación del país y a la situación que se quiere evaluar. La metodología establece las siguientes definiciones:

- **Indicadores de voluntad política:** Se entiende por voluntad política de los Estados, al conjunto de acciones gubernamentales programadas y ejecutadas, con el fin de redefinir las políticas públicas. Apuntan a medir el grado de interés real de los gobiernos, para enfrentar los compromisos destinados a superar los problemas identificados. **Corresponden por lo general, a compromisos aún no concretados en acciones, y/o que serían percibidos como barreras políticas para el avance en la equidad de género.**

Este tipo de indicadores son necesarios para evaluar procesos desarrollados por los gobiernos orientados a la creación de condiciones apropiadas para el logro de la equidad de género. La voluntad política representa el primer eslabón de la cadena de acciones implicada en la promoción de cambios de largo aliento, tales como el fin de la discriminación contra las mujeres. Un ejemplo de este tipo de índice sería la existencia de Ley de Cuotas Parlamentarias, o de la Ley de Igualdad de Oportunidades.

- **Indicadores de proceso:** Buscan evaluar procesos en curso, es decir, la implementación de acciones, políticas y programas por parte de los gobiernos, tendientes a mejorar o revertir determinadas situaciones relacionadas con la equidad de género. Se refieren específicamente **al desarrollo de planes y programas** o su ampliación y extensión de cobertura, a la **puesta en práctica de reformas legislativas**, a las modificaciones en los procedimientos o funcionamientos de los servicios públicos, a iniciativas de coordinación al interior del propio gobierno, etc. Un indicador de este tipo sería: los municipios del país que cuentan con programas para la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica.
- **Indicadores de resultado:** Estos indicadores miden las consecuencias de los diversos procesos o intervenciones en un área de interés determinada. Apuntan **a medir los productos, los logros y su magnitud**, obtenidos a través de políticas y programas particulares, o la ausencia de éstos, vinculados a metas específicas. Ejemplo de estos indicadores sería la relación entre salarios medios de las mujeres respecto de los hombres

5.3. Resultado del ICC

El resultado se expresa como medida, puntaje, valor numérico de una escala que hace visible el grado de avance hacia el logro de la meta deseable en equidad de género. Por ejemplo, en Nicaragua en el área de participación Área de Participación y Acceso al Poder el ICC del período es el siguiente

Índice de Área	Año 95	Año 98	Año 2000	Año 2003
	18.704	19.195	18.207	20.210

6. Construcción del Índice de Compromiso Cumplido ICC en Nicaragua

6.1. Proceso metodológico en Nicaragua.

El presente estudio se construye a partir de mediciones en las áreas señaladas para los años 1995, 1998, 2000 y 2003.

A fin de lograr una mayor participación de las expresiones locales, se decidió realizar procesos paralelos²⁶ de discusión en cinco departamentos de la región del Pacífico, y en las dos regiones autónomas del Caribe.

El Área de Participación y Acceso al Poder, fue discutido por las organizaciones de la RDCV de los departamentos de Matagalpa, Rivas y Masaya, y contó con la participación de 14 organizaciones; el Área de Autonomía Económica fue discutido por 8 organizaciones del departamento de Managua; y el Área de Salud de las Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos por 22 organizaciones de mujeres de los departamentos de León y Chinandega. En la Costa Caribe, 14 organizaciones de Mujeres discutieron indicadores para las Áreas de Participación Política y Autonomía Económica y Pobreza.

Para recabar la información se realizaron las siguientes actividades:

6.1.1. Discusión de la propuesta con la Comisión Coordinadora de la RMCV.

En este primer momento se precisó el propósito y magnitud de la investigación. Se distribuyeron las áreas y se seleccionaron los departamentos del país en donde se discutirían los temas seleccionados. Asimismo se designaron a integrantes de la Comisión Coordinadora para apoyar el proceso en los territorios, quedando de la siguiente manera: María Eugenia Delgadillo y Esperanza Núñez para Masaya y Rivas; Juanita Jiménez para Matagalpa; María Castillo y Yamileth Mejía para León y Chinandega; Bertha Inés Cabrales para Managua, quien jugó un papel determinante en la coordinación con el Movimiento Maria Elena Cuadra y con las expertas en el área de economía. El proceso de construcción del ICC en las regiones autónomas fue conducido por Dorothea Wilson, integrante de la comisión coordinadora de la RMCV.

6.1.2 Intercambios bilaterales y talleres grupales con líderes de la Red de mujeres en los departamentos:

En estas actividades participaron representantes de organizaciones miembros de la Red, así como de otras expresiones del movimiento de mujeres/feminista. En los intercambios se presentó la metodología y se hizo un recuento histórico sobre la importancia y contenido de las Conferencias de Beijing y El Cairo. Posteriormente se identificaron las demandas prioritarias para las mujeres. El diagnóstico inicial, se relacionó con el contenido de la PAM.

Así mismo se compartieron puntos de vista y recomendaciones de las líderes para la formación de las mesas de trabajo por cada área seleccionada.

26 Ver en anexos listado de organizaciones participantes

6.1.3 Conformación de mesas de trabajo

Se realizaron subsecuentes reuniones en las que se ensayaron diversos indicadores, procurando que los mismos dieran cuenta de las discriminaciones e iniquidades de género. Una vez establecidos los indicadores, se establecieron jerarquías en la construcción del ICC de cada una de las áreas priorizadas. En total se realizaron 11 reuniones con la participación de 199 mujeres, contando con el apoyo de la comisión coordinadora de la RMCV, y seis sesiones de trabajo con expertas/os.

6.1.4 Proceso de Investigación, Consulta y Validación Técnica.

Tomando en cuenta que el ICC se construye principalmente sobre la base de información oficial, el equipo de consultoras invirtió importantes esfuerzos en la consecución de dicha información, estableciendo para tal fin, coordinaciones con el Ministerio del Trabajo, la Corte Suprema de Justicia, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, el Consejo Supremo Electoral, el Instituto de Estadísticas y Censos, entre otras instituciones.

La recolección de datos constituyó la tarea más difícil, considerando que la metodología requiere trabajar con aquellos indicadores que cuenten con información adecuada –idealmente, de fuentes oficiales- para más de un momento en el tiempo: 1995 (año base), 1998, 2000 y 2003. Frente a la ausencia de información comparada en los períodos señalados, muchos de los indicadores establecidos en un primer momento tuvieron que redefinirse.

6.1.5 Limitaciones del estudio

Dada la falta de información para la construcción de indicadores señalados por las participantes como muy importantes, con la venia de FLACSO se utilizó información proveniente de instituciones privadas de reconocida profesionalidad, FIDEG en el área económica y en el área de salud, IPAS-Centroamérica.

Los problemas enfrentados para la recolección de información oficial están relacionados principalmente con la ausencia de información desagregada por sexo en diversas instituciones del Estado. A pesar de los compromisos asumidos por el gobierno en materia de información desagregada por sexo, no fue sino hasta el año 2002 que se inició el proceso de construcción del Sistema de Indicadores de Género.

En lo que corresponde al área de salud, no se logró medir directamente el avance en la disminución de los embarazos adolescentes, puesto que, aunque algunos SILAIS²⁷ recogen información estadística al respecto, sólo hasta el presente año el nivel central del MINSA empezó a incorporar esta información en el sistema de estadísticas.

De igual manera no se consiguió medir la situación de atención al cáncer cérvico uterino, uno de los problemas mas sensibles para las mujeres en edad reproductiva, debido a que no se encontró la manera de establecer la relación entre los exámenes que reportan lesiones, y el acceso al tratamiento médico. Autoridades del ministerio de salud han reconocido que el tratamiento de lesiones cancerosas alcanza a costar hasta cinco mil dólares. Una de las dificultades encontradas es que, por un lado, no se dispone de información sobre exámenes de Papanicolaou que reportan lesiones; y por otro lado, el tratamiento de las lesiones varía de acuerdo con la gravedad de las mismas, de manera que puede tratarse en consultas externas, o a través de hospitalización.

27 Especialmente los que tienen programas específicos para disminuir el embarazo en adolescentes.

En el área de autonomía económica, aunque en las consultas con las mujeres del movimiento y expertas, se seleccionaron indicadores que permitieran medir el acceso de las mujeres a medios de producción, tales como leyes que contemplan el acceso a la tierra y mujeres que han recibido crédito en relación al total de los mismos, éstos indicadores tuvieron que ser descartados debido a la ausencia de información para todos los años y/o para todo el país.

Otra dificultad para construir los indicadores propuestos es la disparidad de información en las instituciones para los cuatro para los cuatro años solicitados. En algunos casos la rotación de personal dificultó la búsqueda de información y en otros, como en la Policía Nacional, los criterios de clasificación estadística han cambiado en el tiempo, ó no se pueden comparar con la información registrada por la Corte Suprema de Justicia. A manera de ejemplo, en el caso de los abusos sexuales, la policía registra estadísticas por delitos, pero el Poder Judicial lo hace por persona²⁸ es decir registra número de prisioneros, y éstos pueden haber sido condenados por varios delitos. La falta de seguimiento de la información estadística por parte del movimiento de mujeres también dificultó la recolección de información.

En un sentido positivo para la recolección de información, se destaca la disposición de expertas para guiar la búsqueda e interpretación de la misma. En el área de economía, Sonia Agurto, Isolda Espinoza, Miriam Blanco. En el área de salud: Martha Maria Blandón, Ligia Altamirano. Karen Padilla, Roberto Gómez, Luz Marina Torres y Magaly Quintana. En el proceso de elaboración del informe: Maria Teresa Blandón.

Una vez construido el consenso en las mesas de trabajo, los indicadores fueron presentados a la consideración de las expertas, dando paso a la identificación de las metas.

6.1.6 Establecimiento de Metas para el ICC

Todos los indicadores que componen el ICC se miden con relación a una meta a alcanzar, la cual constituye una representación de lo que se considera una situación “ideal” para las mujeres. La meta es el marco de referencia para medir numéricamente el avance de los indicadores.

Una vez concluida la definición de indicadores y metas, se procedió a consultar a especialistas por tema, para la validación técnica de las metas, así como, para la ponderación de los indicadores.

Dado que la discusión de las mesas de trabajo se realizó de manera separada por cada una de las áreas, a finales de diciembre del 2004, se realizó una sesión de devolución y retroalimentación de resultados preliminares.

6.2 Cálculo del ICC.

Los procedimientos para el cálculo se describen a continuación.

6.2.1 Cálculo de los indicadores.

Una vez obtenida la información necesaria se calculó el valor de cada uno de los indicadores. En vista de que cada indicador forma parte de un único índice se definió una misma expresión numérica, en este caso porcentajes para asegurar el ejercicio comparativo. Este cálculo aplica únicamente para los indicadores de proceso y de resultado, ya que los de voluntad política son cualitativos y por ende no forman parte del Cálculo del Índice.

28 Por ejemplo se quería conocer cuántos de los acusados por delito sexuales pasan a juicio y cuantos reciben sentencia condenatoria pero no se pudo relacionar las estadísticas de la policía, del Sistema penitenciario y de los juzgados.

6.2.2 Ponderación de los indicadores.

Una vez definidos los indicadores, establecidas sus metas, recolectada la información para cada indicador y elaborados los cálculos pertinentes, se procedió a otorgar un valor numérico a cada indicador. Según el número de indicadores, se otorgó al indicador más importante el valor más alto, luego se procedió a tomar ese referente para asignar valores descendientes al resto. El proceso de ponderación se realiza por área y no para el total de indicadores del índice. Sólo se ponderan los indicadores que conformarán el índice numérico, es decir, los indicadores de proceso y resultado.

El procedimiento matemático se calculó de acuerdo con la siguiente metodología: Se sumaron los valores de cada uno de los indicadores que conforman el área temática. Con este resultado se calculó el valor ponderado, al cual se le aplicó un factor de corrección o ajuste igual a 100, dividido entre la suma de las ponderaciones de las expertas (Σpe), estableciéndose así el Factor de Corrección:

$$FC \text{ (factor de corrección)} = 100 / \Sigma pe$$

Una vez obtenido este factor de corrección, se multiplicó por cada una de las valoraciones de expertas (**VE**), y ese resultado se divide por 100, obteniéndose así la ponderación corregida (**PC**):

$$PC = (VE \times FC) / 100$$

La ponderación corregida es el porcentaje que corresponde a cada indicador en el valor final del índice por área. Por ejemplo, si la ponderación corregida de un indicador X es 0.24 esto significa que el indicador corresponde al 24 % del índice del área. Es importante resaltar que la suma de las ponderaciones corregidas de todos los indicadores de un área debe ser igual a 1.

6.2.3 Ponderación de cada indicador

El valor obtenido para cada indicador (**V**) deberá multiplicarse por esta ponderación corregida (**PC**), obteniéndose así el “*valor índice*” (**VI**) del indicador.

$$VI = V \times PC$$

6.2.4 Ponderación de las metas

El mismo procedimiento de los indicadores se realiza con las metas, obteniéndose la meta ponderada para cada caso. Es decir, si **M** es la meta del indicador, esta debe multiplicarse por la ponderación corregida (**PC**), de manera de obtener la meta ponderada (**MP**) o valor de índice de la meta.

$$\mathbf{MP = M \times PC}$$

6.2.5 Construcción del índice por área temática.

Para calcular el “valor índice” de cada indicador se multiplica el valor del indicador por la ponderación establecida para el mismo. La suma de todos los valores índice para cada año constituye el índice ICC para dicho año, en esa área. Es decir, si (**VI**) es el valor de índice de cada indicador la suma de todos ellos será el valor ICC del área (**VA**) compuesta por esos indicadores.

$$\mathbf{VA = \Sigma VI}$$

En la columna meta ponderada, se coloca el valor para cada indicador (**MP**), la sumatoria de ellas corresponderá al valor índice ideal para esa área, es decir, el valor al que se desea llegar. La meta del índice ICC (**MA**) para dicha área es:

$$\mathbf{MA = \Sigma MP}$$

Este procedimiento es igual para cada área y para la construcción del Índice General. Los valores por área se promedian, así como sus metas, de manera de tener un valor ICC General y una meta para ese valor, en función de la cual se realiza el proceso de normalización.

7. Definición y Justificación de Indicadores y Metas por área

7.1. Área de Participación y Acceso al Poder

El sistema político de Nicaragua está conformado por cuatro poderes, a saber: Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder legislativo y Poder Electoral. Cada uno de ellos constituye un pilar importante para mantener la institucionalidad del Estado y su relación democrática con la sociedad civil; sin embargo, frecuentemente los partidos y líderes tradicionales comprometen la independencia de los poderes del Estado y restringen la participación ciudadana.

Para formular y seleccionar los indicadores de Participación Ciudadana y Acceso al Poder de las mujeres se analizó la participación actual y retrospectiva de las mujeres en la esfera pública, así como el papel de los gobiernos y partidos políticos. Si bien se reconoce que el nombramiento de mujeres en cargos públicos de poder no garantiza el cambio hacia la equidad de género, la participación de las mujeres es un derecho, un requisito de la democracia y una necesidad para la construcción de una nueva cultura política.

Siendo que el 51% de la población esta constituida por mujeres, el hecho de que no hay una representación equitativa en instancias de toma de decisiones, pone de manifiesto la prevalencia de un sistema discriminatorio contra las mujeres.

Para cada indicador seleccionado se estableció como meta la situación ideal a la que aspiran las mujeres. La valoración se fundamentó en el compromiso contraído en Beijing por los gobiernos en el **Objetivo Estratégico G.1 “Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y la adopción de decisiones**. Como resultado de este proceso se establecieron los siguientes:

7.1.1 Indicadores del Área de Participación Ciudadana y Acceso al Poder

Indicadores de voluntad política.

Indicador	Tipo
1.- Leyes que integran la participación de las mujeres respecto al total de leyes de organización, constitución e institucionalidad de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral.	Voluntad Política

Para seleccionar el indicador de Voluntad política se tomó como referencia lo establecido en la Constitución de la República en su Art. 27: *“Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimientos, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.* De acuerdo con este precepto corresponde a los poderes de Estado, propiciar condiciones para que exista equidad en el acceso a cargos públicos tanto para hombres, como para mujeres.

Las participantes consideran que el indicador seleccionado permitirá constatar la voluntad política del Estado para eliminar obstáculos que limitan la participación de las mujeres. En su opinión, el principio de equidad de género debería estar contenido en toda la legislación del país, de esta manera la ausencia de leyes que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades, y el establecimiento de normas y procedimientos para la participación de las mujeres en instancias del poder público constituye un obstáculo para la equidad.

Indicadores de proceso y de resultado.

Indicador	Tipo	Meta
2.- Mujeres en cargo de Ministras de Estado	Resultado	50
3.- Mujeres en cargo de Viceministros de Estado	Resultado	50
4.- Mujeres en magistraturas de la Corte Suprema de Justicia	Proceso	50
5.- Mujeres en cargo de Juezas	Proceso	50
6.- Mujeres diputadas en la Asamblea Nacional	Proceso	50
7.- Mujeres en el cargo de presidencia de comisión en el órgano legislativo	Proceso	50
8.- Mujeres en la magistraturas del Consejo Supremo Electoral	Proceso	50
9.- Mujeres en cargo de alcaldesas municipales	Proceso	50
10.- Mujeres en cargo de concejales municipales	Proceso	50

Los indicadores de Proceso y Resultado se formularon a partir de la Plataforma de Acción Mundial y la Constitución de la República. La meta se establece con la perspectiva de la situación ideal a la que aspiran las mujeres, asimismo se toma en cuenta la realidad del sistema político-gubernamental. La transformación de la sociedad y específicamente de las estructuras de poder, pasa necesariamente porque las mujeres sean reconocidas como protagonistas en la toma de decisiones en todos los ámbitos y en todos los niveles.

Mujeres en cargo de Ministras y Viceministras de Estado. Este primer indicador refiere el primer nivel de decisión del Poder Ejecutivo y constituye un eslabón de poder descendiente inmediato a los cargos de Presidente y Vicepresidente. Las personas con rango de Ministras y Viceministras dirigen y administran áreas importantes en las estructuras institucionales e intervienen en los cambios y transformaciones que a través de las políticas públicas se promueven en el propio Estado y en la sociedad en general. Este indicador es útil para valorar el acceso de las mujeres al poder público. Es un indicador de **Resultado** puesto que estos cargos son nombrados directamente por el Presidente de la República.

El segundo indicador **Mujeres en cargo de Juezas y en las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia** mide la participación de las mujeres en este poder del Estado. Las leyes y su aplicación constituyen un importante mecanismo de control social. A pesar del precepto constitucional de igualdad para hombres y mujeres, y de las transformaciones en las normas

jurídicas realizadas en los últimos años, en su conjunto, el cuerpo de leyes nicaragüense esta marcado por fuertes contenidos patriarcales. Por ejemplo, el Código Civil establece normas perjudiciales para los derechos individuales de las mujeres, al establecer como domicilio de la mujer casada el del esposo.

El tercer indicador **mujeres diputadas en la Asamblea Nacional** se seleccionó este indicador por ser el Poder Legislativo la institución responsable de la aprobación de leyes que garanticen la equidad. A ella se accede por elección popular y a propuesta de los partidos políticos. Para valorar la participación e incidencia de las mujeres en éste poder del Estado se seleccionó el indicador **mujeres diputadas en la Asamblea Nacional**, que permita medir el compromiso de los partidos políticos y del Gobierno en relación a la PAM. Así mismo el indicador de **mujeres diputadas en cargo de Presidencia de Comisión del órgano legislativo** ya que esto reflejaría el cumplimiento de los compromisos por parte de éste poder del Estado para aplicar medidas que faciliten la participación de las mujeres en cargos de toma de decisiones a favor de la democracia, el desarrollo social y económico con equidad de género.

El Consejo Supremo Electoral es el poder del Estado responsable de garantizar el ejercicio transparente y democrático de los procesos electorales mediante los cuales se eligen las autoridades que por determinados períodos representarán la voluntad popular mayoritaria, a través de la Ley Electoral y la de Partidos Políticos. El indicador de **mujeres en las magistraturas del Consejo Supremo Electoral**, nos permite medir el cumplimiento de los compromisos consignados en la PAM y adquiridos por el Estado.

En Nicaragua existen 153 municipios. La descentralización del Estado es una necesidad y una demanda de la población para fortalecer la democracia y avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Los gobiernos municipales deben asumir su rol protagónico en la conducción de su municipio con la participación activa de las y los ciudadanos. Las mujeres participan en diversos ámbitos de la vida comunitaria. El indicador **mujeres en cargos de alcaldesas municipales** permitirá medir la participación y acceso de las mujeres en cargos de representación a nivel local.

En los Consejos Municipales se toman las decisiones estratégicas del municipio tales como la aprobación del presupuesto anual, la inversión social, de infraestructura, programas y proyectos a desarrollar de acuerdo a las necesidades y demandas de la población. Es un espacio de participación importante para las y los ciudadanos. El indicador de **mujeres en cargos de concejales municipales** de los 153 municipios que conforman el país, permite constatar la participación de las mujeres en relación a los hombres en el ámbito local, así como la apertura de los partidos políticos para promover el liderazgo de estas a nivel local.

7. 2 Área de Autonomía Económica y Pobreza

7.2.1 Indicadores de voluntad política.

Indicador	Tipo
1. Leyes y normas institucionales que regulen las maquilas respecto del total de leyes que rigen en el empleo formal.	Voluntad Política

Este indicador se sustenta en el **Objetivo estratégico F.1: " Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiados y el control de los recursos económicos."**

La reforma estatal que trajo consigo la reducción del gasto público y de los servicios, acentuó las desigualdades²⁹, forzó a las mujeres a convertirse en factores de amortiguamiento de los programas de ajuste de la economía (Guzman, V)³⁰. El costo para las mujeres fue la intensificación de la carga de trabajo doméstico, la migración, y/o el establecimiento de estrategias de sobrevivencia que muchas veces atentan contra su salud y hasta su integridad.

En estas circunstancias, se torna aún más certero el diagnóstico de la PAM, que señala que la pobreza tiene consecuencias específicas en las mujeres, puesto que aumenta su carga de trabajo. Las atribuciones culturales asignadas por sexo, concentra en las mujeres las responsabilidades por el cuidado de la niñez, personas con necesidades especiales de cuidado y tareas comunitarias voluntarias. Mientras tanto, la falta de autonomía económica, de oportunidades y de acceso a educación, empleo formal, y recursos productivos, incrementan y perpetúan las condiciones de pobreza de las mujeres.

En opinión de las participantes en la consulta de ésta área, la equidad estaría determinada por la consecución de condiciones de igualdad, participación de las mujeres al empleo en condiciones apropiadas, a las actividades productivas, a la capacitación, a la seguridad social, lo mismo que a través de una justa distribución de las obligaciones domésticas.

Las maquilas

En Nicaragua existen tres grandes empleadores, el sector público, la empresa privada nacional y empresas extranjeras de maquila. El acceso de las mujeres al empleo frecuentemente está asociado a la prolongación de los roles domésticos y estereotipados de las mujeres. En tal sentido, el tipo de empleo que se ofrece a las mujeres, está asociado a la confección de ropa y alimentos, atención a clientes, limpieza de locales, publicidad comercial, en el caso de las mujeres jóvenes.

En lo que corresponde a las maquilas, la ampliación de empresas de maquila, es una de las expresiones más evidentes de la inserción de la economía nicaragüense al proceso de transnacionalización de capitales. La maquila industrial es el sector que presenta la mayor oferta de empleo para las mujeres, especialmente para las jóvenes.

Investigaciones realizadas por la organización denominada Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra, constatan que las obreras nicaragüenses devengan los salarios más bajos, tienen las más bajas calificaciones y trabajan en las peores condiciones, en comparación con las otras

29 Fideg. Borrador impacto diferenciado de las políticas de ajuste.

30 Gobernabilidad Democrática y Género, una articulación posible. Documento de trabajo. Unidad Mujer y Desarrollo, Cuenta para el Desarrollo y DESA, División para el Adelanto de la Mujer. CEPAL.

trabajadoras de zonas francas en la región centroamericana³¹. De igual manera las mujeres de la costa Caribe reportan que el trabajo en Palma Africana, que se desarrolla en condiciones de contratación similares a las de la maquila, -aunque no se incluye dentro del régimen de zonas francas-; significa para ellas, laborar en condiciones onerosas económicamente y perjudiciales para su salud debido al manejo inadecuado de químicos.

Las maquilas emplean a 62,700 personas³². Según estudios del Ministerio del Trabajo hasta el año 2003, el 66.67% de las empresas no cumplían con las medidas de seguridad ocupacional establecidos por dicho ministerio entre las que figuran el establecimiento de espacios para separación de máquinas y pasillos para facilitar la circulación de las personas. En el mismo porcentaje, no cuentan con resguardo de seguridad en las máquinas en movimiento u otro sistema de protección. El 70% no acata las disposiciones con relación a orden y limpieza y no proveen suficiente agua para las/los trabajadores, aumentando los riesgos de deshidratación e insuficiencia renal³³.

En consideración a lo anterior es que se consideró pertinente medir el grado de protección del Estado nicaragüense, de los derechos de las trabajadoras de este sector a través del indicador de voluntad política arriba descrito.

7.2.2 Indicadores de Proceso y Resultado

De acuerdo con el análisis de demandas y necesidades, así como de la información disponible, se determinó que los indicadores de proceso y resultado utilizados para medir ésta área son:

Indicador	Tipo	Meta
1. Mujeres ocupadas respecto al total de la PEA femenina.	Proceso	95%
2. Mujeres ocupadas en sectores de alta productividad.	Resultado.	50%
3. Mujeres capacitadas en el INATEC respecto al total de capacitados.	Resultado.	50%
4. Mujeres trabajadoras afiliadas al INSS respecto del total de la PEA femenina.	Proceso.	100%
5. Mujeres alfabetos de 10 años y más	Resultado.	100%
6. Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no	Proceso.	90%

31 Moreno, Pérez. 2003. Diagnostico. Radiografía de las condiciones sociolaborales en las que trabajan las mujeres en las maquilas. Movimiento de Mujeres Trabajadores y Desempleadas María Elena Cuadra., (MEC).

32 Corporación de Zonas Francas

33 Ramos y otros Radiografía de las condiciones sociolaborales en que trabajan las mujeres en las maquilas. Movimiento de Mujeres trabajadoras y desempleadas "Maria Elena Cuadra"

remunerados", en zonas urbanas.		
7. Mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo doméstico, en zonas urbanas.	Proceso.	90%
8. Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción.	Proceso.	100%
9. Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres.	Proceso.	95%
10. Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas.	Proceso.	100%

El indicador **Mujeres Ocupadas Respecto al Total de la PEA Femenina**³⁴ se escogió bajo la consideración de que la incorporación de las mujeres al empleo remunerado constituye un factor importante para el logro de la autonomía de las mujeres. Se establece como meta alcanzar el **95%** de ocupación de las mujeres con relación a la PEA femenina

El segundo indicador, **Mujeres ocupadas en sectores de alta productividad**³⁵ fue seleccionado tomando en consideración claras evidencias de la existencia de desigualdades en el acceso de las mujeres al empleo remunerado y/o actividades productivas rentables. **El Objetivo estratégico F.2 de la PAM establece: "Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio"**.

Un alto porcentaje de mujeres empleadas laboran en sectores de alta sensibilidad en áreas sociales tales como salud y educación, que no solo requieren de calificación, sino de inversión de energías vitales, pero que sin embargo, son los empleos peor remunerados por considerarse no productivos. En el mismo sentido, la reducción del mercado laboral formal, ha tenido entre sus principales consecuencias el incremento de empleos de baja calidad y/o sub-contrataciones temporales carentes de protección social, con un fuerte impacto sobre los ingresos y calidad de vida de los sectores más empobrecidos, entre los que destacan las mujeres.

En cuanto al empleo por cuenta propia, uno de los principales obstáculos es el carácter restrictivo de las políticas de crédito, principalmente como consecuencia de las altas tasas de interés. En lo que concierne al crédito para la producción agropecuaria en el año 2001, los hombres recibieron un 86.4% del total de créditos, mientras que las mujeres recibieron 13.6%. Tal y como afirma el Sistema de Indicadores con Enfoque de Género,

34 La OIT define como población con empleo o población ocupada a todas las personas dedicadas, aunque solo fuera por una hora, a la producción de bienes y servicios durante un corto periodo de referencia y a todas las personas que tienen un puesto trabajo y que se han ausentado del mismo, pero que trabajan en él de manera habitual. Se trata de un concepto extensivo que engloba a todos los tipos de situación de empleo, incluidos, el trabajo ocasional, el trabajo con jornada.

35 Los ocupados se dividen en plenos y subempleados y estos a la vez se dividen en visibles e invisibles. Sistema de Indicadores de Género. INEC

el acceso a recursos productivos es un elemento básico para asegurar el bienestar de la población.

El tercer indicador: **Mujeres capacitadas en el INATEC, respecto al total de personas capacitadas**, se sustenta en el Objetivo Específico: B.3 de la PAM, la cual acuerda: **“Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente”**

Corresponde al Instituto Nacional Tecnológico –INATEC- rectorar la educación técnica y media de carácter público en los sectores agropecuario, industrial y comercial del país. El propósito del programa de capacitación de INATEC es, ampliar las oportunidades de desarrollo de importantes grupos sociales, satisfaciendo las necesidades de conocimientos teóricos y prácticos que conforman una ocupación.

La meta a alcanzar para este indicador es que 50% de las personas capacitadas sean mujeres, de manera que al momento de buscar empleo o en el desempeño del mismo, las mujeres estén en pie de igualdad con los varones. En el año 2001 esta proporción fue de 51.7 para los hombres, y 48.3 para las mujeres.

El cuarto indicador **“Mujeres trabajadoras afiliadas en el INSS respecto del total de la PEA femenina”**, se sustenta en el Objetivo Estratégico A.1, Medida (o) que dice: **“Crear sistemas de seguridad social donde no existan, o revisarlos, con miras a situar a la mujer en pie de igualdad con el hombre, en todas las etapas de su vida”**.

El avance en la cobertura de la seguridad social para las mujeres indica su grado de participación en el empleo formal. A pesar del deterioro creciente del sistema de seguridad pública, la cobertura en salud y la posibilidad de gozar de una pensión de retiro, deberían redundar en un mejoramiento en la calidad de vida de las trabajadoras. A lo anterior debe agregarse que el acceso a la seguridad social, es uno de los derechos irrenunciables de las trabajadoras (es) y un importante indicador de la calidad del empleo.

El quinto indicador: **Mujeres alfabetas de 10 años y más**. En las consideraciones del **Área B.69 de la PAM** se establece que **“la igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio”**. El Objetivo Estratégico B.1 señala específicamente **“Asegurar la igualdad de acceso a la educación”**.

La educación constituye una condición importante para alcanzar un buen nivel de calidad de vida. Un estudio del doctor Carlos Tunermann sobre el impacto de la educación en la calidad de vida de las personas, ha encontrado que alcanzar al menos doce años de escolaridad, favorece la reducción de la pobreza. En efecto, las mujeres con más escolaridad tienden a procrear menos hijos, y por lo tanto disminuir las presiones económicas para el sostenimiento de la descendencia. Los conocimientos, habilidades, valores y actitudes adquiridos con la educación formal facilitan el desarrollo de capacidades para el logro de una mejor relación con el medio.

Por otro lado, el artículo 121 de la Constitución de la República establece la gratuidad y acceso a la educación en condiciones de equidad.

El sexto indicador: **“Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados, en zonas urbanas”**, fue seleccionado tomando en consideración que las actividades económicas por cuenta propia, son por su naturaleza, inestables y carentes de seguridad social. Más aún, el trabajo realizado por las mujeres en labores agrícolas o comerciales, frecuentemente se torna invisible, puesto que se considera una extensión del trabajo doméstico, por definición secundario en el mejor de los casos.

La estructura del empleo en Nicaragua muestra un incremento en el sector informal en general. Por ejemplo, en 1985 la relación de ocupación del sector formal e informal era del 47.9% y 52.1%. A fines de 1999 esas proporciones se ampliaron al 29.2% en el sector formal y al 70.6% en el informal³⁶. Según datos del FIDEG³⁷ en el año 2000, del total de personas ocupadas, el porcentaje de mujeres laborando en el sector informal era de 75.5%, mientras que la proporción de hombres era de 68.4%. La meta para este indicador es de 90%, porque se aspira que cada vez haya más mujeres con empleo estable.

El séptimo indicador: **“Mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo doméstico, en zonas urbanas”** fue seleccionado porque permite **evidenciar** el sesgo de género predominante en la realización del trabajo doméstico con afectación a las mujeres. Este indicador se sustenta en el **Objetivo estratégico F.1. que a la letra señala: “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos”**.

En este mismo Objetivo, la medida (g) establece que los gobiernos deben de **“Tratar de llegar a un conocimiento más completo en materia de trabajo y empleo, entre otras cosas, mediante actividades para medir y comprender mejor el tipo, el alcance y la distribución del trabajo no remunerado, particularmente el trabajo de cuidar de los familiares a cargo y del trabajo no remunerado realizado para las empresas o explotaciones agrícolas familiares, y estimular el intercambio y la difusión de información sobre los estudios y la experiencia en esta materia, inclusive la formulación de métodos para determinar su valor en términos cuantitativos que permitan eventualmente la posibilidad de reflejar dicho valor en cuentas que puedan producirse por separado, aunque de manera coherente”**.

36 Renzi, et. all. Diagnostico de la situación de las mujeres en Nicaragua: ases para una Ley de igualdad de oportunidades.

37 Mujeres pilares fundamentales de la economía nicaragüense: Análisis de la participación de las mujeres en la economía nicaragüense 95,96, 2000 Fideg 2001

La Meta con la que se evalúa el avance de este indicador es del 90 %, puesto que de acuerdo con lo anterior, la incorporación de las mujeres al empleo formal y productivo debería ir en incremento.

El octavo indicador: **“Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción”** se fundamenta en el **Objetivo Estratégico F.5. medida (f) que establece: “Aplicar y supervisar programas de empleo equitativo y de acción positiva en los sectores público y privado para superar la discriminación sistemática contra las mujeres en el mercado de trabajo, en particular contra las mujeres con discapacidad y las mujeres de otros grupos desfavorecidos, en las esferas de la contratación, la retención y los ascensos, y la formación profesional de las mujeres en todos los sectores”**.

La Meta para este indicador es de 100%. Aunque el nivel de instrucción mejora las oportunidades de obtener ingresos, se ha documentado que las mujeres devengan menos salarios que los hombres, en trabajos equivalentes.

El noveno indicador: **“Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres”**, se sustenta en el **Objetivo Estratégico A.1: “Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza”**.

Datos recientes muestran un incremento en los niveles de pobreza de los hogares con jefatura femenina, Entre 1995 y 2003 el porcentaje de hogares con jefatura femenina creció de un 27.4% a un 34.5%, afectando de forma negativa los ingresos de dichos hogares.

La Meta para este indicador es de 95% porque se aspira a que el gobierno desarrolle políticas públicas para revertir la tendencia al incremento de hogares pobres representados por mujeres.

El décimo indicador: **“Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas, se apoya en el diagnóstico del Área B, párrafo 69... “Ha quedado demostrado que la inversión en la educación y capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible”**

La meta para este indicador es de 100% puesto que es deseable que cuando las mujeres entren a la vida adulta tengan la suficiente formación para acceder a oportunidades de empleo y de ingresos de tal manera que su aporte al desarrollo humano del país sea mayor.

7.3. Área de Salud de las Mujeres y Derechos Sexuales y reproductivos

7.3.1 Indicadores de voluntad política

Indicador	Tipo
1.- Existencia de políticas publicas que atiendan las necesidades de información y servicios de salud sexual de las mujeres y garanticen el derecho de vivir la sexualidad y la reproducción sin coerción ni discriminación.	Voluntad Política

La PAM establece en el **Objetivo Estratégico C - 96** que *"Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual"*.

La cultura sexual predominante gira alrededor de la genitalización de la sexualidad y su asociación con la reproducción, afirmando la heterosexualidad como única forma de relación válida, y sancionando otras expresiones de sexualidad con fines no reproductivos. La reproducción compulsiva y la violencia, representan dos ámbitos de sometimiento de las mujeres.

El desconocimiento y las resistencias particularmente de los hombres a prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual, constituyen un caldo de cultivo para la expansión de la epidemia del SIDA. La ausencia de una política sobre salud sexual agrava la situación descrita.

Las muertes por aborto continúan siendo una de las principales causas de muerte materna, sin que hasta la fecha el Estado tome medidas efectivas para hacer efectiva la disposición legal que establece el aborto terapéutico asociado a la preservación de la vida y la salud de las mujeres.

7.3.2 Indicadores de proceso y de resultado

La mayoría de indicadores de esta área estén referidos al ámbito de la reproducción, lo cual no hace sino reflejar la realidad que viven las mujeres de los países empobrecidos, como Nicaragua, en los que la falta de información y de poder hacen que la maternidad aparezca como el destino ineludible de las mujeres.

Indicador	Ponderación	Tipo.	Meta
1. Tasa de mortalidad materna ³⁸ respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990.	9	Proceso.	100%
2. Mujeres embarazadas sin VIH/SIDA respecto del total de embarazadas.	9	Resultado.	100 %
3. Disminución en mujeres de ITS con respecto de 1992	8	Resultado.	100 %
4. Nacidos vivos de mujeres de 20 años a más.	7	Resultado.	90 %
5. Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados.	7	Resultado.	90 %
6. Mujeres entre 15 y 49 años que usan anticonceptivos.	7	Resultado.	80 %
7. Atención institucional del parto	7	Resultado.	100 %
8. Captación temprana del embarazo	7	Resultado.	100 %
9. Municipios del país que cuentan con Comisarías de la Mujer.	6	Resultado.	100 %

38 Los términos “razón” y “tasa” con frecuencia se usan de manera intercambiable, aunque no son similares. La tasa de muerte materna se calcula como el número de defunciones maternas en un período dado por 100.000 mujeres en edad fértil, en cambio la razón refleja el número de defunciones maternas en un período determinado por 100.000 nacidos vivos. (Aporte, Dra. Karen Padilla, mesa de trabajo). Este estudio se basa en este último criterio, puesto que es el que utiliza el Minsa.

1. Tasa de mortalidad materna respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990.

El primer indicador busca medir el avance con relación al **Objetivo Estratégico C.1., Medida 106 (i)** de la PAM que dice; **“Fortalecer y reorientar los servicios de salud, en particular la atención primaria de salud, con el fin de dar acceso universal a servicios de salud de calidad para niñas y mujeres y de reducir las enfermedades y la morbilidad derivada de la maternidad y alcanzar a nivel mundial, el objetivo convenido de reducir la mortalidad derivada de la maternidad como mínimo en un 50% de los valores de 1990 para el año 2000 y en otro 50% para el año 2015.”**

A pesar de que entre 1995 - 2000, la Tasa Global de Fecundidad³⁹ (TGF) se mantuvo en 4.4 hijos por mujer como promedio, la misma resulta superior a la tasa mundial y centroamericana. Según registros tomados de ENDESA 2001, la TGF es de 3.2 hijos por mujer dividiéndose de la manera siguiente: TGF urbana es de 2.6 hijos por mujer, mientras que la rural es de 4.4 hijos por mujer.

Es importante destacar que la TGF de 3.2, es mayor a la Tasa de Fecundidad Deseada (TGFD) de 2.3 hijos por mujer. Al comparar las diferencias entre mujeres urbanas y rurales se observa que las mujeres urbanas están teniendo 2.6 hijos pero quieren 1.8 hijos mientras que las rurales desean tener 3 y tienen 4.4 hijos por mujer.

El incremento en la fecundidad de las mujeres rurales se corresponde con el incremento de la tasa de mortalidad materna, las que son más elevadas en las zonas rurales especialmente en la zona central y caribe. Los factores que influyen en esta situación son entre otros: Falta de acceso a métodos anticonceptivos, las pocas posibilidades de la mujer para negociar con sus parejas el uso de un método además de los problemas de acceso geográfico.

En el 8% (12) de los municipios del país ocurren el 40% de las muertes maternas. El departamento de Jinotega y la Región Autónoma del Atlántico Norte presentan las más altas tasas con 145 y 308 muertes por cada 100,000 nacidos vivos registrados, respectivamente⁴⁰.

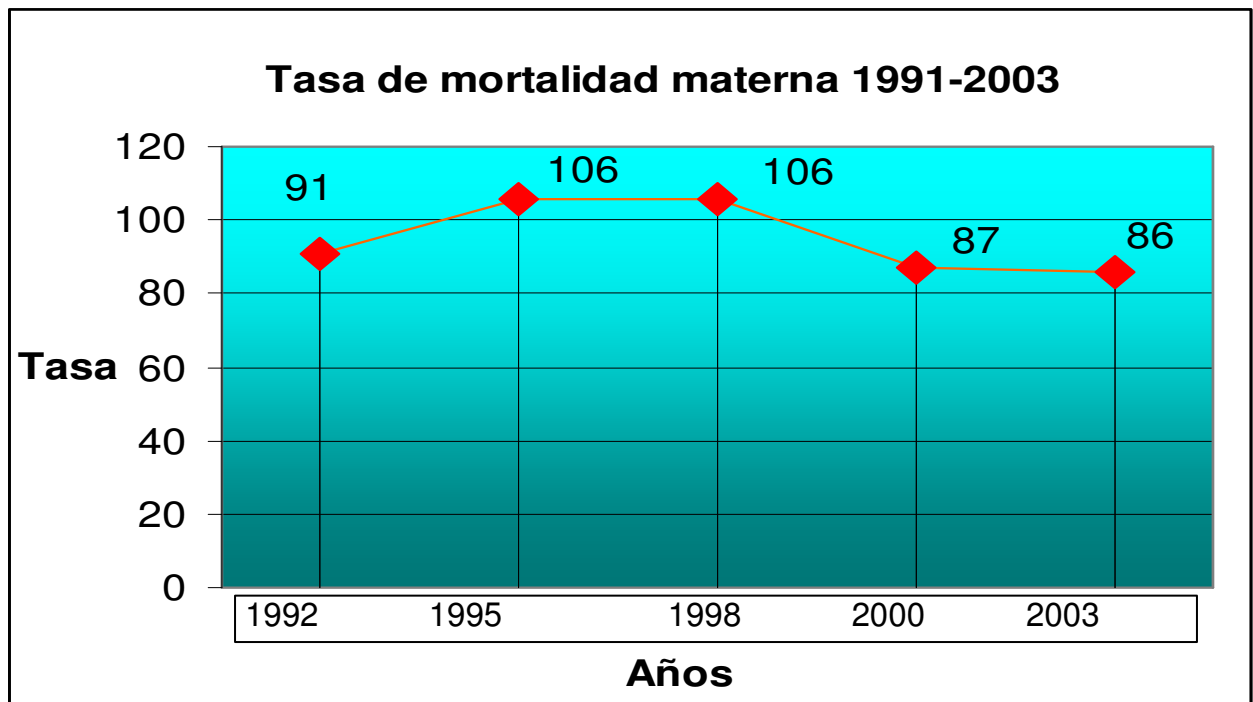
A pesar de la mejoría en el periodo 95/2003, en un análisis de más largo plazo, la tasa de mortalidad materna ha variado considerablemente, de 91 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en 1992, a 118 muertes en 1999. En el 2003 la tasa fue de 86.4 por 100,000 nacidos vivos registrados⁴¹.

³⁹ La tasa global esta expresada en nacimientos por mujer. La tasa general de fecundidad (número de nacimientos entre el número de mujeres de 15 a 49 años) esta expresada en nacimientos por mil mujeres. La tasa bruta de natalidad es expresada en nacimientos por cada mil habitantes

⁴⁰ Sistema de Indicadores de Genero. INEC. , datos para el 2002.

⁴¹ Las estadísticas reportadas por Ministerio de Salud para un mismo año varían. Los datos que aquí se presentan fueron presentados como oficiales y definitivos por la institución después de constatarlos con su base de datos.

Evolución de la tasa de mortalidad materna 1991-2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos MINSA 2004.

En países empobrecidos como Nicaragua, el ejercicio de la maternidad representa en muchos casos, la posibilidad de enfrentar la muerte, por lo que este indicador tienen como meta el 100% de cumplimiento de la meta establecida por el gobierno de reducir la mortalidad materna a una tasa de 33 por cada 100 nacidos vivos⁴² anuales, para el año 2000.

2. Mujeres embarazadas sin VIH/SIDA respecto del total de embarazadas.

Este indicador busca medir avances en el cumplimiento del Objetivo Estratégico C.3: **“Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva”**. Así mismo en su Objetivo C3, medida 108 (m) establece **“garantizar el acceso universal de las parejas y las personas a servicios de prevención de infecciones de transmisión sexual entre ellas el VIH SIDA y ampliar la prestación de servicios de asesoramiento y diagnóstico voluntario y confidencial para las mujeres.**

⁴² Objetivo C1, medida 106. “Reducción de la mortalidad materna a la mitad de los niveles de 1990 para el 2000”.

Aunque Nicaragua es el país centroamericano que presenta menos casos de SIDA, diversos actores reconocen la existencia de sub registros de los casos existentes. La capital y los departamentos fronterizos con la República de Honduras, país con más casos de SIDA en Centroamérica, son los lugares más afectados.

La incidencia entre 1996 y 2001 creció de 0.6 a 4.12 casos por cada 100,000 habitantes⁴³. Según el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas para el 2002, en Nicaragua la tendencia de la epidemia es ascendente y acelerada, y el incremento anual se estima en 24% de casos entre 1996 y 2001.

La Meta de este indicador es del 100 % lo que representa la situación ideal de que no existan mujeres embarazadas con VIH/SIDA.

3. Disminución en mujeres de ITS con respecto de 1992

Este indicador busca medir el avance en el **Objetivo Estratégico C.3, “Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.”** Así mismo entre las medidas recomendadas (7.30) plantea “ **Los programas de salud reproductiva deberán intensificar los esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las ITS y de otras infecciones del aparato reproductivo especialmente a nivel de atención primaria.**”

Las infecciones de transmisión sexual son la puerta de entrada de enfermedades mortales como el cáncer de cuello uterino y el Sida. Prácticas y creencias que mantienen a la sexualidad como tabú negando el derecho a la educación en sexualidad, contribuyen a que exista un subregistro de los casos de ITS en mujeres.

En el año 2003 del total de casos de ITS reportados por el MINSA 49.7 % corresponden a mujeres. En este periodo las ITS en predominantes en general fueron en primer lugar la gonorrea (2,190 casos) seguida del condiloma (1,312 casos) y la sífilis (795 casos). Los departamentos con mayor número de casos son Managua (1,199 casos), RAAN (658 casos) y Chinandega (539 casos).

El ideal es que se alcance el 100 % de la meta establecida por el gobierno de reducir las ITS a la mitad de los valores de 1992.⁴⁴ En este sentido es necesario aclarar que la meta se refiere a la disminución de las ITS en ambos sexos.

4. Nacidos vivos de mujeres de 20 años a más.

La PAM establece en el **Objetivo Estratégico C.93: “La tendencia a tener experiencias sexuales a temprana edad, sumada a la falta de información y servicios,**

⁴³ Programa nacional de ETS-VIH-SIDA. 2001. No se encontraron datos desagregados por sexo en todo el periodo.

⁴⁴ El porcentaje de mujeres con ITS del total de ITS reportadas al MINSA en 1992 es de 35.4 %

aumenta el riesgo de embarazos no deseados a una edad prematura, así como de contraer el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y de abortar en condiciones peligrosas. La maternidad prematura sigue siendo un obstáculo para el progreso educacional, económico y social de la mujer en todo el mundo. En líneas generales, el matrimonio y la maternidad prematuros pueden reducir drásticamente las oportunidades de educación y empleo de las niñas y probablemente, perjudicar a largo plazo la calidad de su vida y de la vida de sus hijos“.

El problema de los embarazos a temprana edad se ha intensificado en los últimos años. Nicaragua se encuentra entre los primeros cinco países con mas embarazos en adolescentes a nivel mundial. Las adolescentes “aportan” 1 de cada 4 nacimientos en el país. En las zonas urbanas, un 23 % de adolescentes son madres o están embarazadas; en cambio, en el área rural esta cifra asciende al 34%.

Para el año 2001 según estadísticas del Ministerio de Salud, el 30.3 % de los embarazos (30,588) se registraron en niñas y adolescentes (10 a 19 años) mientras el grupo de niñas y adolescentes de 10 a 15 años, aportó el 3.4% (1040 casos) del total de embarazos adolescentes⁴⁵.

El Informe del Ministerio de Salud sobre muerte materna en el 2003 registra un incremento en el número de muertes en madres adolescentes, el que se elevó de 28 a 32 casos, a expensas de muertes no obstétricas causadas por suicidio. En muchos de estos casos, las muchachas no intentaban quitarse la vida sino interrumpir embarazos no deseados.

La meta deseada que el 90% de los embarazos sea en mujeres mayores de 20 años, disminuyendo de esta manera los embarazos en adolescentes en un 10 %, en vez del 25 a 35 % que ocupa actualmente⁴⁶.

5. Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados.

Este segundo indicador se fundamenta en el **Objetivo Estratégico 8.25** de la PAM que dice “ **En los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los abortos deben de realizarse en condiciones apropiadas. En todos los casos las mujeres deberán tener acceso a los servicios de calidad para tratar las complicaciones de abortos.**”

En Nicaragua, el Código Penal vigente en el artículo 165 dice: “**El aborto terapéutico será científicamente determinado con la intervención de tres facultativos por lo menos, y el consentimiento del cónyuge o pariente mas cercano a la mujer, para fines legales**”.

Un estudio reciente⁴⁷ reveló que en Nicaragua, 7 % de las mujeres que murieron por causa de embarazo entre los años 2000 y 2002, hubiesen salvado su vida de haberseles

⁴⁵ Para el Ministerio de Salud la adolescencia cubre el período etéreo de 10 a 19 años

⁴⁶ ENDESA 2001.

practicado un aborto terapéutico. Ellas padecían enfermedades coronarias, insuficiencia cardiaca, leucemia, cáncer, tuberculosis y malaria agravados con la gestación. Estas mujeres al morir dejaron 85 hijos e hijas en la orfandad.

El estado nicaragüense reconoce el derecho al aborto terapéutico y también que la salud es un derecho elemental de las mujeres. El Código Penal vigente en el artículo 165 dice: “El aborto terapéutico será científicamente determinado con la intervención de tres facultativos por lo menos, y el consentimiento del cónyuge o pariente más cercano a la mujer para fines legales.” A pesar de lo anterior el acceso al aborto terapéutico no es equitativo debido a la falta de reglamentación que especifique lo que se entiende por aborto terapéutico, cuando se puede interrumpir el embarazo y donde se puede realizar.

La meta de este indicador es del 90 %. Implica que de cada 10 abortos terapéuticos solicitados, se aprueban 9⁴⁸. El aumento del acceso al aborto terapéutico evitaría muchas muertes maternas por enfermedades previas o agravadas por el embarazo y por abortos inseguros cuando las mujeres no tienen acceso a interrupciones legales.

6 . Mujeres entre 15 y 49 años que usan anticonceptivos.

El **Objetivo Estratégico C.95** establece entre los derechos reproductivos “**el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho de alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva**”. Entre las medidas para alcanzar el **Objetivo Estratégico C.1. 106 (k)** conmina a reducir el aborto “**mediante la prestación de más amplios y mejores servicios de planificación de la familia**”.

En el país, un porcentaje importante de la población en edad reproductiva no tiene acceso a servicios de anticoncepción, especialmente en las zonas más pobres del país, lo cual incide en la alta tasa de natalidad, embarazos no deseados y perpetuación del círculo de la pobreza.

Según datos de la encuesta ENDESA 2001, la demanda total de servicios de planificación familiar entre las mujeres se estima en un 83%, lo que supone un aumento del 7% con relación a 1998.

La población con necesidades insatisfechas de anticoncepción llega hasta un 15% de la población demandante. La necesidad insatisfecha de las mujeres rurales supera en un 7% a las urbanas. Los departamentos con las más altas tasas de fecundidad (RAAN y Jinotega) presentan mayores niveles de necesidad insatisfecha de anticoncepción. El

⁴⁷ McNaughton, Fuentes. 2003. El acceso al aborto terapéutico en Nicaragua. Ipas. 2003.

⁴⁸ La meta no es del 100 % puesto que existirán casos en que la mujer que solicite el aborto terapéutico no llene los requisitos necesarios por la ley para este.

porcentaje de adolescentes con necesidad insatisfecha de anticoncepción es del 20%, mientras que entre las mujeres de 45 a 49 años es un 11%. Un 50% de las mujeres que murieron a causa del embarazo en el año 2003, no tuvieron acceso a métodos anticonceptivos.

Por otro lado, es importante destacar que la ENDESA de 1998 se registra un 17% de embarazo no deseado, mientras que para el 2001, esta misma fuente refleja este porcentaje se elevó a 48%. Mas aún, cuando se preguntó a las mujeres sobre el último hijo, el 21% dijo que hubiese preferido tenerlo más adelante, mientras que el 27% no quería tener más hijos.

En la misma dirección, cuando se compara el uso el porcentaje de mujeres que usa anticonceptivos (45.6%), con el conocimiento sobre métodos anticonceptivos (98%), y el porcentaje creciente de embarazos no deseado (48%), se revela un serio problema de acceso y de información que afectan el poder de decisión de las mujeres con relación a su reproducción⁴⁹.

La oferta de métodos de anticoncepción que el Ministerio de Salud ofrece a las mujeres es pobre y escasa; lo que es mas grave aun, incluye orientaciones altamente inseguras como el uso del método del “collar”, como forma velada de promover la abstinencia, negando con ello la sexualidad como un derecho humano.

La meta ideal es que el 80 % de las mujeres en edad fértil y con vida sexual activa hagan uso de un método anticonceptivo. Se consideró esta meta tomando en cuenta que existe un grupo de mujeres que desea quedar embarazada, y por lo tanto no ocupará ningún método anticonceptivo, calculándose este porcentaje en un 20 % de mujeres en edad fértil.

7. Atención institucional del parto.

El **Objetivo Estratégico C, consideración 97** de la P.A.M se plantea que “ **Los países debe de hacer asequibles los servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.**” Dentro de este contexto reconsidera que el parto institucional es la mejor opción para las mujeres, puesto que a través del mismo pueden tener atención obstétrica de calidad y acceso a servicios de emergencia obstétrica.

En Nicaragua la cobertura del parto institucional en el 2001, fue del 66 % a nivel nacional. Managua presentó la mayor cobertura con un 94%, mientras que la RAAN, Jinotega y Río San Juan presentan cobertura de apenas el 40 %.⁵⁰ Los mayores porcentajes de parto institucional se dan entre las mujeres primigestas e instruidas (75% al 85%). El 90% de los partos atendidos institucionalmente se dieron en un

⁴⁹ ENDESA 2001.

⁵⁰ Idem. Pág.

establecimiento público. Un gran porcentaje de mujeres dan a luz en sus casas, practica que conlleva mayores riesgos para su salud y su vida.

La meta es que el 100 % de los partos se atiendan en una unidad de salud, para que puedan recibir los cuidados obstétricos de emergencia, disminuyendo las causas de morbi mortalidad materna.

8. Captación temprana del embarazo.⁵¹

El Objetivo Estratégico C, consideración 97 de la PAM se plantea que “ Los países debe de hacer asequibles los servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.”

La atención prenatal, especialmente la otorgada en los tres primeros meses de gestación es un factor importante para evitar la muerte de las mujeres asociadas al embarazo. No obstante, muchas mujeres no acuden a los servicios por la creencia generalizada que el embarazo no requiere de servicios médicos; por que las unidades de salud están lejos de sus viviendas; porque no pueden liberar tiempo de sus empleos o labores domesticas, o porque ella no puede/debe tomar estas decisiones en su familia.

Según la encuesta ENDESA (2001) a nivel nacional el 67% de los controles prenatales fueron brindados por personal médico. En el área urbana la cobertura llega hasta al 81%; mientras en el área rural sólo alcanza al 51%. Los departamentos de Jinotega y la Región Atlántica son los de menor cobertura con 75% y 70% respectivamente.

Las mujeres con educación superior presentan los niveles más elevados de atención por parte de personal médico (95%). En el inicio del control prenatal, las mujeres de mayor edad (35 a 49 años) presentan menores porcentajes de atención prenatal (22% no recibió atención).⁵²

Datos del Sistema de Vigilancia de Mortalidad Materna del Ministerio de Salud, reportan que en los últimos cinco años, el 45% de los fallecimientos registrados ocurrieron en mujeres que no recibieron control prenatal. ⁵³ En un estudio realizado por el MINSA y UNICEF (1999) se constató que el 51.4% de las mujeres fallecidas no recibió ninguna consulta de control prenatal.

La meta de este indicador es que el 100 % de las embarazadas atendidas por el Ministerio de Salud, sean captadas tempranamente como medio de evitar complicaciones y muertes maternas.

⁵¹ A nivel internacional el control prenatal ideal es aquel que se inicia antes de la doceava semana de gestación y consta de 12 visitas. (MINSA-UNICEF, 1999:7).

⁵² Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. 2001 Pág. 173-175.

⁵³ Documento Renzi et all

9. Municipios del país que cuentan con Comisarías de la Mujer.

Este indicador se sustenta en el **Área D, consideración 118** de la PAM que señala: **“La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos para su pleno desarrollo... La violencia contra la mujer se ve agravada por presiones sociales, como la vergüenza de denunciar ciertos actos, la falta de acceso de la mujer a la información, asistencia letrada o protección jurídica...”**. Por lo cual se determina como Objetivo Estratégico 4.4, inciso E: **“Eliminar la violencia hacia la mujer”**.

En Nicaragua desde 1993 se fundaron las Comisarías de la Mujer como parte de la estructura de la Policía Nacional. Estas fueron concebidas para brindar atención especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) y sexual, (VS). A pesar de constituir un esfuerzo importante para la prevención y atención a las víctimas, actualmente existen serias limitaciones en la cobertura de las comisarías¹ apenas cubre el 15 por ciento de municipios del país.

La meta establecida para este indicador es que el 100 % de los municipios del país, cuenten con una Comisarías de la Mujer, de manera que las mujeres de las zonas rurales tengan acceso seguro a la denuncia y atención.

8. Resultados ICC

8.1 Área de Participación y Acceso al Poder

8.1.1 Indicadores de Voluntad Política

Los referentes para analizar los indicadores de esta Área son la Constitución Política de la República, y las leyes aprobadas en los últimos 10 años

En la valoración del indicador de voluntad política: **Leyes que integran la participación de las mujeres respecto al total de leyes de organización, constitución e institucionalidad de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral**, se constató que ninguna de las leyes y decretos ejecutivos contemplan la participación de las mujeres, ya sea para cargos directivos, o mediante políticas que incorporen las demandas prioritarias de las mujeres. En general, no se reconocen medidas administrativas que conlleven a la participación y mejoramiento de condiciones de vida de las mujeres.

Por otro lado, la organización político-administrativa del Estado de Nicaragua incluye dos regiones autónomas, Atlántico Norte y Sur, las que se rigen por una Ley de Autonomía, la cual carece de enfoque de género.

Durante el período analizado, la Constitución Política de la República, se ha reformado en dos ocasiones, sin favorecer la participación de las mujeres en el ámbito público. Los dos últimos gobiernos liberales no han mostrado voluntad política para el cumplimiento de la PAM en materia de aprobación de leyes y medidas administrativas que promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

8.1.2 Indicadores de Proceso y Resultado

1. Mujeres en cargo de Ministras de Estado

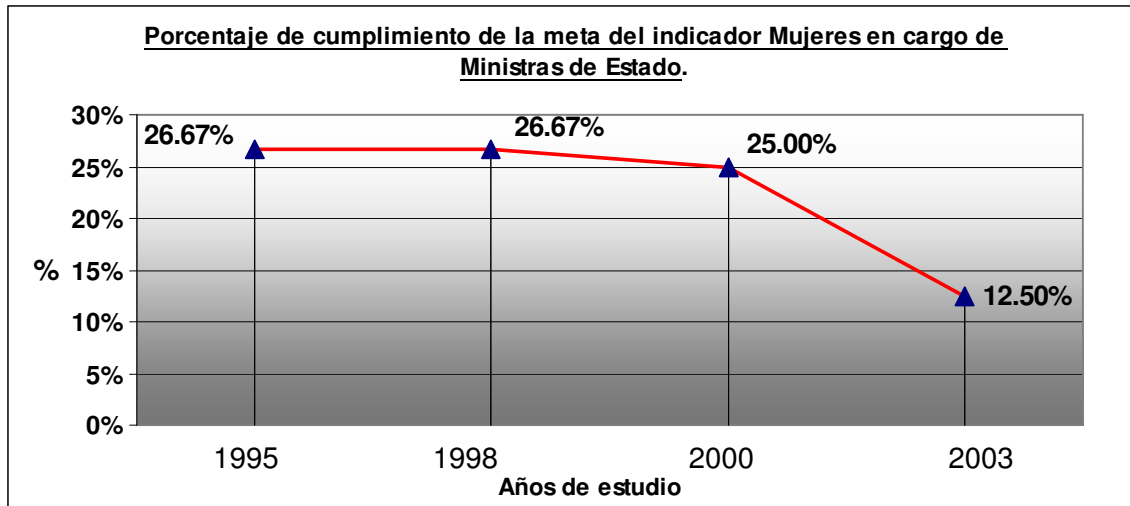
Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de Ministras de Estado	0.293	0.293	0.275	0.138	50 %

El número de ministerios de Estado fue de 15 hasta el año 98, y 16 para el 2003. En el primer período se designaron dos ministras, y en el segundo período solo una. Se observa para este indicador un descenso progresivo, puesto que en el año base -1995- se logra un poco más de la mitad de la meta; pero ésta se redujo en un 25% para el 2003. A lo anterior se agrega el hecho de que las pocas mujeres que han ocupado estos cargos

públicos lo han hecho en ministerios de áreas sociales (salud y familia), y no en áreas consideradas sustantivas como en economía, infraestructura, Finanzas.

Es importante resaltar que el Instituto Nicaragüense de la Mujer, mecanismo nacional para el adelanto de la mujer, no cuenta con rango ministerial y por el contrario está adscrito al Ministerio de la Familia, institución encargada de desarrollar programas de compensación social para familias que viven en extrema pobreza.

Gráfico N # 1.



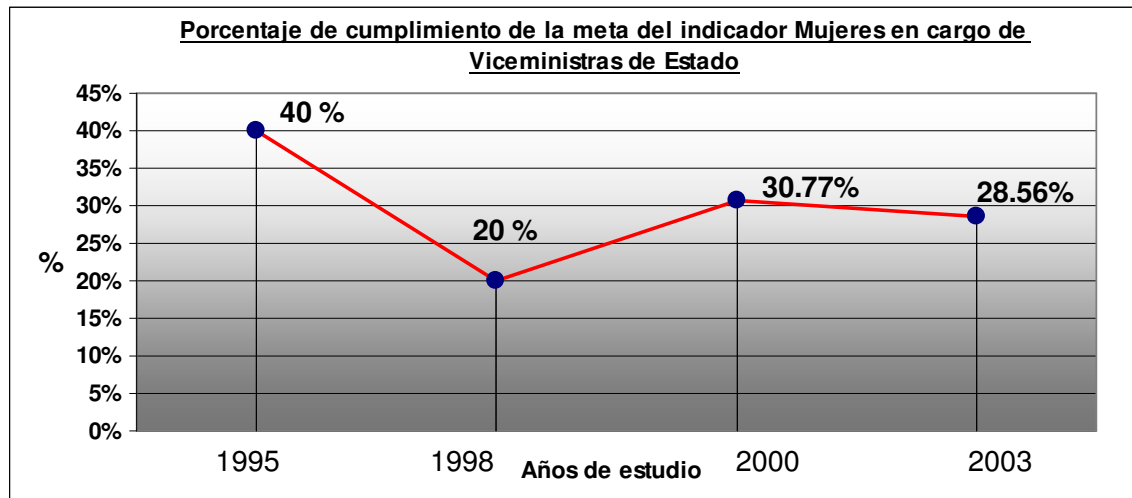
Fuente: Elaboración propia.

2. Mujeres en cargo de Viceministras de Estado

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de Viceministras de Estado	3.99	1.99	3.07	2.85	50 %

En este indicador se observa un descenso. La participación de las mujeres descendió de un 40% al inicio del período, a menos del 30% al final del mismo. En cargos al frente de vice-ministerios se ha mantenido en cuatro el número mujeres nombradas; aunque el número de vice-ministerios aumentó de 20 a 26. Es importante hacer notar que en éste nivel se han nombrado mujeres en los ministerios de hacienda, defensa y cancillería; no obstante, al igual que en el caso de los ministerios, la medición de éste indicador refleja la disminución de la participación de las mujeres en relación a períodos anteriores.

Gráfico N # 2.



Fuente: Elaboración propia.

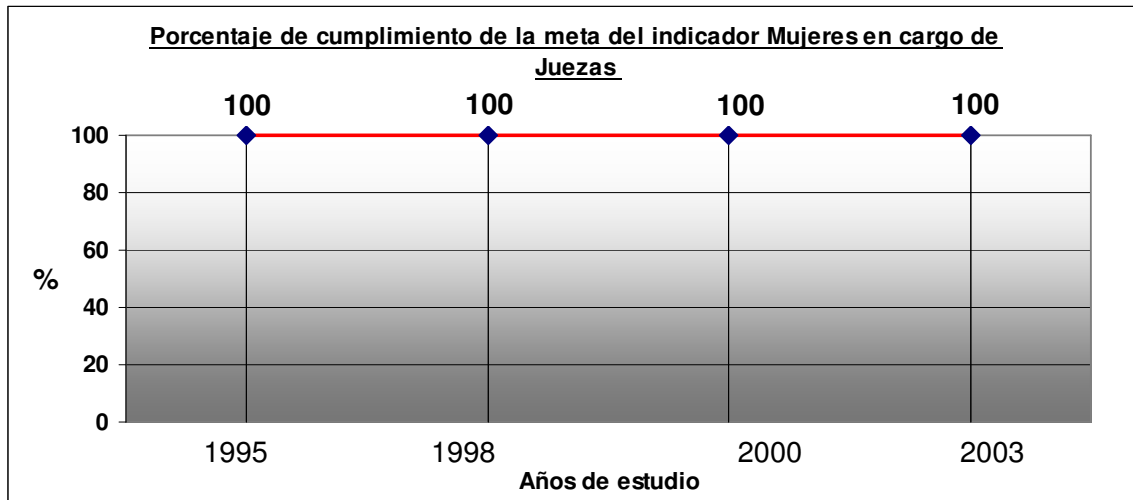
3. Mujeres en cargo de Juezas

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de Juezas	3.5	4.22	4.41	4	50 %

El indicador que mide la participación de las mujeres en cargos de Jueces de Distritos, Civiles y Penales en el período, presenta un balance positivo puesto que se incrementa en casi un número entero, aunque al final del mismo muestra una tendencia a la disminución. Se inicia con una participación equitativa entre hombres y mujeres; incrementándose la participación en los años subsiguientes hasta alcanzar un 60.07% en el 2003.

Con relación al logro de la Meta, ésta se ha mantenido arriba del 100%. El hecho de que haya una importante participación de mujeres en éste poder del Estado, contribuye a cambiar representaciones sociales que confieren a los hombres la facultad de impartir justicia. Esta experiencia de contar con una participación equitativa de mujeres y hombres, demuestra las posibilidades de transformación del Estado a favor de la equidad de género.

Gráfico N # 3.



Fuente: Elaboración propia.

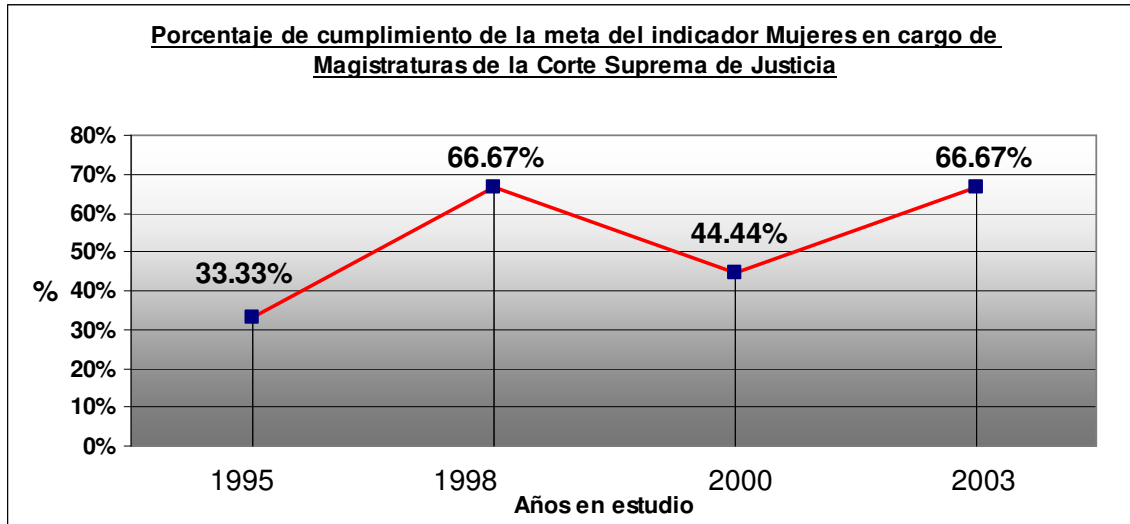
4. Mujeres en cargos de Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia	0.74	1.48	0.98	1.48	50 %

En el nivel superior las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia la participación de las mujeres registra una tendencia fluctuante. Inicia con un 33% de participación, se eleva a un 66.67% en 1998, y disminuye nuevamente al 44.44% en el 2000. Finalmente recupera en el 2003 el porcentaje de 66.67% de cumplimiento para el 2003.

Es importante destacar que en los últimos dos períodos han sido mujeres las que ocupan la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, una de las cuales ha apoyado el establecimiento de la Comisión Nacional de Género en marzo del año 2003, así como la implementación de un sistema de estadísticas de género que podría ser aprovechado para la formulación de políticas públicas y el control ciudadano.

Gráfico N # 4.



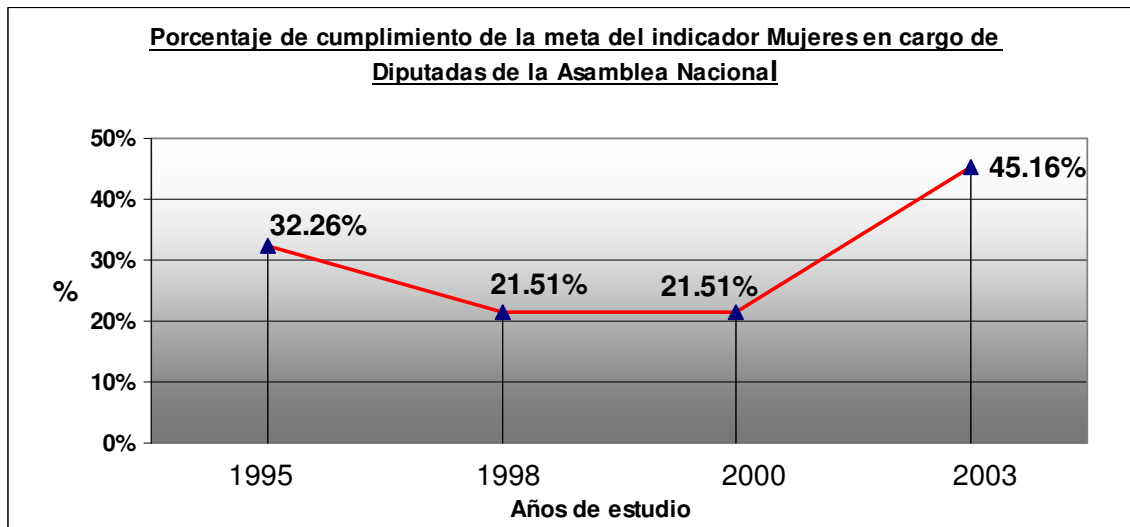
Fuente: Elaboración propia.

5. Mujeres en cargo de Diputadas de la Asamblea Nacional

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de Diputadas de la Asamblea Nacional	1.41	0.94	0.94	1.987	50%

El comportamiento de este indicador también es fluctuante. Inicia con el 32.26% en el año base, para descender en el período 98-2000, e incrementarse en el 2003 con el 45.16%. Tales variaciones son un claro indicativo de la falta de estabilidad en la voluntad política para alcanzar la equidad, en contraposición con las normativas internas de los partidos políticos mayoritarios que establecen el 30% de participación femenina para el FSLN, y 40% para el PLC. El paso de 10 a 21 mujeres diputadas en el actual período, expresa un claro mejoramiento de su participación, pero en cualquier caso continúa siendo desventajoso para las mujeres.

Gráfico N # 5.



Fuente: Elaboración propia.

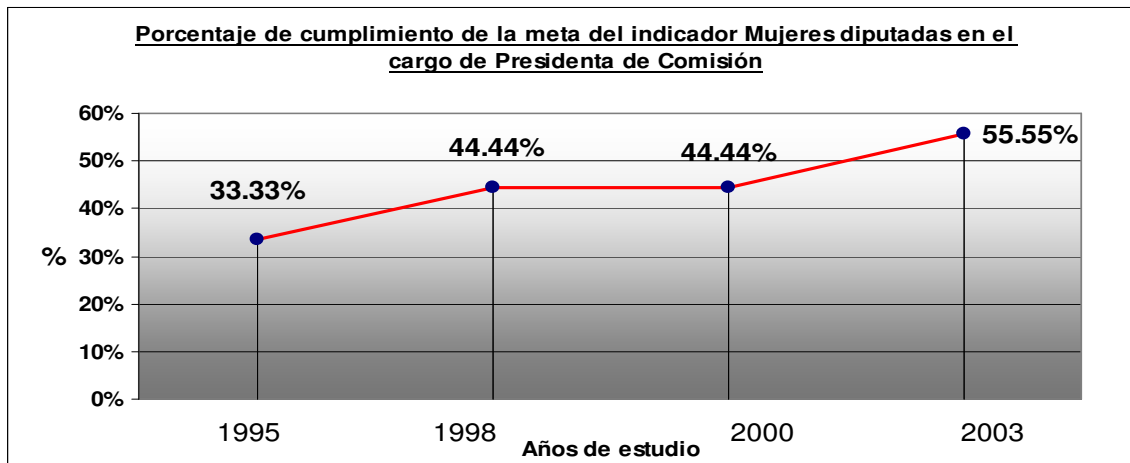
6 Mujeres diputadas en el cargo de Presidenta de Comisión

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres diputadas en el cargo de Presidenta de Comisión	2.95	3.93	3.93	4.91	50 %

Este indicador mantiene una tendencia de incremento. El año base inicia con el 33% y finaliza con el 55.55%. En relación al tipo de comisiones dirigidas por mujeres, destacan las de Asuntos Municipales, Población; Derechos Humanos, Antidrogas y Asuntos Laborales de forma reciente.

No obstante el incremento de la participación de las mujeres en el parlamento, en las cuatro legislaturas transcurridas en el período analizado, no se ha logrado la aprobación del Anteproyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades.

Gráfico N # 6



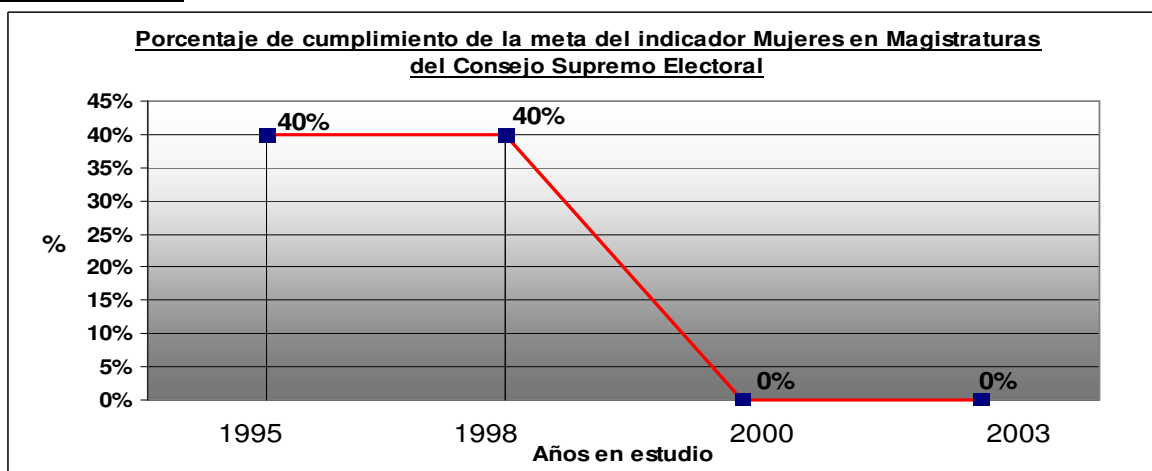
Fuente: Elaboración propia.

7. Mujeres en Magistraturas del Consejo Supremo Electoral

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en Magistraturas del Consejo Supremo Electoral	2.22	2.22	0	0	50 %

Los resultados de este indicador evidencia un claro retroceso en la participación de las mujeres. El índice pasó de 40 a 0% durante el período analizado. Entre 1995 y 1998 una mujer ocupó el cargo de Presidenta del Consejo Supremo Electoral. Actualmente dos mujeres ocupan el cargo de suplentes.

Gráfico N # 7.



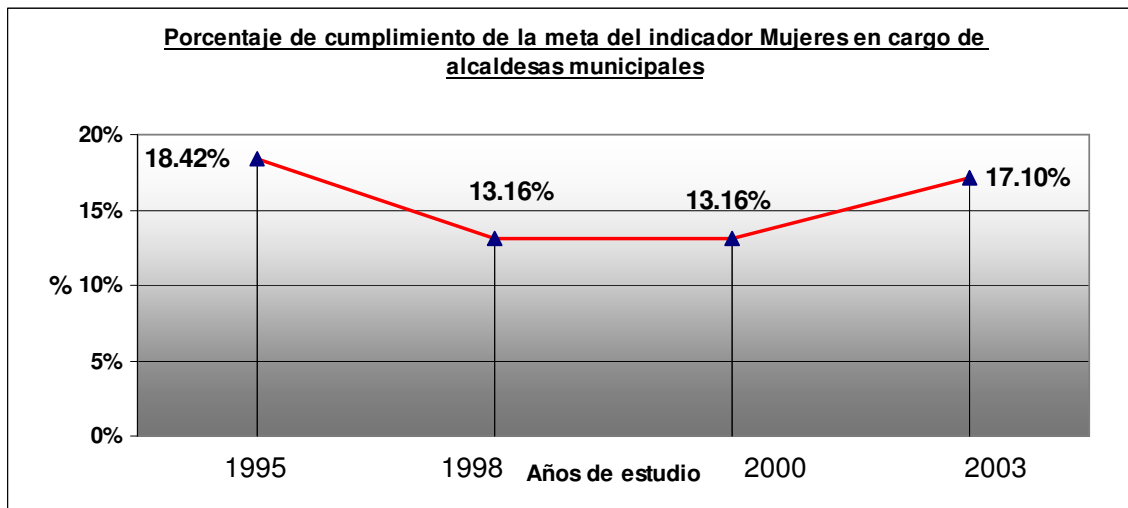
Fuente: Elaboración propia.

8. Mujeres en Cargo de Alcaldesas Municipales

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de alcaldesas municipales	1.22	0.87	0.87	1.13	50 %

La participación de las mujeres en cargos edilicios ha disminuido levemente durante el período analizado. Se inició con el 19.42% y finaliza con el 17.10%. A pesar de que ha aumentado el número de municipios del país de 137 en el año 1995, a 153 en el año 2003. Las campañas electorales protagonizadas por los partidos políticos mayoritarios presentan múltiples obstáculos y barreras económicas, políticas, sociales y culturales que limitan la participación de las mujeres.

Gráfico N # 8



Fuente: Elaboración propia.

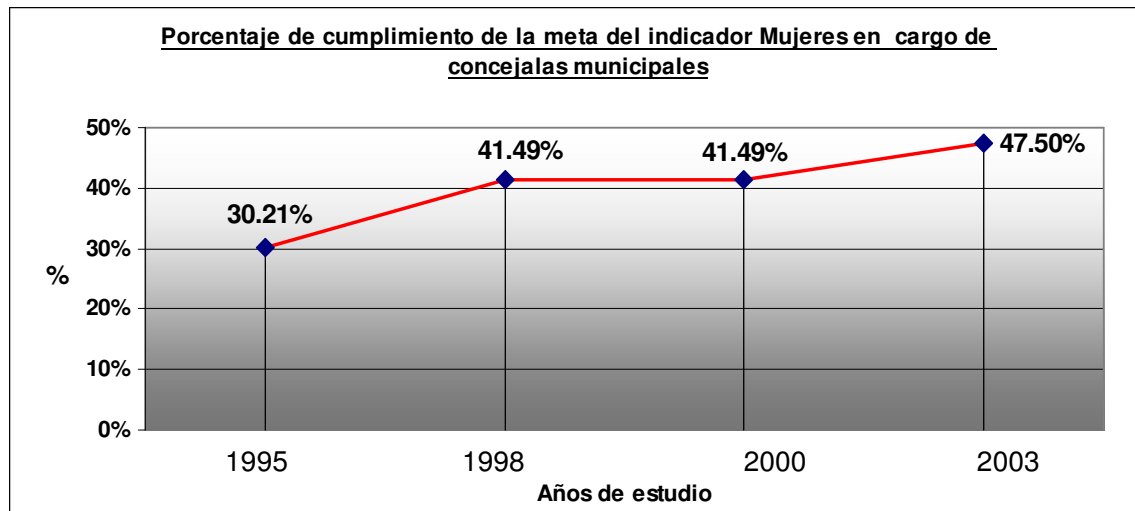
9. Mujeres participando en Concejos Municipales

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres en cargo de concejales municipales	2.34	3.22	3.69	3.69	50 %

Aunque insuficiente, las mujeres han logrado una mayor participación en el poder local. El porcentaje de logro de la meta pasó de 30.21% en el año 1995, a 47.58% en el 2003. Sin embargo, su quehacer se ve obstaculizado entre otros factores, por la falta de recursos

financieros, contrastando con el incremento de responsabilidades transferidas por el gobierno central a los gobiernos municipales.

Gráfico N # 9.



Fuente: Elaboración propia.

La proporción de mujeres concejalas en el Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte se ha mantenido en 12.5% con relación al total. Mientras en el Atlántico Sur, al inicio del período evaluado la proporción fue de 14.63%, y al final de 25%.

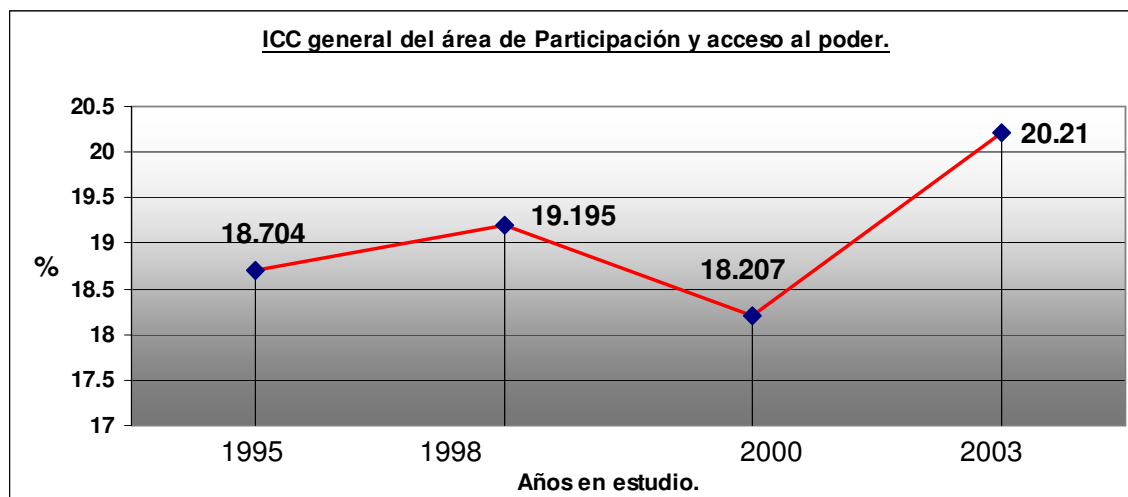
10. Resultado del Área

En el área de Participación Política y Acceso al Poder, los indicadores que alcanzan los mayores porcentajes respecto a la meta son los de mujeres en cargo de juezas (100%), y mujeres en cargo de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (66.67%). El resto de indicadores presenta bajos porcentajes de cumplimiento de la meta, destacándose el de mujeres magistradas en el Consejo Supremo Electoral (0%) y mujeres en cargos de Ministras de Estado (12.5%).

El valor de los índices por área, muestran la inestabilidad de la participación de las mujeres en instancias de poder público. La ausencia de una ley que establezca mecanismos de promoción de la participación de las mujeres, influye en el poco avance obtenido hasta la fecha.

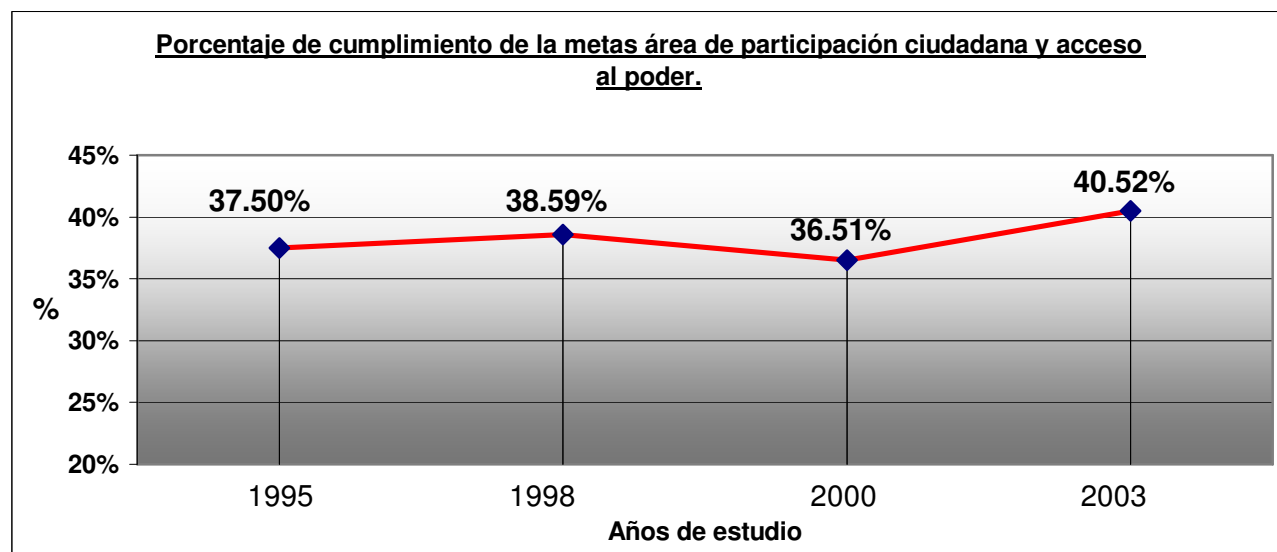
Comportamiento del Índice General de Área:

Gráfico N # 9.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N # 10.



Fuente: Elaboración propia.

Si bien se observa una leve mejoría, los avances ni siquiera se acercan a la mitad de la meta deseada.

8. 2 Área de Autonomía Económica

8.2.1 Indicador de Voluntad Política

Una de las expresiones mas evidentes de la inserción de la economía nicaragüense al proceso de transnacionalización de capitales, es la ampliación de empresas de maquila, las cuales absorben gran cantidad de mano de obra joven y femenina mayoritariamente.

Indicador	Tipo
1.- Leyes y normas institucionales que regulan las maquilas respecto al total de leyes que rigen en el empleo formal	Voluntad Política

Las revisiones de las normas jurídicas permiten afirmar que a pesar de las denuncias presentadas por trabajadoras de maquilas sobre violación y negación de sus derechos, el Estado carece de voluntad política para aprobar una ley que establezca de forma clara los derechos de las mujeres que trabajan en empresas maquiladoras, así como las sanciones correspondientes a los inversionistas privados nacionales y extranjeros que incumplan las disposiciones legales.

8.2.2 Indicadores de Proceso y Resultado

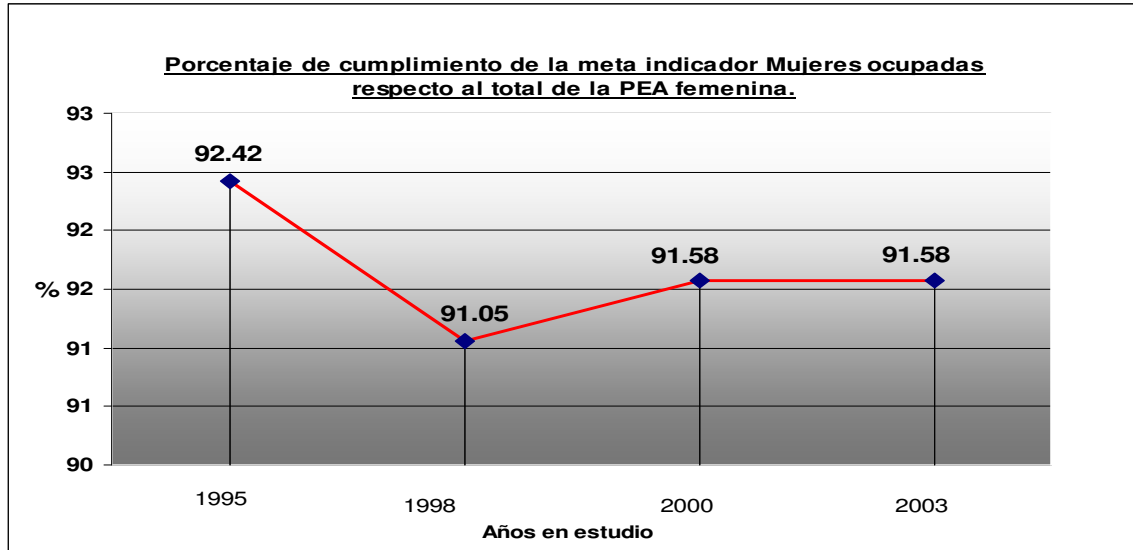
Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres Ocupadas en Relación a la PEA Femenina	15.89	15.65	15.74	15.74	95 %

En el indicador de mujeres ocupadas respecto al total de la PEA femenina, la meta es del 95%. El porcentaje de logro de la meta es ligeramente superior al iniciar el período, siendo de 92.42%, finalizando con un decrecimiento de casi un uno por ciento.

El verdadero problema radica en la calidad de la ocupación en términos de estabilidad, calificación, seguridad social, duración de las jornadas laborales, entre otras. Así mismo, si bien el 87% de la PEA femenina esta empleada, el 13 % se encuentra en desempleo⁵⁴ y un alto porcentaje está en el subempleo.

⁵⁴ Agurto Sonia , Mesa de Trabajo, enero 2005

Gráfico N # 11.



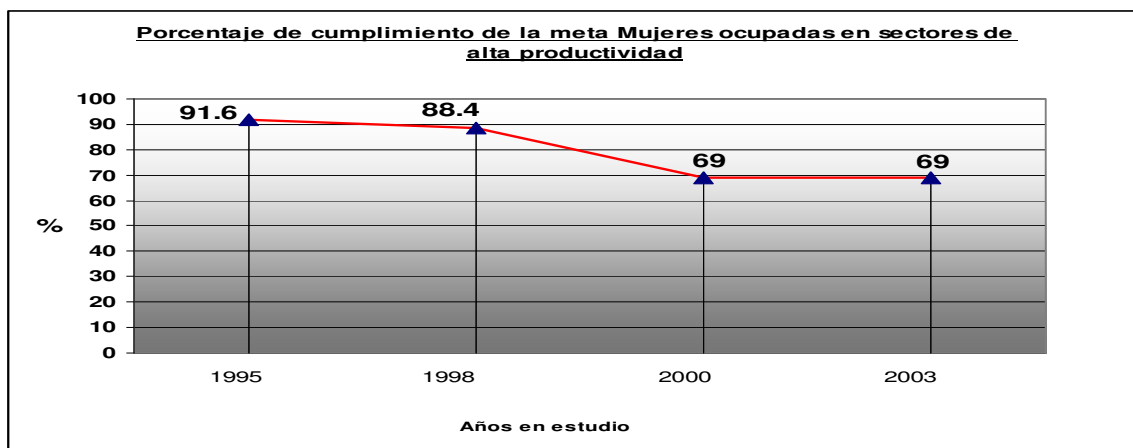
Fuente: Elaboración propia.

1. Mujeres Ocupadas en Sectores de Alta Productividad.

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres ocupadas en sectores de alta productividad	7.46	7.20	5.62	5.62	50 %

El siguiente indicador muestra que dentro del universo de las mujeres ocupadas, el porcentaje de las que realizan actividades de alta productividad, ha disminuido aceleradamente, pasando de 91.60% a 69%, entre 1995 y el 2003, lo que significa un descenso de 22.76 puntos porcentuales en período evaluado.

Gráfico n # 12



Fuente: Elaboración propia.

2. Mujeres Capacitadas en INATEC Respecto al Total de Personas Capacitadas

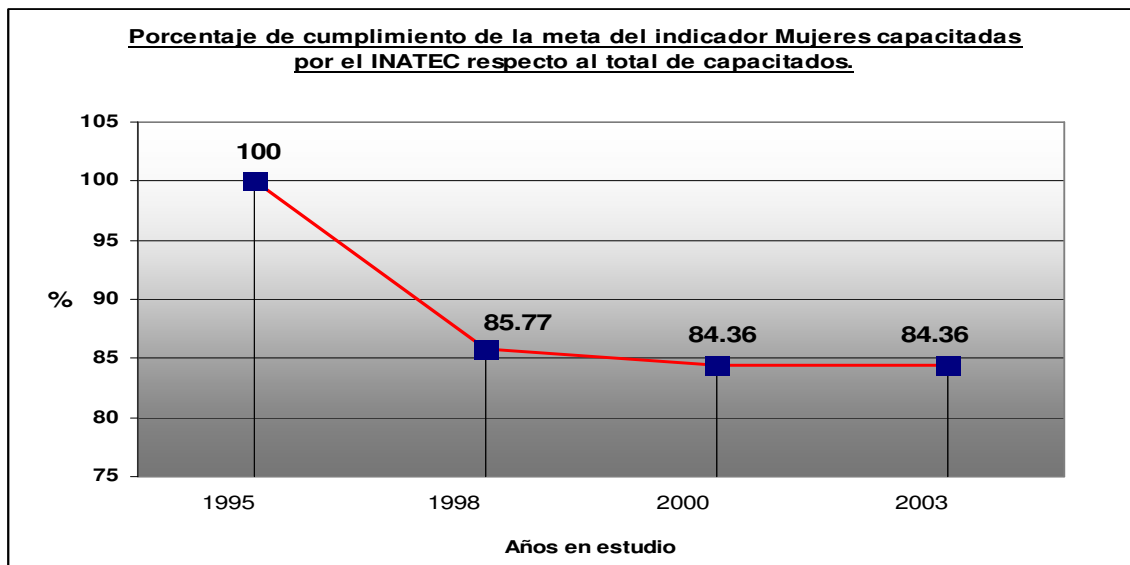
Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres Capacitadas en INATEC Respecto al Total de Personas Capacitadas	2.34	1.55	1.52	1.52	50 %

La política de capacitación pública se da a través del Instituto Nacional Tecnológico, el cual con 8 Centros de instrucción. El indicador muestra una fuerte tendencia decreciente, ya que en 1995 el porcentaje de cumplimiento de la meta alcanzó un 100%, y al final del período esta participación disminuyó a 84.37%

En cuanto a la orientación y contenido de la capacitación impartida a las mujeres, se observa que la mayoría de cursos recibidos fueron en el área de comercio y servicios (69.5%), mientras que en industria y construcción representan menos del 10%. Si bien es importante el entrenamiento para realizar actividades en el sector terciario de la economía, el énfasis desproporcionado en esta área, contribuye a la reproducción de sesgos de género que excluyen a las mujeres de actividades de mayor productividad en términos de calificación e ingresos.

Por otro lado, vale la pena destacar que en los cursos en las áreas agropecuaria y forestal se nota un incremento de participación de mujeres, quienes pasaron de representar 11.2% en el año 1995, a 20.4% en el año 2003.

Gráfico N # 13.



Fuente: Elaboración propia.

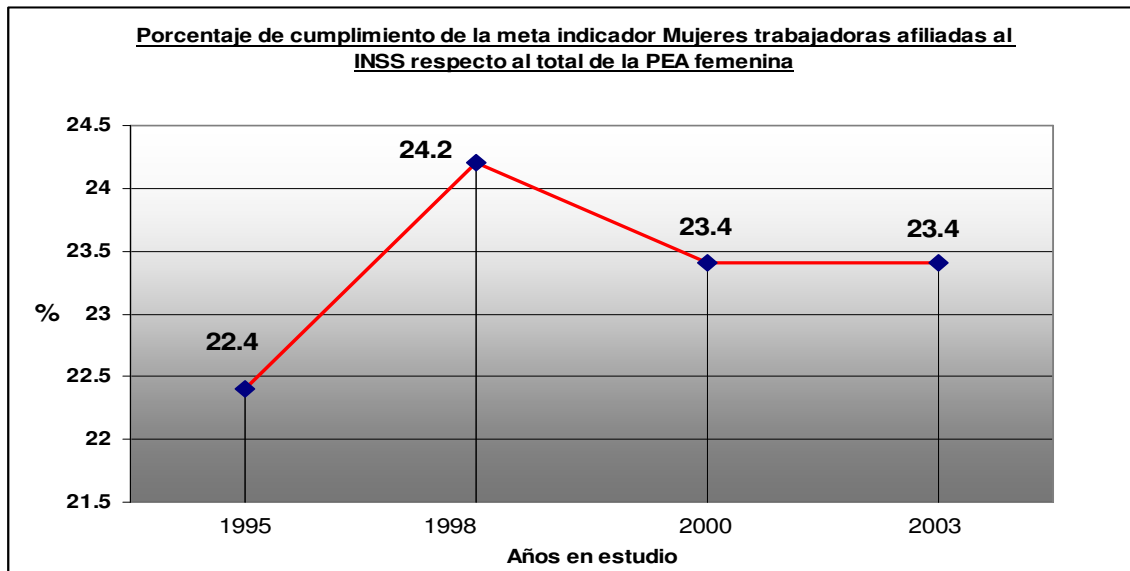
3. Mujeres trabajadoras afiliadas en el INSS respecto del total de la PEA femenina

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres Trabajadoras Afiliadas al INSS Respecto del Total de la PEA Femenina	0.40	0.43	0.42	0.42	100%

Para el indicador, mujeres trabajadoras afiliadas al INSS respecto del total de la PEA femenina, el índice subió en 1998, pero volvió a bajar para el año 2003. Apenas se logro alcanzar el 22.40 % de la meta en 1995 y el 23.40% en el año 2003. El hecho de que no todas las mujeres empleadas gozan de cobertura de la seguridad social tiene graves implicaciones para la vida y la salud de las mujeres; así como para el futuro de su descendencia.

Por otro lado, este hecho pone en cuestión la responsabilidad social de empresarios privados nacionales y extranjeros, así como la responsabilidad del Estado como garante de los derechos laborales de las y los trabajadores.

Gráfico N # 14.



Fuente: Elaboración propia.

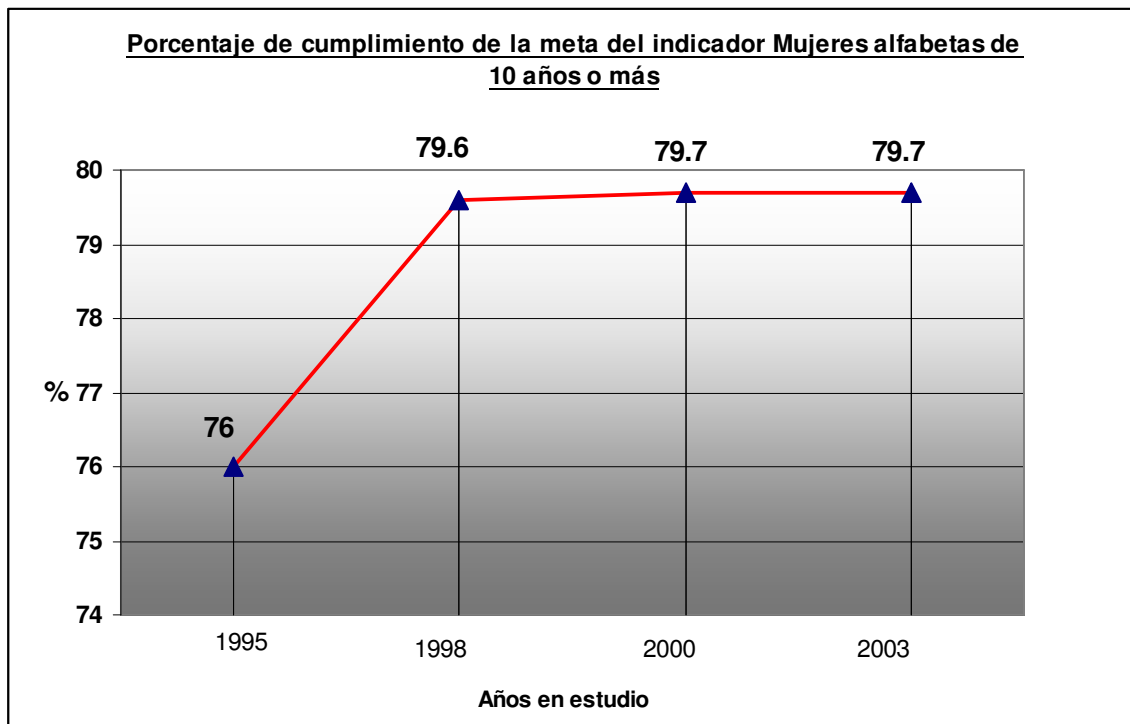
4. Mujeres Alfabetas de 10 Años y Más

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres Alfabetas de 10 Años y Más	8.25	8.64	8.65	8.65	100%

Este indicador muestra avances sostenidos pero lentos en la consecución de la meta de un 100% de mujeres alfabetas mayores de diez años. Tomando en cuenta que la educación es un derecho universal, ninguna mujer debería estar privada del mismo. A pesar de la mejoría del índice, preocupa el hecho de que un importante número de niñas se queda fuera de las aulas escolares cada año, como consecuencia de las restricciones impuestas por el FMI al presupuesto de educación.

Por otro lado, no se cuentan con estadísticas oficiales que permitan valorar el comportamiento de los ingresos en relación con la población infantil en edad escolar.

Gráfico N # 15.



Fuente: Elaboración propia.

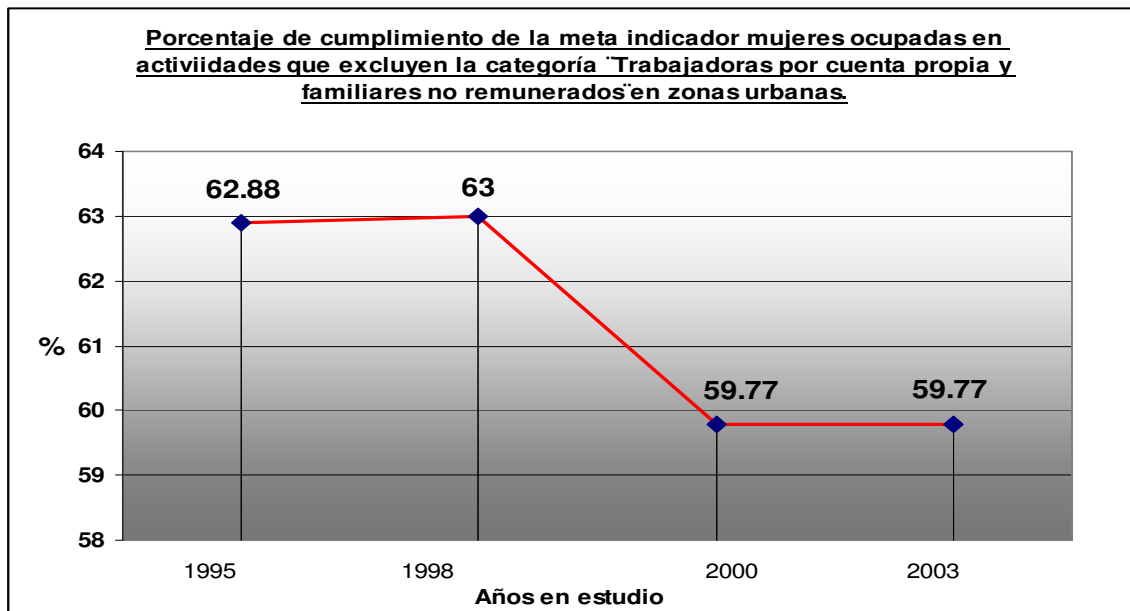
5. Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados", en zonas urbanas.

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres Ocupadas en Actividades que Excluyen la Categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados", en zonas urbanas.	4.09	4.10	3.89	3.89	90%

La ocupación por cuenta propia y/o no remunerada, constituye en muchos casos una limitación para el logro de la autonomía de las mujeres. El indicador arriba descrito muestra que el porcentaje de cumplimiento de la meta de 90% de mujeres en ocupaciones fuera de esas categorías, apenas pasa de la mitad (62.89) y más bien muestra una tendencia a disminuir al final del período (59.78).

Las mujeres que trabajan de forma asalariada excluyendo la categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados" en zonas urbanas, alcanza un porcentaje de 56.60% en el año 1995 y disminuye a 53.80% en el año 2003.

Gráfico N # 16.



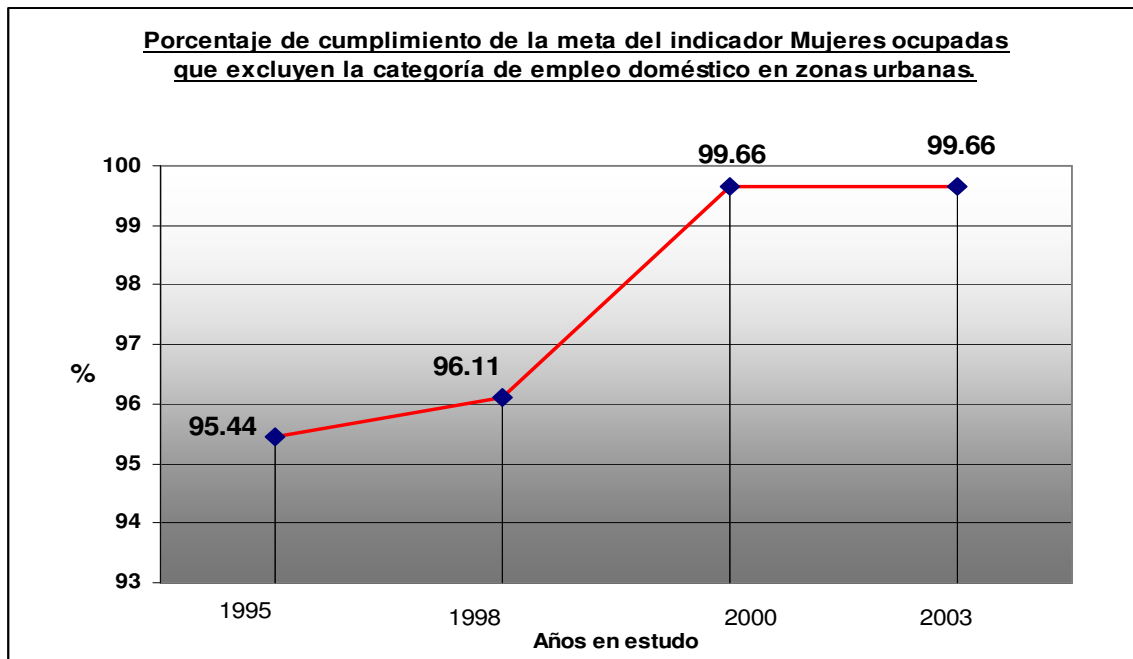
Fuente: Elaboración propia.

6. Mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo doméstico, en zonas urbanas

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Mujeres Ocupadas que Excluyen la Categoría de Empleo Doméstico, en Zonas Urbanas.	7.77	7.82	8.11	8.11	90 %

Este indicador refleja una leve mejoría hacia el alcance de la meta, puesto que aumenta el número de mujeres en ocupaciones productivas. No obstante, dada las características del tipo de ocupación reflejada en indicadores anteriores, la mejoría es poco significativa. Por otro lado el indicador muestra que existe aproximadamente un 10% de mujeres en empleos domésticos.

Gráfico N # 17.



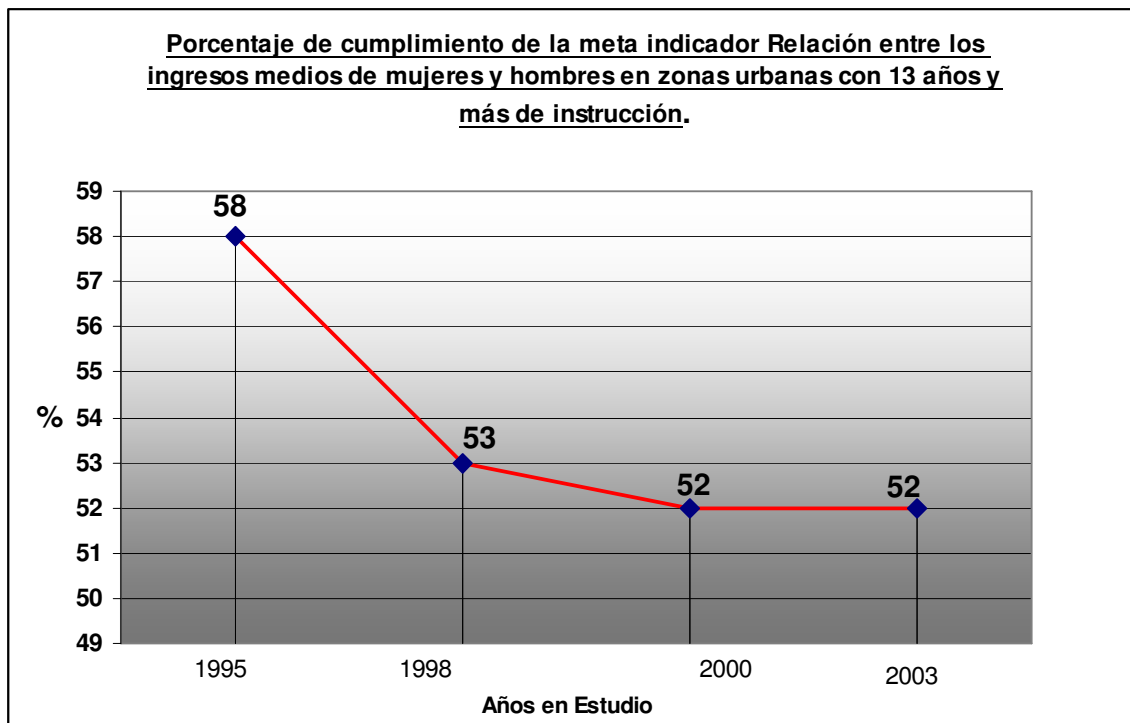
Fuente: Elaboración propia.

7. Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción.	7.34	6.71	6.58	6.58	100%

El porcentaje de logro de la meta parte de 58% en 1995, disminuyendo para el 2003 en seis puntos porcentuales. El indicador refleja que a mayores años de estudios, mayor es la discriminación de las mujeres, así como la y subutilización de su formación técnica profesional.

Gráfico N # 18



Fuente: Elaboración propia.

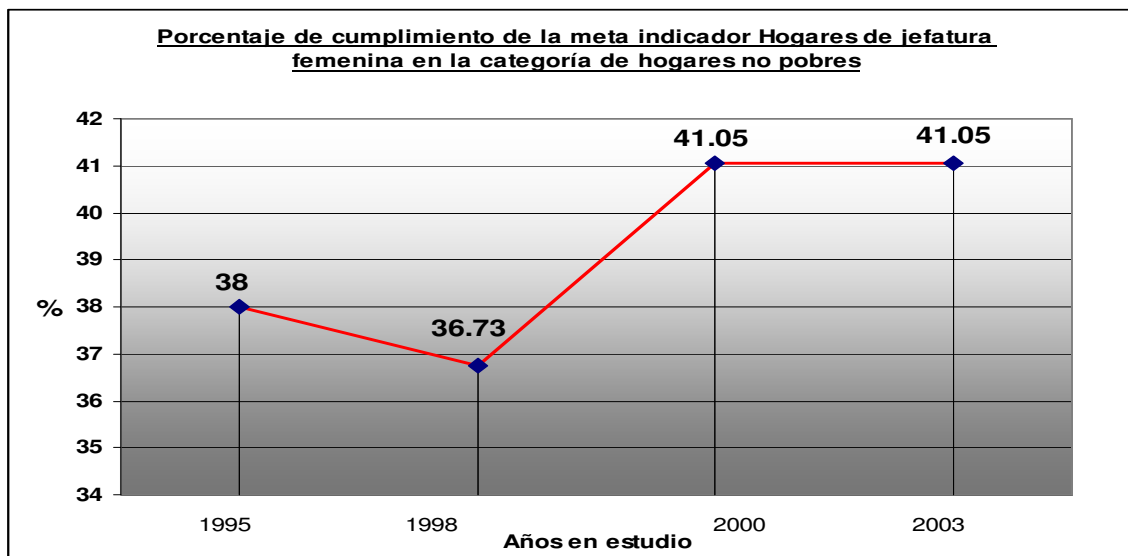
9. Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres.

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres.	5.22	5.05	5.64	5.64	95%

En conjunto la valoración del índice muestra que en el período analizado no se logra avanzar ni siquiera a la mitad de la meta establecida, aunque se registra un mejoramiento de tres puntos porcentuales en el cumplimiento de la misma. Los hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres aumentaron en el período, pasando de 36.10% en 1995, a 39% en el 2003⁵⁵.

El leve mejoramiento de este índice está asociado al hecho de que las mujeres, más que los hombres, tienden a invertir sus ingresos en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias; así como al impacto de las remesas familiares enviadas por las migrantes para el sostenimiento de sus descendientes. Se ha constatado que las mujeres envían más dinero, y que lo hacen más frecuentemente. En tal sentido se constata que el 63.5% de los hogares con jefatura femenina, recibe remesas del exterior⁵⁶.

Gráfico N # 19.



Fuente: Elaboración propia.

55 Agurto Sonia. La Esperanza siempre tiene rostro de mujer. 2004

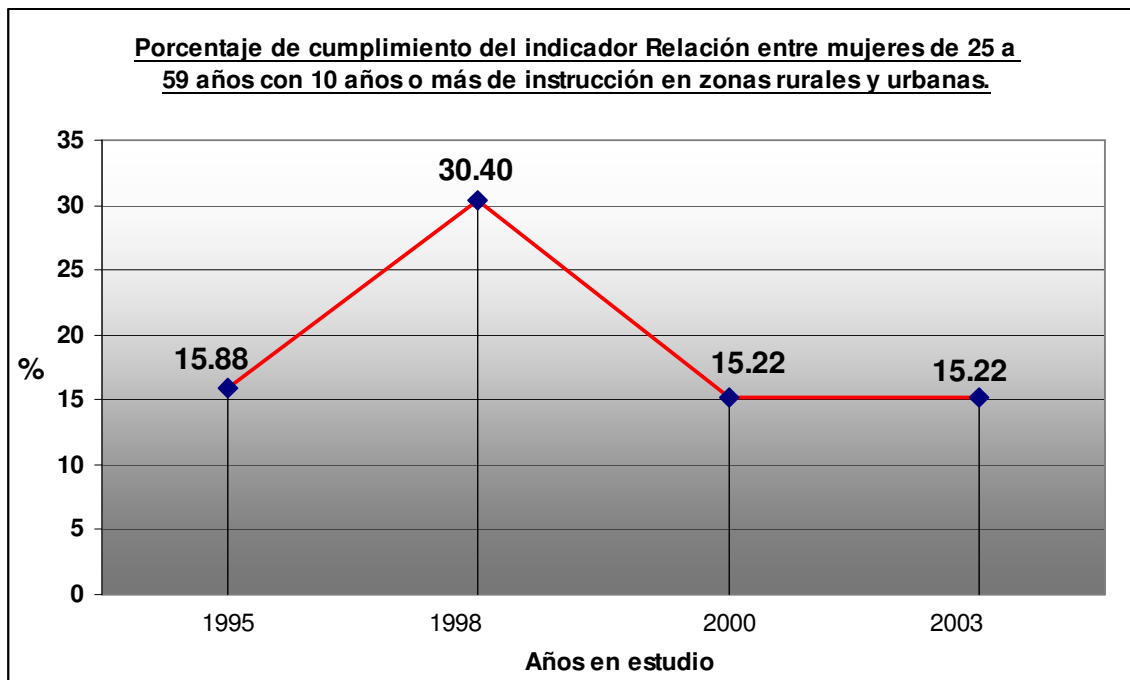
56 De Angelo, Pasos. Legislación nacional e iniciativas gubernamentales del sector privado y las ONG para proteger a mujeres trabajadoras emigrantes de las condiciones de trabajo de explotación y del tráfico de mujeres y niños. O.I.T. Marzo Mayo 2001.

9 Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas.

Indicador	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas.	0.86	1.65	0.82	0.82	100%

La relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas es particularmente baja. El avance en el cumplimiento de la meta alcanzaba a 1995 apenas un 15.88%, reduciéndose en el año 2003 a 15.22%. El nivel de educación básica ha aumentado para las mujeres, existiendo un incremento en la matrícula, retención escolar, y ascenso de grado de las niñas.⁵⁷

Gráfico N # 20.



Fuente: Elaboración propia.

⁵⁷ Informe Nacional de Evaluación. mecd 1999

ICC del Área de Autonomía Económica y Pobreza.

Gráfico N # 21.

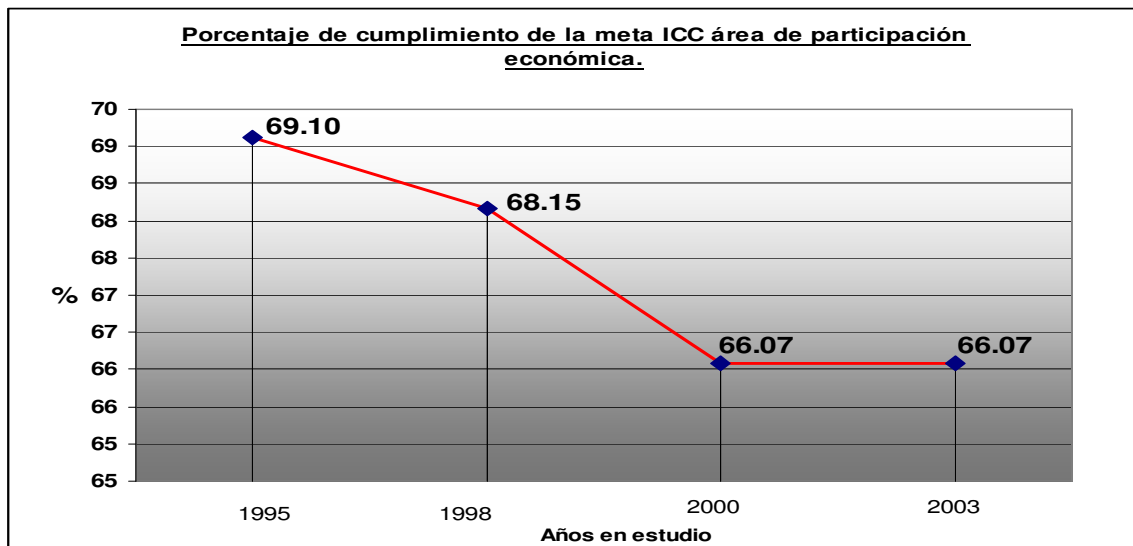


Fuente: Elaboración propia.

Los índices del área nos muestran una disminución de 2.69 puntos porcentuales en el período analizado. A pesar del aporte de las mujeres a la economía del país, no existen políticas públicas encaminadas a revertir la discriminación laboral y salarial que enfrentan las mujeres.

Las mujeres aunque cuenten con los mismos niveles de formación que los hombres reciben menos ingresos, porque predominan prejuicios de género asociados con la edad, apariencia física y situación reproductiva de las mujeres. Las mujeres participan de forma minoritaria y subalterna en las instancias de toma de decisiones.

Gráfico N # 22.



Fuente: Elaboración propia

8.3 Resultados del Área de Salud de las Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos.

8.3.1 Índice de Voluntad Política

Indicador	Tipo
1.- Existencia de políticas públicas que atiendan las necesidades de información y servicios de salud sexual de las mujeres y garanticen el derecho de vivir la sexualidad y la reproducción sin coerción ni discriminación.	Voluntad Política

La investigación constata la falta de voluntad política por parte del Estado nicaragüense para atender las necesidades de las mujeres a disfrutar de la sexualidad en condiciones en las que no medien vergüenzas, culpas, falsas creencias, miedos y otros impedimentos, así como de garantizar el acceso a información y servicios asequibles y seguros.

Dos hechos relevantes ilustran esta conclusión. Por un lado, el retiro y posterior mutilación del Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva, ocurrido en el año 2002 durante el mandato, en el Ministerio de Salud, de Lucia Salvo. Por otro lado, el retiro en de circulación de la primera versión del Manual para la Vida del Ministerio de Educación, destinado para preparar al magisterio para el abordaje científico y apegado a derecho de temas de sexualidad y reproducción en el año 2003.

8.3.2 Índices de Proceso y Resultado

1. Tasa de mortalidad materna respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990 (33).

Tasa de mortalidad materna respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990 (33).	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	4.18	4.18	5.09	5.31	100 %

El compromiso asumido por el gobierno fue de reducir la mortalidad materna en el año 2000, a la mitad de los niveles de 1990 ⁵⁸. A pesar de la considerable cantidad de recursos gestionados e invertidos por el gobierno, para conseguir la meta establecida, los mismos no se corresponden con las necesidades crecientes en esta área por lo que el avance ha sido si bien constante, insuficiente. En los ocho años evaluados, apenas se logró avanzar 8.5 puntos porcentuales hacia la meta establecida.

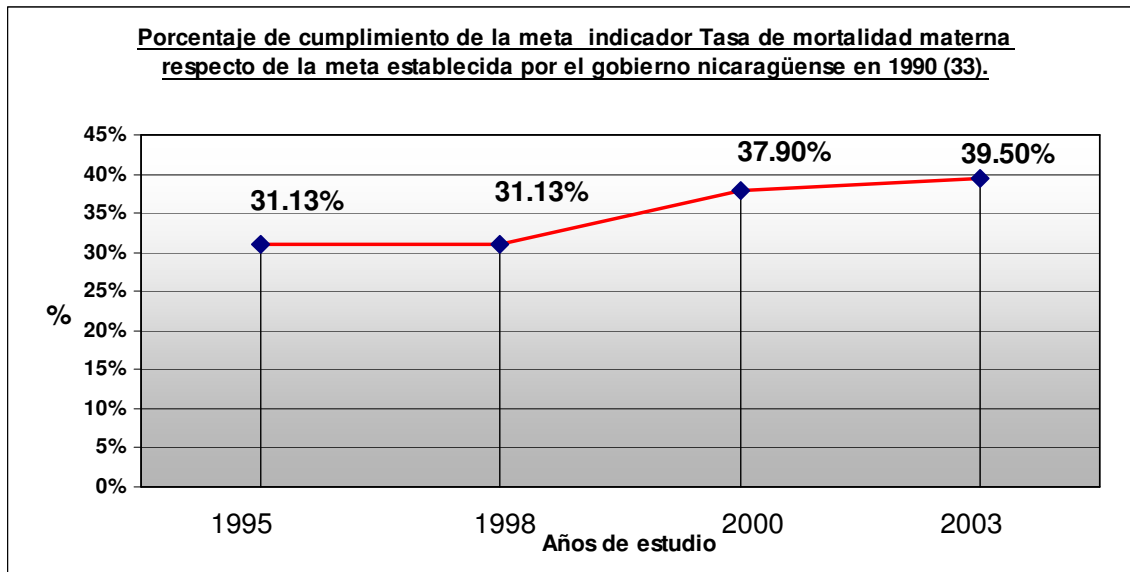
Dentro de las principales causas del comportamiento de este indicador destacan el impacto negativo de las políticas neoliberales que ha obligado a los tres últimos gobiernos a disminuir el gasto público orientado a la salud; agravado por la ocurrencia de

⁵⁸ La tasa de muertes maternas en 1990 es de 66 por 100 000 nacidos vivos.

desastres naturales tales el huracán MITCH -1998- que trajo consigo la destrucción de infraestructura sanitaria.

Otros factores a considerar en el análisis son la disminución en el acceso a la educación lo que esta relacionado con el agravamiento de la pobreza, la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres y la influencia negativa de grupos conservadores en el cuidado de la salud sexual y la salud reproductiva de la población por parte del estado.

Gráfico N # 23.



Fuente: Elaboración propia.

2. Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados.

Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	8.70	5.96	0	0	90 %

Como se puede observar, durante los últimos 15 años el acceso de las mujeres al aborto terapéutico ha disminuido de manera alarmante hasta el punto de no existir ningún porcentaje de acceso en los últimos años. Una de las principales causas de este fenómeno es la influencia creciente de la iglesia católica en los asuntos del Estado, principalmente en las áreas de salud reproductiva, salud sexual y educación.

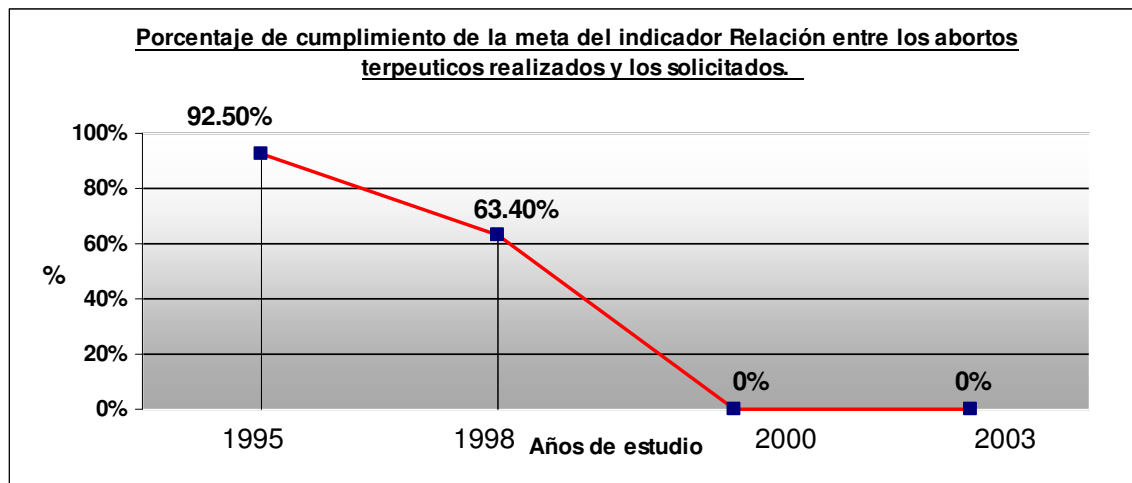
El conservadurismo religioso en el Estado tiene como consecuencia, el abordaje del aborto como pecado y no como un problema de salud pública. El principal efecto de este fenómeno se refleja en la muerte de 33 mujeres (período 2000-2002)⁵⁹ por enfermedades

⁵⁹ McNaughton, Padilla, Fuentes. El acceso al aborto terapéutico en Nicaragua. 3003.

crónicas agravadas por el embarazo, las cuales pudieron evitarse si se les hubiera garantizado el derecho al aborto terapéutico.

De acuerdo con lo anterior el Estado nicaragüense no ha garantizado, protegido, no promovido (lo cual es su obligación con la ciudadanía) el acceso al Derecho Humano básico que es la salud, el cual se viola al no permitirle a las mujeres el acceso oportuno a interrumpir un embarazo para preservar su salud e incluso salvar su vida.

Gráfico N # 24.



Fuente: Elaboración propia.

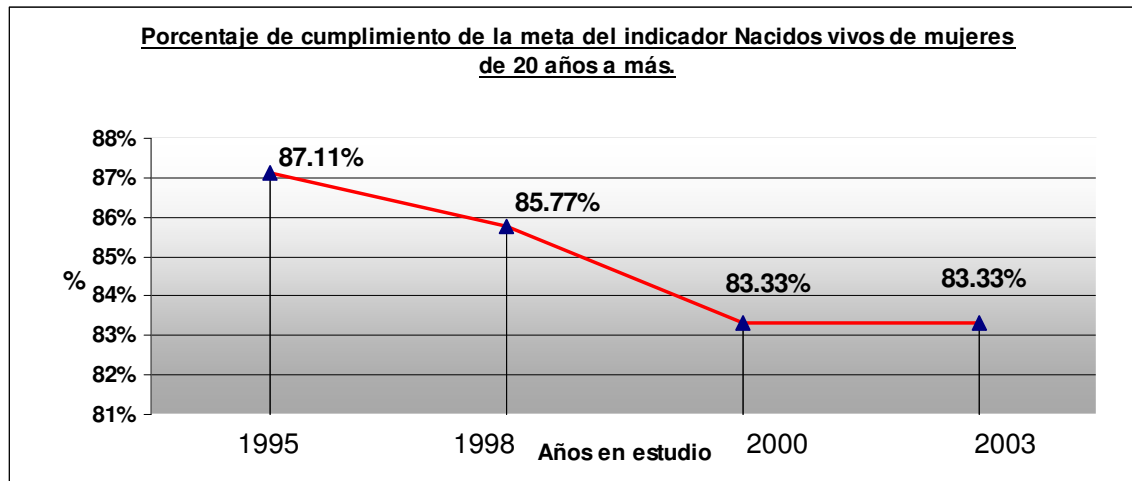
3. Nacidos vivos de mujeres de 20 años a más.

	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
Nacidos vivos de mujeres de 20 años a más.	8.1910	8.0656	7.83	7.83	90 %

La evolución de este indicador nos muestra un leve descenso entre los nacimientos en mujeres mayores de 20 años lo que se traduce en un aumento en el número de nacimientos en adolescentes. Aunque el descenso no es significativo es constante lo que marca una tendencia desde 1995.

La principal causa de este fenómeno es la falta de un programa de educación sexual científica en los colegios públicos nicaragüenses que eduque a nuestra población adolescente en salud reproductiva y sexual; así mismo el machismo imperante en nuestra sociedad, lo cual trae como consecuencia el inicio de una vida sexual sin información adecuada en donde las adolescentes no tienen el poder de negociar con sus parejas el uso de un método anticonceptivo poniéndolas en riesgo de un embarazo no deseado, de un aborto en condiciones de riesgo y de la pérdida de oportunidades de superación personal.

Gráfico N # 25.



Fuente: Elaboración propia.

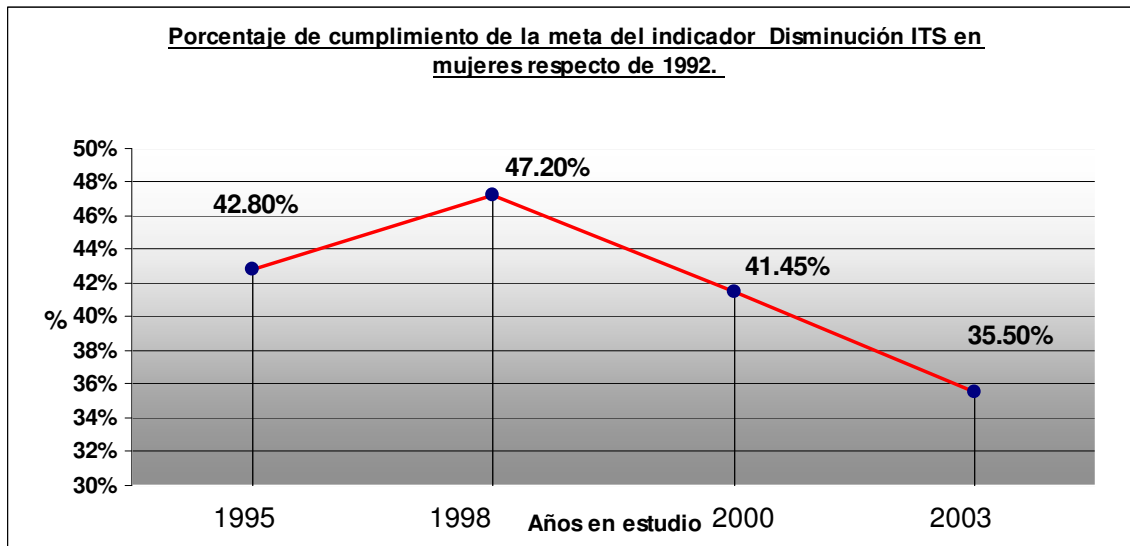
4. Disminución ITS en mujeres respecto de 1992.

Disminución ITS en mujeres respecto de 1992.	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	5.11	5.63	4.94	4.24	100%

En ninguno de los años analizados se cumplió la meta de disminuir en un 50 % el porcentaje de mujeres con ITS, con respecto a los datos de 1992. Aunque se presentó una disminución en el número de mujeres con ITS en el 1998 (logro de la meta en un 47.5 %), tal tendencia se revirtió en el 2000, de manera que el logro de la meta apenas alcanza el 35.5 % en el 2003.

Lo anterior es consecuencia directa de la ausencia de una política de educación sexual y reproductiva con un enfoque de derechos, así como a la insuficiencia del enfoque preventivo de los programas de salud desarrollados por el gobierno.

Gráfico N # 26.



Fuente: Elaboración propia.

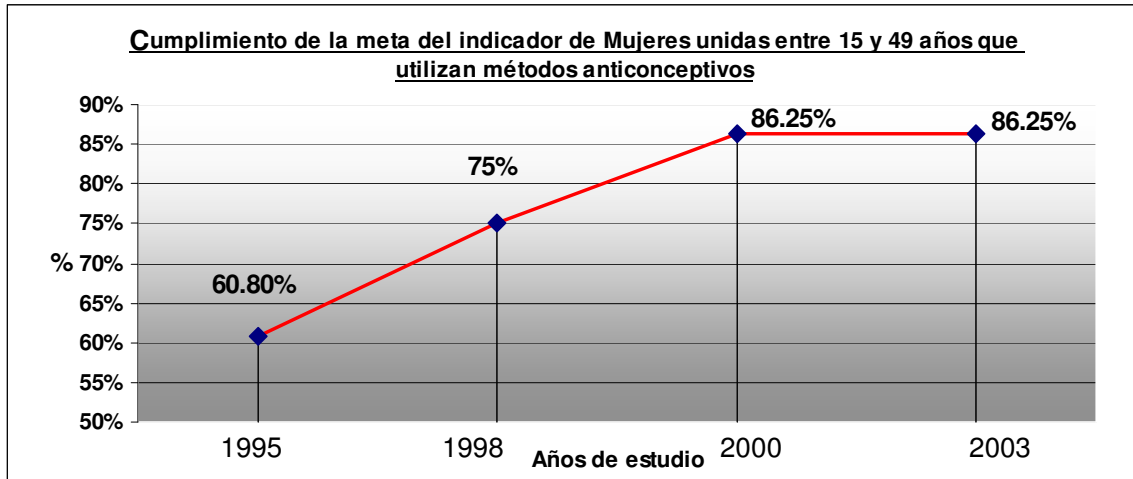
5. Mujeres unidas entre 15 y 49 años que utilizan métodos anticonceptivos.

Mujeres unidas entre 15 y 49 años que utilizan métodos anticonceptivos	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	5.08	6.26	7.20	6.20	80 %

Este indicador presenta una tendencia positiva constante, mostrando que existe un mayor porcentaje de mujeres en edad fértil que utilizan métodos de anticoncepción. Contribuye a este comportamiento se deben a la disponibilidad (limitada pero existente) de métodos anticonceptivos en las unidades de salud pública, los cuales son distribuidos de manera gratuita. Ello se debe en gran medida al apoyo de la cooperación internacional.

Sin embargo, se presenta como un problema de graves repercusiones, el hecho de que el Ministerio de Salud desde el 2004 está promocionando entre sus usuarias, métodos poco eficaces (ritmo/collar) que requieren de mucho conocimiento sobre los periodos fértiles de la mujer y los cambios que se generan en este, además de poder negociar con sus parejas cuando pueden tener relaciones sexuales seguras. Estas situaciones son muy poco probables en el país ya que la mayoría de las mujeres no tienen ese poder de negociación con sus parejas, y no existe una responsabilidad compartida sobre el control de la natalidad.

Gráfico N # 27.



Fuente: Elaboración propia.

6. Atención institucional del parto⁶⁰.

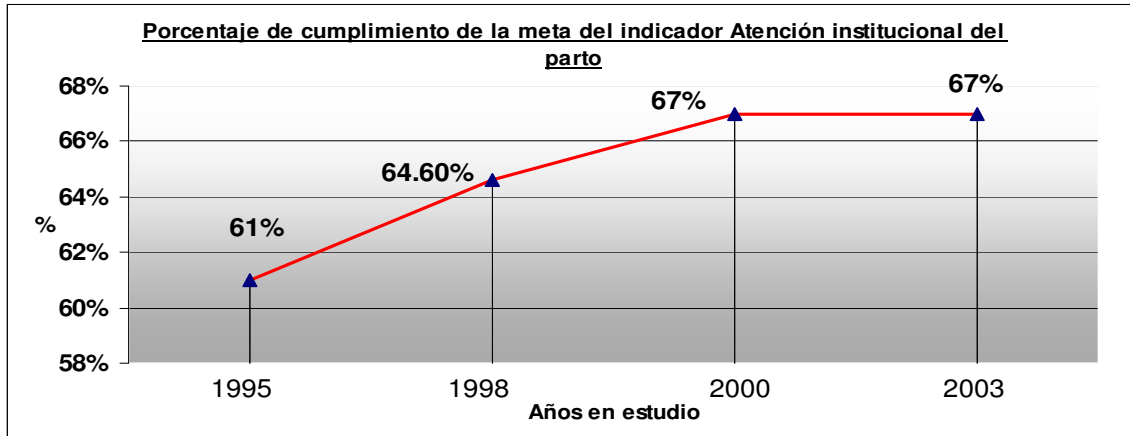
Atención institucional del parto	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	6.37	6.74	7.00	7.00	100 %

La tendencia de este indicador es positiva, con un aumento constante en el número de partos atendidos en instituciones de salud pública. Sin embargo, al relacionar este indicador con el de mortalidad materna, se advierte que el aumento de los partos institucionales no se corresponde con la disminución de las muertes maternas.

En este fenómeno intervienen diferentes factores como : La falta de insumos y recursos necesarios para atender las emergencias obstétricas en los diferentes niveles, además de que las mujeres llegan con complicaciones que no fueron manejadas durante el embarazo por la falta de acceso a servicios de salud integrales y de alta calidad. Otro factor es que ciertas unidades no cuentan con personal debidamente capacitado para dar respuesta inmediata a las complicaciones del parto.

⁶⁰ Incluye la atención en unidades de salud pública, semi-pública y privada, de acuerdo con ENDESA.

Gráfico N # 28.



Fuente: Elaboración propia.

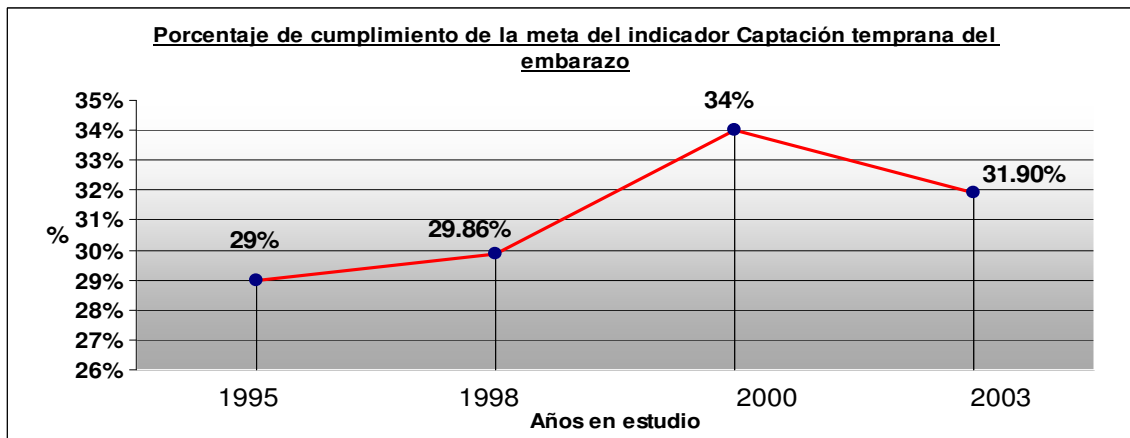
7. Captación temprana del embarazo.

Captación temprana del embarazo	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	3.02	3.11	3.55	3.3328	100 %

Este indicador muestra una tendencia positiva hacia el aumento de la captación temprana del embarazo en las unidades del Minsa durante los tres primeros años analizados, con un ligero descenso en el 2003. Si bien se observa una mejoría sostenida, no se ha alcanzado la meta planteada.

La importancia de la captación temprana radica en que ello permite una apropiada evaluación para poder identificar oportunamente cualquier complicación presentada por la mujer, tratarla y preservar su salud.

Gráfico N # 29.



Fuente: Elaboración propia.

8. Mujeres embarazadas sin VIH/SIDA.

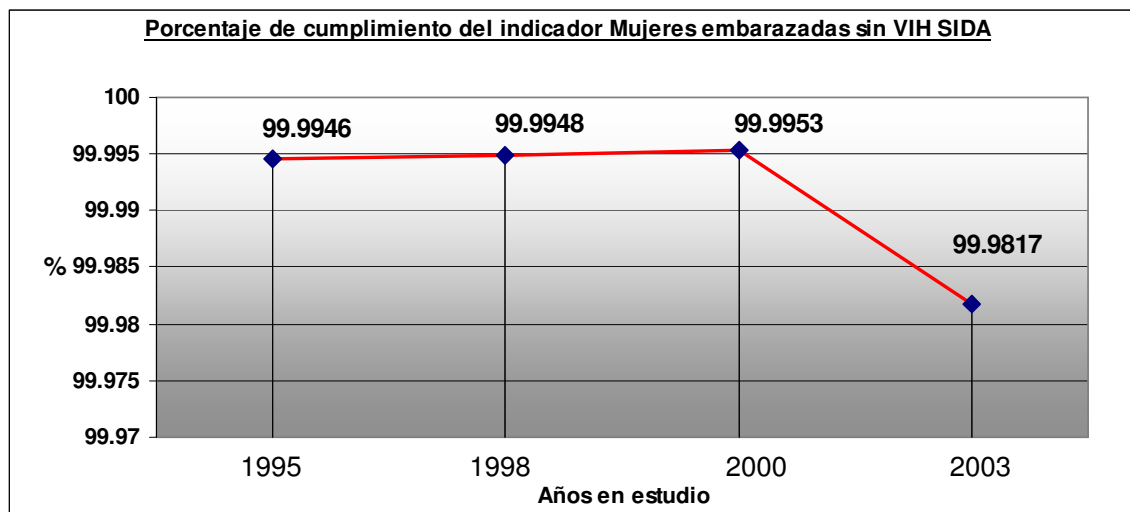
Mujeres embarazadas sin VIH SIDA	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	13.4321	13.4321	13.4222	13.403	100 %

El logro de la meta de este indicador ha fluctuado durante los años analizados, pero se aprecia una tendencia a la disminución. Ello significa que aunque pocas en comparación con el total de embarazadas, se incrementó el número de mujeres embarazadas con VIH/SIDA. Es importante mencionar que el Minsa no realiza pruebas de detección del VIH/SIDA a todas las embarazadas captadas en el programa de control prenatal por lo tanto el indicador expresado se construye en base a los datos registrados por el MINSA.

Como se observa, el indicador disminuyó en 0.0013, entre el 2000 y el 2003, año en que alcanzó su nivel más bajo.

Lo anterior está relacionado con el incremento de la epidemia del SIDA en nuestro país donde la tasa de incidencia entre 1996 y 2003 creció de 0.6 a 4.12 casos por cada 100,000 habitantes⁶¹.

Gráfico N # 30.



Fuente: Elaboración propia.

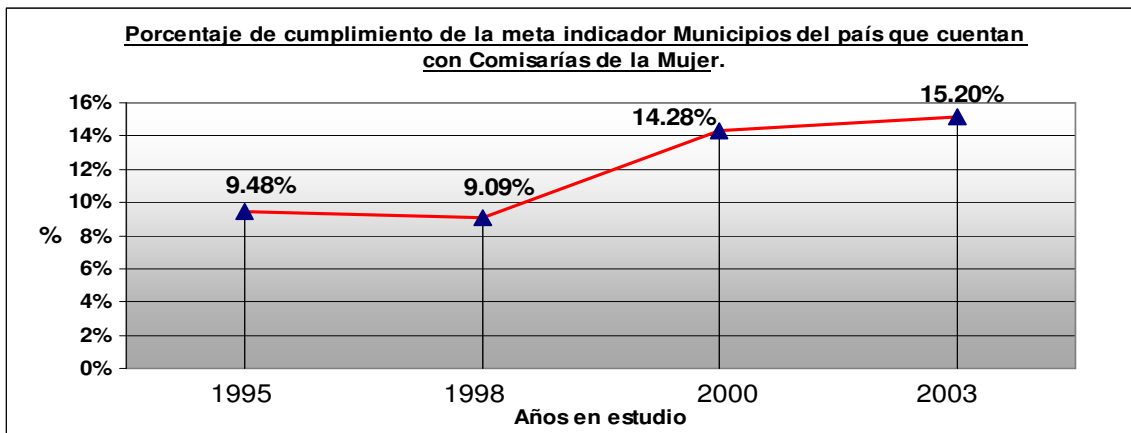
⁶¹ Programa nacional de ETS-VIH-SIDA. 2001.

9. Municipios del país que cuentan con Comisarías de la Mujer.

Municipios del país que cuentan con Comisarías de la Mujer	ICC 1995	ICC 1998	ICC 2000	ICC 2003	Meta
	0.8489	0.8140	1.2788	1.3638	100 %

Este indicador presenta una tendencia positiva en el período estudiado, con un ligero decrecimiento en 1998. El número de comisarías ha aumentado de 13 en 1993 a 23 en la actualidad. Sin embargo, este aumento tiene un fuerte componente asociado a la ayuda de la cooperación internacional, puesto que a pesar de que las comisarías son parte orgánica de la Policía Nacional, no cuentan con un presupuesto asignado para su funcionamiento.

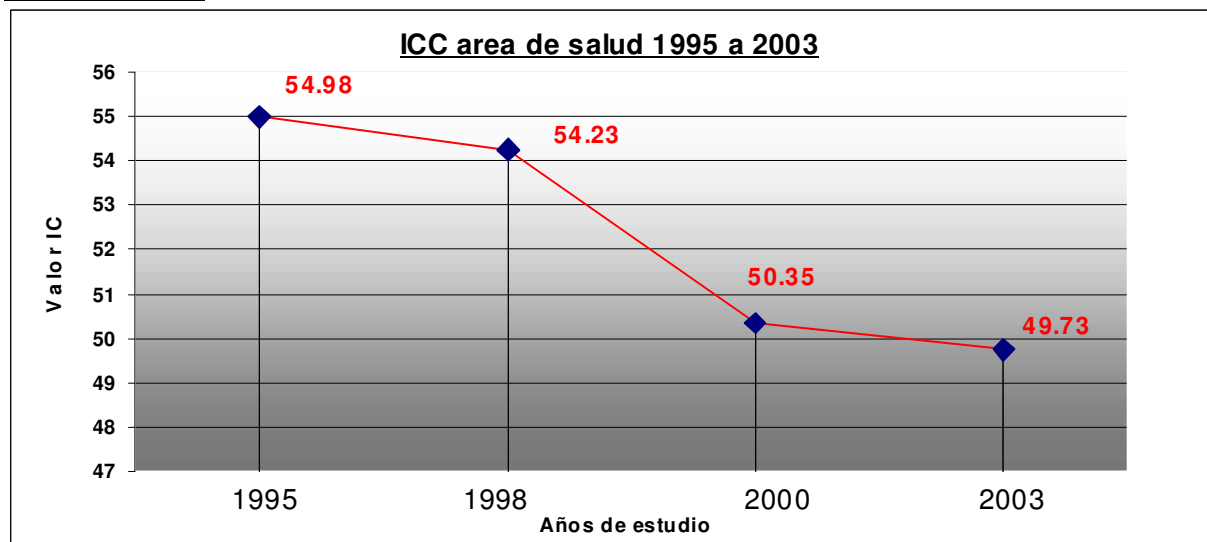
Gráfico N # 31.



Fuente: Elaboración propia.

ICC Área de salud

Gráfico N # 32.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones del Área de Salud.

En general en el área de salud y violencia se han logrado ciertos avances, particularmente en lo que respecta al incremento de comisarías de la mujer y la niñez, así como en el acceso a anticonceptivos en adolescentes unidas; sin embargo tales logros dependen en gran medida del apoyo de la cooperación internacional, por lo que no logran ser una clara expresión de voluntad política por parte del Estado nicaragüense.

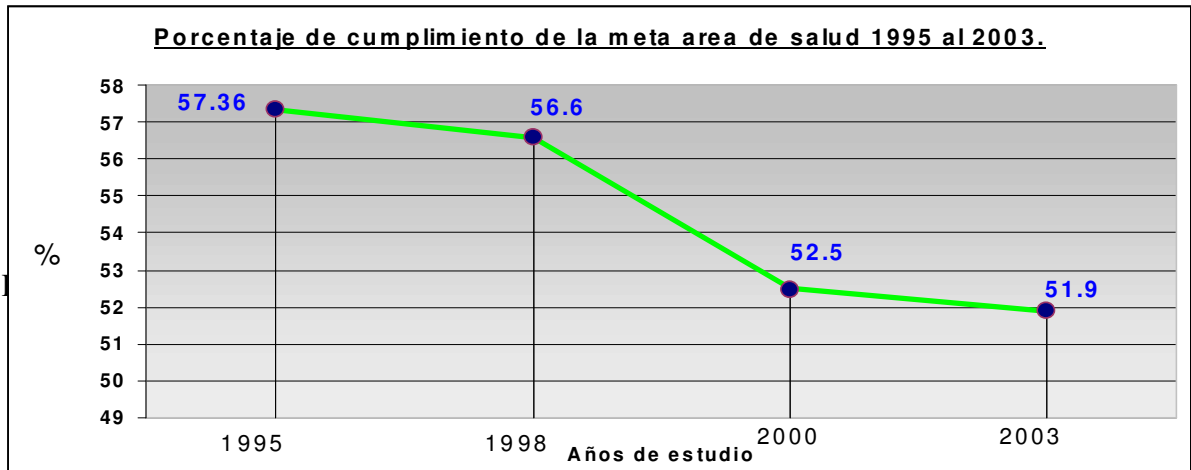
Por otro lado, en áreas sensibles como la reducción de la mortalidad materna, el avance ha sido lento, a pesar de ser una de las principales prioridades de diversos compromisos internacionales suscritos por el gobierno.

En el área de salud reproductiva el principal retroceso se observa en eliminación del acceso de las mujeres al aborto terapéutico, lo cual se traduce en el fomento por la vía de hecho de la práctica de abortos inseguros, influyendo negativamente en la disminución de la morbi-mortalidad materna.

En cuanto a la salud sexual, los indicadores de ITS y SIDA reflejan un comportamiento fluctuante con tendencia al retroceso, que demuestra la falta de voluntad política de los gobiernos en materia de educación para la prevención, así como en la adaptación de las instituciones públicas de salud para garantizar una atención de calidad.

Concluimos que la situación en esta área se ha desmejorado en comparación con la situación existente hace ocho años. Como se observa en la siguiente gráfica el descenso ha sido constante desde 1995 hasta el 2003.

Gráfico N # 33.



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se concluye que es insuficiente la información sobre la relación entre la cantidad de pruebas Papanicolau que revelan lesiones precancerosas, y el acceso de las mujeres a tratamiento. Asimismo se requiere que el Minsa desagregue las estadísticas referidas al embarazo infantil, el que se incrementa cada año sin que se desarrollen acciones de prevención y protección hacia las niñas embarazadas.

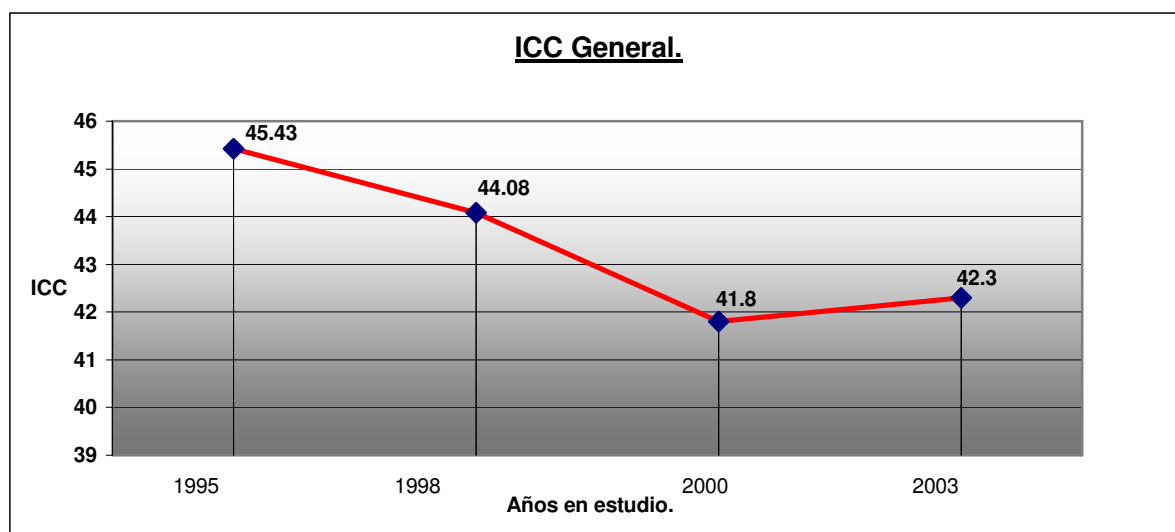
De igual manera es necesario que el Estado produzca información estadística a fin de determinar el acceso de las mujeres a la justicia. Se requiere que las estadísticas policiales y las del sistema judicial sean compatibles, de manera que se pueda cuantificar cuantas de las acusaciones por delitos relativos a violencia contra las mujeres presentadas en las estaciones de policía, son llevadas a juicio, y que porcentaje de resulta con sentencias condenatorias.

9 Conclusiones Generales

En la cultura política predominante, se tiene como aceptable el refrán “Firmar me harás, cumplir jamás”, para justificar el uso de la mentira y la manipulación de las necesidades de la población en beneficio de los que utilizan la política partidaria y de Estado. El **Índice de Compromiso Cumplido ICC**, dota al movimiento de mujeres de una herramienta política que quiebra ese nocivo esquema, ya que permite evaluar de forma confiable y periódica, los niveles de cumplimiento cualitativos y cuantitativos del gobierno en materia de equidad de género.

Ciertamente no se necesita de un estudio para saber que la situación de las mujeres nicaragüenses ha empeorado a medida que el Estado se ha ido retirando de sus obligaciones re-distributivas; y que la promesa de apertura de mayores espacios para la participación ciudadana aparece cada vez más vacía debido al asalto a la institucionalidad realizada por la clase política. Lo que este estudio permite, es interpelar al gobierno con su mismo lenguaje, con el lenguaje de la llamada “racionalidad”, y el de los datos estadísticos con los que se acostumbra a enmascarar la realidad.

Gráfico N # 34.



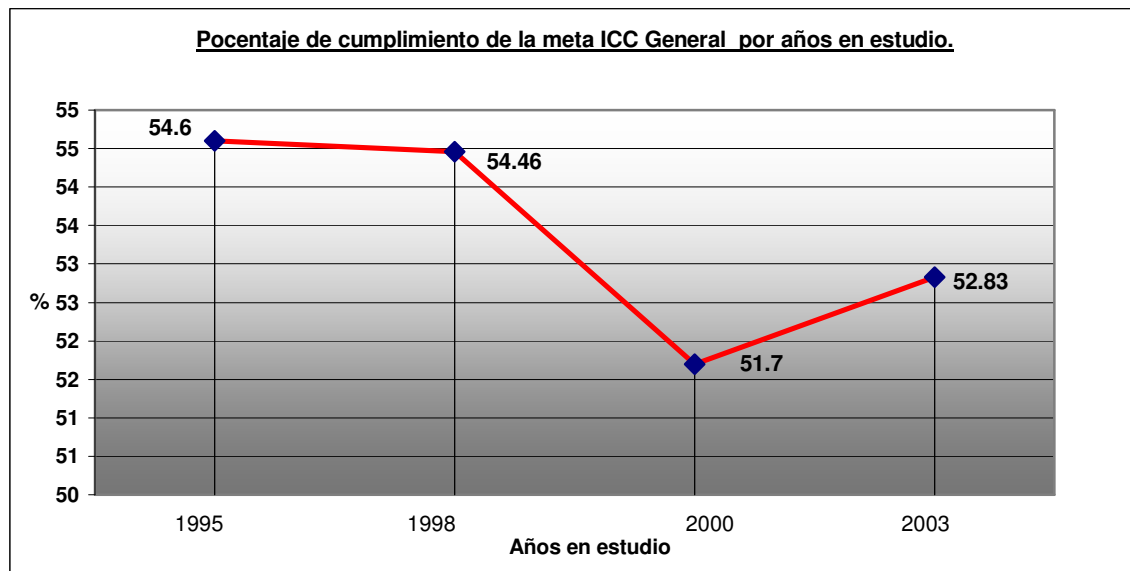
Fuente: Elaboración propia.

El ICC general para el periodo estudiado es de 43.4. El ejercicio analítico realizado muestra una preocupante tendencia hacia el deterioro de la situación de la mujer en las tres áreas analizadas; así como la falta de estabilidad en los avances alcanzados en algunos de los indicadores. **El porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo en estudio es del 53.3 por ciento.**

Este resultado refleja la falta de coherencia entre los compromisos suscritos por el gobierno en el marco de la Plataforma de Acción Mundial, y las condiciones que impone el FMI y el Banco Mundial en la definición de prioridades presupuestarias.

El estado de cumplimiento de esos compromisos requiere que el gobierno de la república desarrolle prontas acciones para fortalecer mecanismos institucionales que aseguren la articulación de los compromisos internacionales en materia de equidad de género, con los instrumentos de políticas públicas tales como el Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia de reducción de la pobreza, las políticas descentralizadas de salud, educación, de seguridad social, de empleo; y sus consecuentes implicaciones en el presupuesto general de la república. Sólo habrá verdadera participación de las mujeres en los asuntos de gobierno, hasta que las políticas y programas que atiendan las necesidades de las mujeres estén contenidas en el presupuesto nacional, y en los presupuestos municipales.

Gráfico N # 35.



Fuente: Elaboración propia.

La construcción participativa del ICC, así como los esfuerzos subsiguientes para divulgar sus resultados contribuye al ejercicio activo de la ciudadanía, al menos desde dos aspectos: Por un lado a hacer efectiva la labor de fiscalización de los actos de las autoridades, y por otro lado a la participación activa en procesos de reflexión y movilización necesarios para la elaboración de propuestas, y el seguimiento de políticas públicas.

La aprobación de la Plataforma de Acción Mundial y del Plan de Acción de la CIDP constituye importantes avances para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero como se aprecia en este informe el país está lejos de alcanzar las metas planteadas. Es lamentable que Nicaragua sea el único país centroamericano que no cuenta con una Ley de Igualdad, ni con una Política o Programa Nacional de género. En este contexto,

las agencias del Sistema de Naciones Unidas juegan un importante papel en el reforzamiento de las acciones de seguimiento y apoyo a la efectiva implementación de estos instrumentos internacionales.

10. Bibliografía

1. Agurto, Guido. La Esperanza siempre tiene nombre de mujer. Fideg. Managua. 2004
2. Ampié, Mauricio (2000). " Análisis del Marco Normativo Vigente y Compromisos Internacionales asumidos por Nicaragua en Materia de Población y Desarrollo ". Managua, Nicaragua. Pág. 38.
3. Blandón, María Teresa. 2004 Notas acta segundo Dialogo Feminista. Copia electrónica.
4. Coordinación Subregional Cono Sur de ONG's hacia Beijing y otras (1996) Plataforma de Beijing 95: Un instrumento de acción para las mujeres.
5. Cordaid. Sistema de planeación, seguimiento y evaluación. Colombia. (s.f.)
D' Angelo, Almaquiara y Pasos, Mayra (2001). " Legislación nacional e iniciativas gubernamentales del sector privado y las ONG para proteger a mujeres trabajadoras emigrantes de las condiciones de trabajo de explotación y del trafico de mujeres y niños " O. I. T. Managua, marzo 2001
6. Estadísticas MINSA 2003. .
7. Espinoza Isolda, Las metas del milenio y la igualdad de género: el caso de Nicaragua, 2004.
8. González, Victoria.(1998). "Del Feminismo al Somocismo: Mujeres, Sexualidad y Política antes de la Revolución Sandinista. Revista de Historia 11-12. INHC. Managua, Nicaragua 1998.
9. Gobernabilidad Democrática y Género, una articulación posible. Documento de trabajo. Unidad Mujer y Desarrollo, Cuenta para el Desarrollo y DESA, División para el Adelanto de la Mujer. CEPAL.
10. INTA (2002). " Estadísticas y políticas públicas pro equidad de la mujer y hombres. Experiencia INTA ". Managua, marzo 2002.
11. I.N.E.C (1998). Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998. Managua, Nicaragua.
12. I.N.E.C (2001). Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998. Managua, Nicaragua ENDESA 2001.

13. I.N.E.C. (1999). Nicaragüenses en el Exterior. Managua, septiembre 1999.
14. INEC/SIEG. Sistema de Indicadores con Enfoque de Género.
15. Jubb, Nadine. "Construyendo una democracia sensible al género en Nicaragua: Un estudio de caso de las Comisarías de la Mujer y la Niñez." Informe Preliminar de Tesis en Ciencias Políticas para optar al Título de P.h.D, Universidad York, Toronto, Canadá.
16. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Informe Nacional de Evaluación. 1999.
17. Moreno, Pérez. 2003. Diagnostico. Radiografía de las condiciones sociolaborales en las que trabajan las mujeres en las maquilas. Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra., (MEC).
18. McNaughton, Padilla, Fuentes. 2003. El acceso al aborto terapéutico en Nicaragua. Ipas. 2003.
19. MINSA-UNICEF, 1999. Muerte Materna en Nicaragua.
20. O.I.T. (2001) " Estudio de hogares de mujeres nicaragüenses emigrantes laborales en Costa Rica ". Managua, Julio 2001
21. P.N.U.D (2001). " Informe de Desarrollo Humano 2001". Managua, Nicaragua. Pág. 106-6.
22. Plan de Acción de la Política Nacional de Población. 2001-2005. Managua, Nicaragua. Pág. 11.
23. Ramos y otros. Radiografía de las condiciones sociolaborales en que trabajan las mujeres en las maquilas. Movimiento de Mujeres trabajadoras y desempleadas "Maria Elena Cuadra".
24. Renzi, Agudelo, et. all. Diagnostico de la situación de las mujeres en Nicaragua: ases para una Ley de igualdad de oportunidades.
25. Rodríguez, Mariela. 2003. Violencia contra la mujer. Ministerio de Salud. Sistema de Vigilancia de Lesiones. Experiencia en cinco hospitales de Nicaragua. Mimeografiado.

26. Salinas, Illescas, Moreno (2001). " Informe Alternativo a los 4° y 5° presentados por el Gobierno de Nicaragua ante el CEDAW." CLADEM, Capítulo Nicaragua. Managua.
27. S.I.S.C.S.I.M.H.N.(2002) Seminario " Estadísticas y políticas públicas en pro de la equidad entre hombres y mujeres " La perspectiva de género en la producción estadística. Managua, marzo 2002.
28. Undp. Informe sobre Desarrollo Humano 2004. En <http://hdr.undp.org/2004/espanol/>
29. Undp. <http://www.undp.org/ni/idh2000/spanish/opinion.html>.
30. World Health Report 2004. En <http://www.who.int/whr/2004/annex/topic/annex1.xls>.
31. Whisnant, David (1995) Rascally Signs y Sacred Places. The Politics of Culture in Nicaragua. The University of Chapel Hill Press. Chapel Hill.

ANEXO 1.

AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCESO AL PODER

Nombre indicador: 1. Mujeres en cargo de Ministras de Estado.

Formula indicador
(variable 1/ variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Ministras	2	2	1	1
Variable 2:	Total de cargos Ministeriales existentes	15	15	16	16

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres Ministras respecto del total de Ministerios en el Gobierno

Fuentes de datos:

Variable 1: Secretaria de La Presidencia, Diario La Gaceta periódico oficial del Estado

Variable 2: Secretaría de la Presidencia, Diario oficial La Gaceta.

Nombre indicador: 2. Mujeres en cargo de Vice Ministras de Estado

Formula indicador
 $((\text{variable 1} / \text{variable 2}) \times 100)$

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Vice Ministras	4	2	4	4
Variable 2:	Total de cargos de Vice Ministerios existentes	20	20	26	28

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional:

Porcentaje de mujeres Vice-Ministras respecto del total de Vice Ministerios en el Gobierno.

Fuentes de datos:

Variable 1: Secretaría de La Presidencia, Diario La Gaceta periódico oficial del Estado

Variable 2: Secretaría de la Presidencia, Diario oficial La Gaceta.

Nombre indicador: 3. Mujeres en cargo de Juezas.

Formula indicador
(Variable 1/ variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Juezas	107	137	142	155
Variable 2:	Total de Jueces nombrados en el país	203	216	214	258

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres Juezas respecto al total de Jueces nombrados en el país en todas las Judicaturas

Fuentes de datos:

Variable 1: Dirección de Planificación, Comisión de Género, Corte Suprema de Justicia

Variable 2: Dirección de Planificación, Comisión de Género, Corte Suprema de Justicia

Nombre indicador: 4. Mujeres en las magistraturas de la CSJ

Formula indicador
(Variable 1 / Variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres magistrados de la Corte Suprema de Justicia	1	2	2	4
Variable 2:	Total de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia	6	6	9	12

Meta indicador 50%	Orientación meta Aumento
------------------------------	------------------------------------

Definición operacional: Porcentaje de mujeres Magistradas respecto al total de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Fuentes de datos:

Variable 1: Dirección de Planificación, Comisión de Género, Corte Suprema de Justicia

Variable 2: Dirección de Planificación, Comisión de Género, Corte Suprema de Justicia

Nombre indicador: 5. Mujeres diputadas en la Asamblea Nacional

Formula indicador
(Variable 1/ variable 2) x 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Diputadas	15	10	10	21
Variable 2:	Total de Diputados existentes en la Asamblea Nacional	93	93	93	93

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres Diputadas respecto del total de Diputados-as de la Asamblea Nacional

Fuentes de datos:

Variable 1: Memorias de las Elecciones 90 y del 96 Consejo Supremo Electoral, ¿Quién es quién en la Asamblea Nacional?, Hagamos Democracia año 95.

Variable 2: Memorias de las Elecciones 90 y del 96 Consejo Supremo Electoral ¿Quién es quién en la Asamblea Nacional?, Hagamos Democracia año 95,

Nombre indicador: 6. Mujeres diputadas en cargos de Presidencia de Comisión en el Órgano Legislativo

Formula indicador
(variable 1/ variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres diputadas Presidentes de Comisión	3	4	4	5
Variable 2:	Total de Presidentes de Comisiones de la Asamblea Nacional	18	18	18	18

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres diputadas con cargo de Presidentes de Comisión respecto del total de Presidentes de Comisiones de la Asamblea Nacional.

Fuentes de datos:

Variable 1: Comisión de la Mujer, Asamblea Nacional Página Web de la Asamblea Nacional

Variable 2: Comisión de la Mujer, Asamblea Nacional Página Web de la Asamblea Nacional

Nombre indicador: 7. Mujeres en las magistraturas del Consejo Supremo Electoral

Formula indicador
(Variable 1 / variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Magistradas del Consejo supremo Electoral	1	1	0	0
Variable 2:	Total de Magistrados-as del Consejo Supremo Electoral	5	5	10	10

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres Magistrados respecto del total de Magistrados en el Consejo Supremo Electoral

Fuentes de datos:

Variable 1: Memorias del Consejo Supremo Electoral

Variable 2: Diario oficial La Gaceta. Entrevista a Magistrado suplente.

Nombre indicador: 8. Mujeres en cargos de alcaldesas municipales.

Formula indicador
(Variable 1 / variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Alcaldesas	14	10	10	12
Variable 2:	Total de Alcaldes Municipales	152	152	152	152

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres alcaldesas respecto del total de Alcaldes Municipales

Fuentes de datos:

Variable 1: Diario La Gaceta periódico oficial del Estado, Consejo Supremo Electoral

Variable 2: Diario La Gaceta periódico oficial del Estado, Consejo Supremo Electoral

Nombre indicador: 9. Mujeres en cargos de concejales municipales.

Formula indicador
(Variable 1 / variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Concejales	134	184	211	211
Variable 2:	Total de Concejales	887	887	887	887

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres concejales respecto del total de Concejales Municipales

Fuentes de datos:

Variable 1: Diario La Gaceta periódico oficial del Estado, Consejo Supremo Electoral

Variable 2: Diario La Gaceta periódico oficial del Estado, Consejo Supremo Electoral

AREA DE AUTONOMIA ECONOMICA

Nombre del Indicador : 1.

Mujeres ocupadas de la PEA femenina respecto al total de la PEA femenina

Fórmula Indicador:
(Variable 1 / variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres ocupadas	610,500	878,432	913,387	913,387
Variable 2:	Población Económicamente Activa femenina	1,500,000	1,552,000	1,837,800	1,837,800

Meta indicador
95%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres ocupadas respecto al total de la PEA femenina

Fuentes de datos:

Variable 1: BCN - FIDEG

Variable 2: Banco Central de Nicaragua. Investigación FIDEG

Nombre del Indicador: 2. Mujeres ocupadas en sectores de alta productividad

Fórmula Indicador:
(100 - Variable 1)

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres ocupadas en sectores de baja productividad	54.2%	67.4%	65.5%	65.5%

Meta indicador
50%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad

Fuentes de datos:

Variable 1: BCN - FIDEG

Variable 2: Banco Central de Nicaragua. Investigación FIDEG

Nombre indicador: 3. Mujeres capacitadas en el INATEC respecto al total de capacitados

Formula indicador
(Variable 1 / variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres Capacitadas en el INATEC	14501	21462	19790	19790
Variable 2:	Total de personas capacitadas-os en el INATEC	22388	50044	46913	46913

Meta indicador 50%	Orientación meta Aumento
------------------------------	------------------------------------

Definición operacional: Porcentaje de mujeres Capacitadas respecto del total de personas capacitadas-os en el INATEC

Fuentes de datos:

Variable 1: Dirección de Planificación, Dirección de la Mujer, INATEC-Instituto Nicaragüense de Asesoría Técnica, CEPAL Panorama Social 2002-2003

Variable 2: Dirección de Planificación, Dirección de la Mujer, INATEC-Instituto Nicaragüense de Asesoría Técnica.

Nombre indicador: 4.

Mujeres trabajadoras afiliadas en el INSS respecto del total de la PEA femenina

Formula indicador

(Variable 1 / variable 2) X 100

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Porcentaje de mujeres trabajadoras afiliadas al INSS.	22.40	24.20	23.40	23.40

Meta indicador
100%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres afiliadas al INSS del total de la PA femenina.

Fuentes de datos:

Variable 1: Sistema de Indicadores con Enfoque de Género SIEG

Nombre indicador: 5. Mujeres alfabetas de 10 años y más

Formula indicador
Variable 1

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres alfabetas	76	79.6	79.7	79.7

Meta indicador
100%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional : Porcentaje de mujeres alfabetas del total de mujeres de 10 años y más.

Fuentes de datos:

Encuesta para la medición de la Calidad de Vida MECOVI INEC 2002

Nombre indicador: 6. Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados", en zonas urbanas

Formula indicador

$$MO - MTpcpyfnR / MO \times 100$$

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Porcentaje de Mujeres ocupadas en actividades que excluyen a categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados", en zonas urbanas	85.9%	86.5%	89.7%	89.7%

Meta indicador
90%

Orientación meta
 Aumento

Definición operacional : Porcentaje de Mujeres ocupadas en actividades que excluyen a categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados", en zonas urbanas

Fuentes de datos:

Variable 1: Encuesta Nacional sobre medición del nivel de vida, 2001. INEC. CEPAL 2002-2003

Variable 2: Encuesta Nacional sobre medición del nivel de vida, 2001. INEC. CEPAL 2002-2003

Nombre indicador: 7. Mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo doméstico, en zonas urbanas

Formula indicador:

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Mujeres ocupadas en empleo doméstico	14.1%	13.5%	10.3%	10.3%
Variable 2:	Mujeres ocupadas en sectores de baja productividad	54.2%	67.4%	65.5%	65.5%

Meta indicador
90%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional : Porcentaje de mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo domésticos en zonas urbanas

Fuentes de datos:

Variable 1 y 2: CEPAL- Panorama Social 2002-2003

Nombre indicador: 8. Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción

Formula indicador

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Porcentajes de Ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción	58	53	52	52

Meta indicador

100%

Orientación meta

Aumento

Definición operacional : Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción

Fuentes de datos:

Variable 1 y 2: CEPAL, Panorama Social 2002- 2003

Encuesta Nacional sobre medición del nivel de vida, 2001.

Nombre indicador: 9. Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres

Formula indicador

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Porcentajes de hogares con jefatura femenina en la categoría de no pobres	36.10	34.90	39	39

Meta indicador
95%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres

Fuentes de datos:

Variable 1 y 2: CEPAL, Panorama Social 2002- 2003
Encuesta Nacional sobre mediación del nivel de vida, 2001

Nombre indicador: 10. Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas.

Formula indicador

Variables

		1995	1998	2000	2003
Variable 1:	Porcentajes de la relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas	15.88	30.4	15.22	15.22

Meta indicador

100%

Orientación meta

Aumento

Definición operacional: Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas.

Fuentes de datos:

Variable 1y 2: CEPAL, Panorama Social 2002- 2003

Encuesta Nacional sobre mediación del nivel de vida, 2001

Área de Salud de las mujeres y Derechos Sexuales y reproductivos

Nombre indicador:

1. Tasa de mortalidad materna respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990 (33)

Formula indicador

$$100 + ((TMMMG - TMMAM) / TMMAM) * 100$$

Variables	Años			
	1995	1998	2000	2003
Variable 1: Tasa MM anual. (TMMAM)	106	106	87	83.4
	1990			
Variable 2: Meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990 (TMMMG).	33			

Meta indicador
100%

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de la distancia entre la tasa de mortalidad materna de los años de medición (TMMAM) respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990 (TMMMG)

Fuentes de datos:

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
Estadísticas Ministerio de Salud Nicaragua.

Nombre indicador:

2. Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados.

Formula indicador

(Variable 2 / Variable 1) X 100

Variables	Años			
	1995	1998	2000	2003
Variable 1: Abortos terapéuticos solicitados.	6	7	2	0
Variable 2: Abortos terapéuticos realizados del total solicitado.	5	4	0	0

Meta indicador
90 %

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de abortos terapéuticos realizados del total de abortos terapéuticos solicitados.

Fuentes de datos:

(2003) Padilla , McNaughton, Gómez M. " Un diagnóstico nacional de la Atención Post Aborto Nicaragua 2003".

IPAS Centroamérica. (Basada en estadísticas oficiales).

Nombre indicador:

3. Nacidos vivos de mujeres de 20 años a más.

Formula indicador

Variable 1

Variables	Años			
	1995	1998	2000	2003*
Variable 1: Porcentaje de nacidos vivos de mujeres de 20 años a mas del total de nacidos vivos registrados anualmente.	78.4 %	77.2 %	75 %	75 %

Meta indicador

90 %

Orientación meta

Aumento

Definición operacional Porcentaje de nacimientos de madres de 20 a mas años reportado anualmente del total de embarazos.

Fuentes de datos:

(1998, 2001). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud .

(1994). PROFAMILIA Nicaragua. Encuesta Sobre Salud Familiar Nicaragua, 92- 93.

* La cifra corresponde al mismo dato del 2000 puesto que la

4. Nombre indicador: Disminución ITS en mujeres respecto de 1992

Formula indicador

$$100 + ((\%IMAM - \%IM1992) / \%IMAM) * 100$$

Variables	Años			
	1995	1998	2000	2003
Porcentaje de ITS en mujeres de los años de medición (%IMAM)	41.3	37.5	42.7	49.78
Meta de disminución del 50% respecto de 1992 (%IM1992)	17.7			

Meta indicador
100 %

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Distancia entre el porcentaje de ITS en mujeres de los años de medición (%IMAM) respecto de la meta de disminución del 50% respecto de 1992 (%IM1992).

Fuentes de datos:

Ministerio de Salud Nicaragua.

Nombre indicador:

5. Mujeres unidas entre 15 y 49 años que utilizan métodos anticonceptivos.

Formula indicador

Variable 1

Variables	Años.			
	1995	1998	2000	2003 *
Variable 1 : Usuaris de métodos anticonceptivos en edad fértil.	48.7%	60 %	69 %	69 %

Meta indicador

80 %

Orientación meta

Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres (unidas o casadas) de 15 a 49 años que utilizan métodos anticonceptivos del total de mujeres (unidas o casadas) de 15 a 49 años.

Fuentes de datos:

(1998, 2001). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud . (1994). PROFAMILIA Nicaragua. Encuesta Sobre Salud Familiar Nicaragua, 92- 93.

* La cifra corresponde al mismo dato del 2000 puesto que la

Nombre indicador: 6. Atención institucional del parto.

Formula indicador

Variable 1

Variabes	Años.			
	1995	1998	2000	2003*
Variable 1 : Porcentaje de partos atendidos por médicos-as o enfermeras	61 %	64.6 %	67 %	67 %

Meta indicador
100 %

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de partos anuales atendidos por médicos o enfermeras, del total de partos reportados .

Fuentes de datos:

(1998, 2001). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud .
(1994). PROFAMILIA Nicaragua. Encuesta Sobre Salud Familiar Nicaragua, 92- 93.

* La cifra corresponde al mismo dato del 2000 puesto que la

Nombre indicador:

7. Captación temprana del embarazo.

Formula indicador

Variable 1

Variables	Años.			
	1995	1998	2000	2003
Variable 1 : Captación del embarazo en el primer trimestre de gestación.	29 %	29.86 %	34 %	31.9 %

Meta indicador

100 %

Orientación meta

Aumento

Definición operacional: Porcentaje de mujeres embarazadas que fueron captadas para atención prenatal antes de las 12 semanas de embarazo.

Fuentes de datos:

(1998, 2001). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud .

(1994). PROFAMILIA Nicaragua. Encuesta Sobre Salud Familiar Nicaragua, 92- 93.

Nombre indicador:

8. Mujeres embarazadas sin VIH SIDA.

Formula indicador

{(Variable 1 menos Variable 2) x 100} / variable 1

Variables	Años			
	1995	1998	2000	2003
Variable 1: Numero total de mujeres embarazadas sin VIH SIDA anualmente.	56,133	58,611	64,674	65,855
Variable 2: Numero total de mujeres embarazadas con VIH SIDA anualmente.	3	3	3	12

Meta indicador
100 %

Orientación meta
Aumento

Definición operacional: Porcentaje de muertes maternas por causas obstétricas indirectas del total de muertes maternas reportadas anualmente.

Fuentes de datos:

Ministerio de Salud Nicaragua.

Nombre indicador:

9. Municipios del país que cuentan con Comisarías de la Mujer

**Formula indicador
(Variable 2 entre Variable 1) x 100.**

Variables	Años			
	1995	1998	2000	2003
Variable 1: Numero de municipios del país por años .	137	143	147	151
Variable 2: Cantidad de Comisarías de la Mujer en el país.	13	13	21	23

**Meta indicador
100 %**

**Orientación meta
Aumento**

Definición operacional: Porcentaje de municipios del país que cuentan con Comisarías de la Mujer.

Fuentes de datos:

Estadísticas Policía Nacional.
Asociación de Municipios de Nicaragua.

Anexo 2.

ÍNDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO 1995 – 2000

1.- Área de Participación Ciudadana y Acceso al Poder de las mujeres

Indicador	Compromisos (Beijing, El Cairo, documentos o leyes nacionales)
1.- Leyes que integran la participación de las mujeres respecto al total de leyes de organización, constitución e institucionalidad de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral.	Constitución de la República. Art. 27: “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimientos, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.
2.- Mujeres en cargo de Ministras de Estado	Objetivo Estratégico PAM. G.1 “Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y la adopción de decisiones.
3.- Mujeres en cargo de Viceministros de Estado	Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.
4.- Mujeres en magistraturas de la Corte Suprema de Justicia	Garantizar que las mujeres y hombres tengan igual acceso a toda la gama de nombramientos públicos y establecer dentro de las estructuras gubernamentales , mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esta esfera
5.- Mujeres en cargo de Juezas	ídem
6.- Mujeres diputadas en la Asamblea Nacional	ídem
7.- Mujeres en el cargo de presidencia de comisión en el órgano legislativo	ídem
8.- Mujeres en la magistraturas del Consejo Supremo Electoral	Adoptar medidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos a fin de que los sistemas Electorales y los partidos políticos establezcan y promuevan medidas de acción positiva que garanticen la equidad entre mujeres y hombres
9.- Mujeres en cargo de alcaldesas municipales	ídem
10.- Mujeres en cargo de concejales municipales	ídem

2. Área de Autonomía Económica y Pobreza

Indicador	Compromisos Plataforma de Acción Mundial PAM,
Leyes y normas institucionales que regulen las maquilas respecto del total de leyes que rigen en el empleo formal. Leyes y normas institucionales que regulen las maquilas respecto del total de leyes que rigen en el empleo formal.	Objetivo estratégico F.1: “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiados y el control de los recursos económicos.”
1.- Mujeres Ocupadas Respecto al Total de la PEA Femenina	
2.- Mujeres ocupadas en sectores de alta productividad.	Objetivo estratégico F.2 de la PAM establece: “Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio”.
3. Mujeres capacitadas en el INATEC, respecto al total de personas capacitadas	Objetivo Específico: B.3 de la PAM, la cual acuerda: “Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente
4. Mujeres trabajadoras afiliadas en el INSS respecto del total de la PEA femenina”,	Objetivo Estratégico A.1, Medida (o) que dice: “Crear sistemas de seguridad social donde no existan, o revisarlos, con miras a situar a la mujer en pie de igualdad con el hombre, en todas las etapas de su vida”.
5. Mujeres alfabetas de 10 años y más.	Consideraciones del Área B.69 de la PAM. “La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio”. El Objetivo Estratégico B.1 señala específicamente “Asegurar la igualdad de acceso a la educación”.
6. Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría “trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados, en zonas urbanas”,	Eliminar la segregación, asegurando la igualdad de acceso de las mujeres al empleo, la capacitación laboral, al readiestramiento, a la asesoría y servicios de colocación, para que no se limiten a los empleos tradicionales.
7. Mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo doméstico, en zonas urbanas”	Objetivo estratégico F.1. “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos”. En este mismo Objetivo, la medida (g) establece que los gobiernos deben de “Tratar de llegar a un conocimiento más completo en materia de trabajo y empleo, entre otras cosas, mediante actividades para medir y comprender mejor el tipo, el alcance y la distribución

	del trabajo no remunerado, particularmente el trabajo de cuidar de los familiares a cargo y del trabajo no remunerado realizado para las empresas o explotaciones agrícolas familiares, y estimular el intercambio y la difusión de información sobre los estudios y la experiencia en esta materia, inclusive la formulación de métodos para determinar su valor en términos cuantitativos que permitan eventualmente la posibilidad de reflejar dicho valor en cuentas que puedan producirse por separado, aunque de manera coherente”.
8. Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción”	Objetivo Estratégico F.5. medida (f) que establece: “Aplicar y supervisar programas de empleo equitativo y de acción positiva en los sectores público y privado para superar la discriminación sistemática contra las mujeres en el mercado de trabajo, en particular contra las mujeres con discapacidad y las mujeres de otros grupos desfavorecidos, en las esferas de la contratación, la retención y los ascensos, y la formación profesional de las mujeres en todos los sectores”.
9. Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres.	Objetivo Estratégico A.1: “Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza”.
10. “Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas,	Área B, párrafo 69... “Ha quedado demostrado que la inversión en la educación y capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible”

3. Área de Salud de las Mujeres y Derechos Sexuales y reproductivos

	Indicador	Objetivos de la PAM
1	Tasa de mortalidad materna respecto de la meta establecida por el gobierno nicaragüense en 1990 (33)	“ Promover la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos afín de lograr una reducción rápida de la mortalidad materna.” ⁶² . “ Reducción de la mortalidad materna a la mitad de los niveles de 1990 para el 2000” ⁶³
	Indicador	Objetivos de la PAM
2	Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados.	“ Se insta a los gobiernos a reducir el recurso del aborto mediante la prestación de servicios amplios y mejores de planificación familiar.” Medidas.” Reducir la morbilidad y mortalidad causada por abortos en malas condiciones.”
3	Nacidos vivos de mujeres de 20 años a más.	“ Reducción sustancial de todos los embarazos en adolescentes.”
4	Mujeres embarazadas sin VIH/SIDA respecto del total de embarazadas.	“ Reducir e impedir la difusión del VIH SIDA en mujeres y niñas.”
5	Disminución ITS en mujeres respecto de 1992.	“ Los programas de salud reproductiva deberán intensificar sus esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las ITS y de otras infecciones del aparato reproductivo, principalmente en el nivel de atención primaria.”
6	Mujeres unidas entre 15 y 49 años que utilizan métodos anticonceptivos.	“ Ayudar a las parejas y personas a alcanzar sus objetivos de procreación en el marco que favorezca condiciones óptimas de salud, respete la dignidad de las personas y su derecho a elegir el número de hijos, su espaciamiento y el momento de su nacimiento.”
7	Atención institucional del parto.	“ La salud reproductiva en los países debe de hacer asequibles los servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.”
8	Captación temprana del embarazo.	“ La salud reproductiva en los países debe de hacer asequibles los servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.”
9	Municipios del país que cuentan con Comisarías de la	“Eliminar la violencia hacia la mujer”.

⁶² Pág. 81.

⁶³ Pág.82

	Mujer	“Todos los países deberán hacer mayores esfuerzos para promulgar, reglamentar y hacer cumplir las leyes nacionales y las convenciones internacionales en que sean parte, que protegen a la mujer de la discriminación económica y del acoso sexual.”
--	-------	--

ANEXO 3.

Indice de Compromisos Cumplidos

Area de Participación y Acceso al poder

Indicador	Pond.	P. C	Valor 1995	Valor 1998	Valor 2000	Valor 2003	ICC	ICC	ICC	ICC	Meta	Meta	% logro	% logro	% logro	%logro
							1995	1998	2000	2003		Ponderada	meta 1995	meta 1998	meta 2000	meta 2003
Mujeres en cargo de ministras de estado.	1	0.022	13.333	13.333	12.500	6.250	0.293	0.293	0.275	0.138	50	1.100	26.67	26.67	25.00	12.50
Mujeres en cargo de viceministros de estado.	9	0.1998	20.000	10.000	15.385	14.280	3.996	1.998	3.074	2.853	50	9.990	40.00	20.00	30.77	28.56
Mujeres en cargo de juezas.	3	0.0666	52.709	63.426	66.355	60.067	3.510	4.224	4.419	4.000	50	3.330	100.00	100.00	100.00	100.00
Mujeres en magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.	2	0.0444	16.667	33.333	22.222	33.333	0.740	1.480	0.987	1.480	50	2.220	33.33	66.67	44.44	66.67
Mujeres diputadas en la Asamblea Nacional.	4	0.088	16.129	10.753	10.753	22.580	1.419	0.946	0.946	1.987	50	4.400	32.26	21.51	21.51	45.16
Mujeres diputadas en el cargo de presidencia de comisión en el órgano legislativo.	8	0.177	16.667	22.222	22.222	27.777	2.950	3.933	3.933	4.917	50	8.850	33.33	44.44	44.44	55.55
Mujeres en las magistraturas del CSElectoral	5	0.111	20.000	20.000	0.000	0.000	2.220	2.220	0.000	0.000	50	5.550	40.00	40.00	0.00	0.00
Mujeres en cargo de alcaldesas municipales	6	0.1332	9.211	6.579	6.579	8.552	1.227	0.876	0.876	1.139	50	6.660	18.42	13.16	13.16	17.10
Mujeres en cargo de consejales municipales	7	0.1554	15.107	20.744	23.788	23.788	2.348	3.224	3.697	3.697	50	7.770	30.21	41.49	47.58	47.58
ICC área							18.704	19.195	18.207	20.210		49.870	37.50	38.49	36.51	40.526

Icc area económica																
Indicador	Pond.	P. C	Valor	Valor	Valor	Valor	ICC	ICC	ICC	ICC	Meta	Meta	porcentaje	porcentaje	porcentaje	porcentaje
			1995.000	1998.000	2000.000	2003.000	1995.000	1998.000	2000.000	2003.000	Ponderada	logro meta 1995	logro meta 1998	logro meta 2000	logro meta 2003	
Mujeres ocupadas respecto al total de la PEA femenina	10.000	0.181	87.800	86.500	87.000	87.000	15.892	15.657	15.747	15.747	95.000	17.195	92.421	91.053	91.579	91.579
Mujeres ocupadas en sectores de alta productividad	9.000	0.163	45.800	44.200	34.500	34.500	7.461	7.200	5.620	5.620	50.000	8.145	91.600	88.400	69.000	69.000
Mujeres capacitadas en el INATEC respecto al total decapacitados	2.000	0.036	64.771	42.886	42.184	42.184	2.345	1.552	1.527	1.527	50.000	1.810	100.000	85.773	84.369	84.369
Mujeres trabajadoras afiliadas en el INSS respecto del total de la PEA femenina	1.000	0.018	22.400	24.200	23.400	23.400	0.405	0.438	0.424	0.424	100.000	1.810	22.400	24.200	23.400	23.400
Mujeres alfabetas de 10 años y más	6.000	0.109	76.000	79.600	79.700	79.700	8.254	8.645	8.655	8.655	100.000	10.860	76.000	79.600	79.700	79.700
Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadoras por cuenta propia y familiares no remunerados", en zonas urbanas	4.000	0.072	56.600	56.700	53.800	53.800	4.098	4.105	3.895	3.895	90.000	6.516	62.889	63.000	59.778	59.778
Mujeres ocupadas que excluyen la categoría de empleo doméstico, en zonas urbanas	5.000	0.091	85.900	86.500	89.700	89.700	7.774	7.828	8.118	8.118	90.000	8.145	95.444	96.111	99.667	99.667
Relación entre ingresos medios de mujeres y hombres en zonas urbanas con 13 años y más de instrucción	7.000	0.127	58.000	53.000	52.000	52.000	7.349	6.715	6.588	6.588	100.000	12.670	58.000	53.000	52.000	52.000
Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres.	8.000	0.145	36.100	34.900	39.000	39.000	5.227	5.054	5.647	5.647	95.000	13.756	38.000	36.737	41.053	41.053
Relación entre mujeres de 25 a 59 años con 10 años y más de instrucción de zonas rurales y urbanas.	3.000	0.054	15.882	30.403	15.225	15.225	0.862	1.651	0.827	0.827	100.000	5.430	15.882	30.403	15.225	15.225
	55.000	0.996					59.666	58.845	57.048	57.048		86.337	69.109	68.157	66.076	66.076
ICC área																

indicadores de area de salud																
Indicador	Pond.	P. C	Valor	Valor	Valor	Valor	ICC	ICC	ICC	ICC	Meta	Meta	porcentaje	porcentaje	porcentaje	porcentaje
			1995	1998	2000	2003	1995	1998	2000	2003	Ponderada	logro meta 1995	logro meta 1998	logro meta 2000	logro meta 2003	
Tasa de mortalidad materna respecto de la meta establecida por el gobierno nicaraguense en 1990 (33)	9	0.13433	31.132	31.132	37.931	39.568	4.18191	4.18191	5.095209	5.31510448	100	13.432836	31.132	31.132	37.931	39.568
Relación entre los abortos terapéuticos realizados y los solicitados.	7	0.10448	83.33	57.14	0	0	8.70612	5.969851	0	0	90	9.4029851	92.58888889	63.488889	0	0
Nacidos vivos de mujeres de 20 años y más.	7	0.10448	78.4	77.2	75	75	8.19104	8.065672	7.8358209	7.8358209	90	9.4029851	87.11111111	85.777778	83.333333	83.333333
Captacion temprana del embarazo	7	0.10448	29	29.86	34	31.9	3.02985	3.119701	3.5522388	3.33283582	100	10.447761	29	29.86	34	31.9
Disminución de its en mujeres con respecto a 1992	8	0.1194	42.857	47.2	41.45	35.55	5.11725	5.635821	4.9492537	4.24477612	100	11.940289	42.857	47.2	41.45	35.55
Usuaris de métodos anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años	7	0.10448	48.7	60	69	69	5.08806	6.268657	7.2089552	7.20895522	80	8.358209	60.875	75	86.25	86.25
Atencion institucional del parto	7	0.10448	61	64.6	67	67	6.37313	6.749254	7	7	100	10.447761	61	64.6	67	67
Mujeres embarazadas sin VIH SIDA	9	0.13433	99.9946	99.9948	99.9953	99.9817	13.4321	13.43214	13.432204	13.4303776	100	13.432836	99.9946	99.9948	99.9953	99.9817
Municipios del pais que cuentan con comisarías de la mujer	6	0.08955	9.48	9.09	14.28	15.23	0.84896	0.81403	1.278806	1.3638806	100	8.9552239	9.48	9.09	14.28	15.23
	67	1					54.9684	54.23703	50.352488	49.7317507		95.820896	57.3658162	58.602511	52.548547	51.900737
ICC área																
FC=	1.493															

ANEXO 4.

Mujeres participantes en la construcción del ICC

Nicaragua

Masaya

No.	Nombre	Organización
1	María Eugenia Delgadillo	Colectiva de Mujeres
2	María Ernestina Alguera	AMNLAE
3	Brenda María Meza	AMNLAE/Rivas
4	Argentina Jiménez	AMNLAE/Rivas
5	Lidia Rosa Alvarez	AMNLAE/Rivas
6	Esperanza Núñez Tenorio	AMNLAE/Rivas
7	Yuri Tamara Delgado Montiel	AMNLAE/Rivas
8	Aracelly Espinoza Martínez	AMNLAE/Rivas
9	Jackeline Orozco	AMPDI
10	María Elena Velázquez	Ixchen Masaya
11	Janeth Delgado Chavarría	AMNLAE/Rivas
12	Darling Potoy Muñoz	SILAIS

Chinandega

13	Teresa Delgado	Movimiento Mujeres Chinandega
14	Juanita López Gracia	Mov. Mujeres Lucrecia Lindo
15	María Mercedes Rivas	AMNLAE/Chinandega
16	Mireya Francisca Lindo	Casa San Cristóbal
17	Santos Espinoza	ACOMECHI
18	Francis M. Martínez	Promujer
19	Matilde Aguilar Quiroz	FMENN
20	Eva María Ríos Vélchez	APRODESE-Cinco Pinos
21	Alicia María Flores Meza	Mov. Mujeres Lucrecia Lindo
22	María Castillo M	Mov. Mujeres Lucrecia Lindo
23	Lesbia Caseres	GVC Casa del Joven
24	Cecilia Garache	MCN- CMNS
25	Cony Borbon R	Alcaldía-CMNS
26	Elizabeth Rodríguez	Grupo Feminista
27	Virginia Rodríguez	Grupo Feminista
28	Almara Gallo	Casa del Joven
29	Jeanethe A. Calderón	Xochiquetzalt
30	Sugeys Morales	Xochiquetzalt
31	Eunices Villalobos	Casa de la Mujer -El Viejo
32	María de la Cruz Vargas Ramos	

León

33	Sara Henríquez	Individual Colectivo de Profesionales "Dra. Conchita Palacios"
34	María Leticia Saavedra	Conchita Palacios"
35	Mayra Sirias	Individual
36	Imara Martínez	Foro Democrático
37	Corina Alvarez	Asociación Las Tías

38	Petrona Sandoval	Las Golondrinas
39	Ligia Reyes B	UNAN
40	José Luis Calderón	Red de información "León es noticia"
41	Orlando Lacayo	
42	Telma Uriarte	Hablemos de Nosotras
43	Sergio Areas	Hablemos de Nosotras
44	Yesenia Medrano	Club Juvenil" Abriendo puertas"
45	Yadira Alonso Sánchez	Hablemos de Nosotras
46	Gladys Areas	Grupo Feminista
47	Claudia Palacios	Grupo Feminista
48	Ruth Delgado Escalante	Asoc. Mary Barreda
49	Irving Guerrero Montes	Occidente TV
50	Julio C. Rosales	El Heraldo
51	Myrna Montes	Hablemos de Nosotras
52	Xiomara Rivera Lara	Comisaría Malpaisillo
53	María Ramona Herrera	ATD
54	Mariella E. Prado	
55	Emelda Somarriba	
56	Tony S. Bolaños	CPTLN
57	Olga Maradiaga	Hablemos de Nosotras
58	Francis Asunción T	Hablemos de Nosotras
59	Martha Lorena Bandón	INIM/ León
60	Ana C. Tercero	APADEIM-EI Viejo
61	Marina Pau	Foro DEMocrático
62	Mariella Jiménez Lacayo	Comité de Mujeres rurales
63	María Elena Sandino	Hablemos de Nosotras
64	Oscar Cuevas Caballero	
65	Roselle Simone	Individual

Matagalpa

66	Eduarne Larracochea	Red de Mujeres de Matagalpa
67	Rosibel López Zeledón	CJP
68	Ma. Auxiliadora Romero Cruz	MCN
69	Janett Castillo	Concejala Municipal
70	Elba Urbina Chavarría	IXCHEN
71	Paz Aráuz Picado	Grupo Venancia
72	Tatiana Sequeira Mendoza	Comisión Ejecutora Mujer y niñez
73	Zobeyda Obando C	Grupo Venancia
74	Maybol Quintana Orozco	Individual
75	Marcia Palacios García	Alcaldía Matagalpa
76	Myriam Pineda Herrera	IXCHEN

Managua

		Foro Sexulaidad, Maternidad y Derecho
77	Martha María Blandón	Foro Sexulaidad, Maternidad y Derecho
78	Magaly Quintana	
79	Martha Meneses Mendoza	8 de Marzo
80	Yamileth Mejía Palmer	Red de mujeres contra la Violencia
81	Adelayda Sánchez	Red de mujeres contra la Violencia
82	Bertha Inés Cabrales	Colectivo ITZA
83	Dorotea Wilson	Red de Mujeres contra la violencia
84	Juana Jiménez	Red de mujeres contra la Violencia

85	Anja Taarop Nordlud	Forum Syd
86	Zuleyca Mercedes Ibarra Téllez	Red de mujeres contra la Violencia
87	Luz Marina Tórréz	8 de Marzo
88	María Teresa Blandón	La Corriente
89	Sonia Agurto	FIDEG
90	Patricia Padilla	Individual
91	Isolda Espinoza	Individual
92	Myriam Blanco	Individual
93	Mabel Aguirre	Mov. Maria Elena Cuadra
94	Auxiliadora Aguirre	Mov. Maria Elena Cuadra
95	Josefa Rivera	Mov. Maria Elena Cuadra
96	Maritza Sandino	Mov. Maria Elena Cuadra
97	Leyla Meza	Mov. Maria Elena Cuadra
98	Noemí Flores	Mov. Maria Elena Cuadra
99	Luz Herenia Aleman	Mov. Maria Elena Cuadra
100	Martha Berroterán	Individual
101	Morena Díaz	Femuprocan
102	YaosKa Velázquez	Femuprocan
103	María Lidia Porta	Femuprocan
104	Martha Juárez	Puntos de Encuentro

Bluefields

105	Norma Conndlyu	Sistema penitenciario
106	Shirlainie Howardt	
107	Debora Wilson	Individual
108	Martha Lee Nalleo	Individual
109	Brigitte Bondri	Comité ONG
110	Angie Martínez	CEIMM/URACCAN
111	Susana Ruiz Ortiz	BICU
112	Dina Safian Traña	Individual
113	Aurora Jarquín	Mi Familia
114	Zada Saphy	PDDH
115	Zoila Connolly	MEDC

Bilwi

116	Debby Hodgson B	CEDEHCA
117	Eveling Walter Fagot	Alcaldía
118	Marisol Carlson K	Foro de la Mujer
119	Marcia Benavidez M	Voces Caribeñas
120	Ivania Méndez	Mov. De Mujeres Nidia White
121	Lotty Fernández	Mov. De Mujeres Nidia White
122	Soraida Carbelo	Mov. De Mujeres Nidia White
123	Rosa M. Gutiérrez	Mov. De Mujeres Nidia White
124	Gretchen Nororo Rossman	Colectivo Gaviota
125	Shira Miguel Downs	Mov. De Mujeres Nidia White
126	Karen Salomon	Voces Caribeñas
127	Dannet Jane Stclair	Voces Caribeñas
128	Juana Adilia Cruz	Voces Caribeñas
129	Maura Blandón	Foro de la Mujer
130	Jaqueline Coleman	Voces Caribeñas